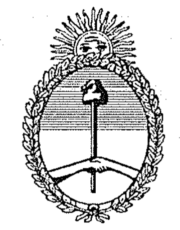
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 1 DE ABRIL DE 1996 — AÑO CIV —  19960401 — $ 0,70

Nº 28.366

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

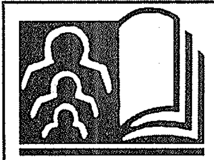
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADIFA

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución adoptada por Asamblea Extraordinaria del 5/3/96. Se modifica el Objeto (Artículo 2º): a) Inversiones y prestación de servicios en general. 1) Inversiones financieras: Mediante la adquisición y/o inversión en títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, negociar con papeles de crédito, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, adquisición de créditos, descuentos de todo tipo de documentos comerciales, otorgamiento de garantías o fianzas y en general todo tipo de operaciones de carácter financiero, sin más limitaciones que las que imponen las disposiciones legales en vigencia por ser privativas de bancos y demás instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. 2) Inversiones inmobiliarias: Mediante la compra, edificación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, promoción, ejecución y venta de edificios, incluso por el régimen de la ley 13.512, así como también realizar fraccionamientos, loteos y urbanizaciones. b) Agropecuaria: Dedicarse a toda clase de actividades agropecuarias, mediante la explotación, en todas sus formas, en establecimientos propios y/o de terceros. c) Otros: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, mandatos y administraciones. A los efectos de cumplir su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de negociaciones lícitas, que tengan vinculación directa o indirecta con los fines perseguidos, pudiendo ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - Ernesto H. A. Martí
Nº 63.343

ADVERTISING IMAGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Omar Carballo, empresario, 42 años, con DNI. 10.707.599, y Mirian Susana Glezer, comerciante, 36 años, con DNI. 13.827.879, ambos argentinos, casados y domiciliados en Fonrouge 790, Cap. 2) Esc. Púb. Nº 253, Fº 915, Reg. 1481 de Cap., del 25/3/96. 3) ADVERTISING IMAGE S. A. 4) Av. Corrientes 5043, 1º, D, Cap. 5) Consultora integral de empresas, marketing, estudios de opinión y de imagen, implementación y desarrollo de la informática al servicio de la empresa; realización de promociones publicitarias y periodísticas por todos los medios de comunicación existentes; producción, venta, distribución y consignación de productos editoriales, compra, venta, distribución y consignación y comercialización de productos y servicios vinculados con su objeto societario; Financieras: aporte e inversiones de capital, compra, venta de títulos, acciones y valores mobiliarios de cualquier especie, hipotecas. Importación y exportación de todo tipo de insumos y bienes especialmente aquéllos relacionados con su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Horacio Omar Carballo, Dir. Sup.: Mirian Susana Glezer. 11) Firma Pte. 12) Ultimo día de febrero.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 33.736

AEROSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General unánimes del 3/6/94 y del 18/5/95, elevadas a escritura Nº 225 del 7/3/96 ante Escribano José Luis Pereyra Lucena, Registro 465 de Capital se reformaron los artículos 1 y 4 del estatuto, fijándose domicilio social en Av. del Libertador 3590, departamento 7 de Capital Federal y aumentó el capital a $ 20.000.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
Nº 63.420

ALVAREZ ESTRADA

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Por escritura 425, del 9/11/95, pasada al folio 1262, del Registro 234 a mi cargo, se adecuó a la ley 19.550 la sig. sociedad: 1) Socios: María de la Luz Viveros de Alvarez Estrada, española, viuda, 66 años, ama de casa, CIPF. 5.143.450, dom. Arcos 1854, 14 "B", Cap. Fed.; María Luz Alvarez Estrada de Guiroy, arg., casada, 40 años, abogada DNI. 11.576.486, dom. Cazadores 1960, Cap. Fed.; Alberto Alvarez Estrada, arg., soltero, 38 años, arquitecto, DNI. 13.295.871, dom. Arcos 1854, 14 "B", Cap. Fed. y María del Pilar Alvarez Estrada, arg., soltera, 36 años, periodista, DNI. 13.753.955, dom. Arcos 1856, 14 "B", Cap. Fed. 2) Denominación: "ALVAREZ ESTRADA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA". 3) Domicilio: Bulnes 1883, P. B. "A", Cap. Fed. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la construcción de obras públicas y viales y de obras civiles, industriales y para la vivienda. Inmobiliarias: Mediante la adquisición y venta, fraccionamiento, loteos, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, concertación de hipotecas y demás derechos reales sobre inmuebles y muebles; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. También podrá realizar inversiones especialmente destinadas a la forestación en cualquier punto de la República. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos y mercaderías, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras y de diseños y modelos industriales. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos de la industria de la construcción y metalúrgicos, madereros y plásticos. Agropecuarias: Mediante la administración de campos, bosques, haciendas y granjas. 5) Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 6) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 7) Representación y administración: Está a cargo del Directorio, integrado por 2 a 10 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 2 ejercicios; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero, o a un Director titular que designe el Directorio. 8) Cierre del ejercicio: 31/12. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Alberto Alvarez Estrada, Vicepresidente: María Luz Alvarez Estrada, Director Titular: María del Pilar Alvarez Estrada.

Escribano - Ernesto C. Medizábal
Nº 63.398

ANTIOQUEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Eduardo Gimeno, divorciado, nacido 17/5/43, DNI. 5.327.266, Almafuerte 3743, Mar del Plata; Alejandro Raymundo Herrera, casado, nacido 1/2/57, DNI. 13.196.730, Avda. 4 Nº 1043, Villa Gesell, argentinos, comerciantes. 2) 26/3/96. 3) ANTIOQUEÑA S. A. 4) Freyre 1895, 4º D, Buenos Aires. 5) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de todo tipo de bebidas, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Jorge Eduardo Gimeno; Vicepresidente: Alejandro Raymundo Herrera; Director Suplente: Omar Jesús Tomatti. 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 30/11 de cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 33.779

BIEN FAMILIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 37 del 25 de marzo de 1996, ante la Escribana Dora Dip de Iervolino, titular del Registro Nº 1673 de la ciudad de Buenos Aires, se modificó el art. 1º de BIENESTAR FAMILIAR, inscripta en IGJ el 6/12/1994, Nº 12.594, Lº 116, Tº A de S. A., quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad es continuadora de los negocios sociales de BIENESTAR FAMILIAR S. A. y se denomina "BIEN FAMILIAR S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales o establecimientos dentro o fuera del país".

Escribana - Dora Dip de Iervolino
Nº 63.415

BUBI

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. Nº 1825, Lº 96, Tº A de S. A. Por Asamblea Gral. Extr. del 4/9/95 con la presencia de la totalidad de los accionistas, se resolvió en forma unánime: 1) Aumentar el capital, reformándose el art. 4 del estatuto, de $ 0,0000003 a $ 100.000, repres. por 100.000 acc. ord., nominat., no endos. 2) Art. 60: Aceptar la renuncia del Sr. Vicepte. Carlos A. Marzio y designar nuevo Directorio por un año: Pte.: Alberto Marzio; Vice.: José Luis Cabaleiro; D. Supl.: Susana Noemí Marzio de Cabaleiro. 3) Se reformó el art. 11: "Se prescinde de la Sindicatura". 4) Cambiar la sede social a al calle Gregorio de Laferrere 3763, Cap. Fed.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 63.466

CEDINCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Angel Aranda, argentino, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 4.206.977, nacido el 12 de mayo de 1937, de 58 años de edad, casado en primeras nupcias con María Paz Izurriaga, domiciliado en la calle La Pampa 2863, piso quinto, departamento diecinueve, de la Capital Federal; Edgardo Hugo Bazzola, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.591.843, nacido el 24 de abril de 1942, de 53 años de edad, casado en primeras nupcias con Cristina Beatriz Orofino, domiciliado en la calle Boulevard San Martín número 3073, segundo piso, departamento dos, Ciudad Jardín, El Palomar, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Decurgez, argentino, doctor en Derecho y Ciencias Sociales, con Libreta de Enrolamiento número 4.218.761, nacido el 4 de marzo de 1925, de 71 años de edad, casado en primeras nupcias con Beatriz Elvira Castello, domiciliado en la calle Arenales 832, piso tercero, departamento B, de la Capital Federal. 2) 20/3/96. 3) "CEDINCO S. A.". 4) La Pampa 2863, 5º piso, depto. 19, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada terceros en cualquier parte de la república o del exterior a las siguientes actividades: Información: Edición, comercialización y distribución de información empresarial, a través de medios impresos y/o electrónicos. Procesamiento de datos: Análisis y organización de sistemas de información empresarial. Importación y exportación: Importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes. Financiera: Inversiones, aportes de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos acciones y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. 6) 99 años. 7) $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 v/n. c/u. 8) La administración está a cargo del Directorio: Presidente: José Angel Aranda; Vicepresidente: Eduardo Hugo Bazzola y Director Suplente: Carlos Alberto Decurgez. Se prescinde de Sindicatura. 9) La representación legal está a cargo del Presidente. 10) 31/12.

Autorizado - Fernando D. Lluro
Nº 63.352

CLAMAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 24/7/95 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 12.320, representado por 12.320 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción y modificar el art. 5 del Estatuto Social.

Apoderado - Carlos A. Geler
Nº 63.473

COMBUR

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

ECO-ERREPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 26, del 23/2/96, se modifican los arts. 1 y 3 del estatuto social: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "ECO-ERREPAR S. A." continuadora de COMBUR S. A., tiene su domicilio legal dentro de la jurisdicción de la ciudad de Bs. As. y se agrega al art. 3º el desarrollo de la actividad agrícolo ganadera.

Autorizada - Marina Griglione Hess
Nº 63.380

CORESA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Raúl Ventura Junca del Tobar, chileno, nacido el 8-3-1944, casado, abogado, pasaporte chileno Nº 4.460.030/7, domiciliado en El Molino 177, Comuna de San Miguel, Santiago, Chile; y Alejandro Alberto Fiorito Quiroga, argentino, nacido el 8-9-1967, soltero, abogado, DNI 18.450.243, domiciliado en Uriburu 1389, piso 8º C de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 21-3-1996. 3) CORESA ARGENTINA S. A. 4) Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 4º, oficinas 75/80 de Capital Federal. 5) a) La fabricación y comercialización de todo tipo de envases y elementos de embalaje de cualquier forma y tipo, ya sea tambores metálicos, baldes plásticos, sacos de polipropileno, mallas tejidas, contenedores, películas, zunchos y cualquier otra forma de envase depósito, contenedor o elemento de embalaje; b) La fabricación de redes para la agricultura, industria pesquera, minería o industrias generales. c) La inversión de acciones, valores mobiliarios, debentures, instrumentos de renta fija y demás instrumentos que el mercado ofrezca y la ley permita; y d) La inversión de bienes raíces y acciones o derechos de sociedades productivas, comerciales, inmobiliarias o de inversión tengan o no relación con los objetivos de la compañía. 6) 99 años a contar del 21-3-1996. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Javier Vial Castillo; Vicepresidente: Ignacio Braun; Directores Titulares: María José Lisle, Alejandro Horacio Figueroa y Juan Raúl Ventura Junca del Tobar. Director Suplente: Guillermo Nicolás Fiorito. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - M. Florencia C. de Viale
Nº 33.776

COSTABEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, LC 4.216.547 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 63 años, C.I. 4.597.458, ambas domiciliadas en Suipacha 211, piso 22, A, Capital. 2) 19/3/96. 3) Suipacha 211, piso 22, A, Capital. 4) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compraventa y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera; La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio: de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 63.387

CYMACO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Perriello Foulques de Cazajous, 43 años, CI 1.291.998-8, Atilio Miguel Cazajous Ligerini, 47 años, CI 1.119.448-0, ambos uruguayos, casados, comerciantes y domiciliados en Lavalle 1634, 7 piso, C.D. Cap. 2) Escritur. del 20/3/96. 3) CYMACO ARGENTINA S. A. 4) Lavalle 1634, 7, C/D. Cap. 5) Compraventa, distribución, fraccionamiento, representación de marcas y patentes, comisiones y consignaciones, importación y exportación de aceites y lubricantes en general, repuestos, accesorios y autopartes para rodados en general, embarcaciones, navales, maquinarias industriales y agrícolas en general, materias primas, productos elaborados o semielaborados directamente vinculados con su objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 Van c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice, en forma indistinta o de dos Directores en forma conjunta. 10) 30/11 de c/año. Pres. Alvaro Roberto Hernández. Dir. Sup.: Atilio Miguel Cazajous Ligerini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 63.319

EMPASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 26-1-96 modificó arts. 10 y 14. Art. 10: La Dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de 1 o más Directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de 1 ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y disposición, incluso las que requieren poderes especial a tenor del art. 1881 del Cód. Civ. y del art. 9 del Dec. Ley 5963/63. Podrá especialmente operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. Art. 14: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Resuelto por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15-5-95, IGJ 5-9-66 Nº 2216 Fº 260 Lº 62 Tº "A" de Estatutos Nacionales.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 63.404

EPSA MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 33, Reg. 951, Cap. Fed., 22-3-96. Accionistas: Laura Roma Casella, arg. 10-9-31, DNI 3.071.271, solt., comerc. y Laura Aurora Terosiero, arg., 15-2-67, DNI 18.558.385, divorciada, comerc., ambas dom. Las Heras 1628, 5º Cap. Fed. Sede: México 2835, 1º Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Contratación de artistas nacionales o extranjeros para grabación, distribución de licencias, sellos discográficos, actuación y representación de los mismos y todo lo relacionado con soportes sonoros o registro de imágenes: cassettes; compact disc, compact disc read only memory, compact disc interactive, digital compact cassette, minidisc, video, digital video disc y todo soporte sonoro o visual o su combinación, existente o que exista en el futuro, incluso todo adelanto tecnológico de duplicación, replicación u otro sistema de registro de datos, sonido o imagen. Asimismo la transformación, producción, elaboración y comercialización de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria eléctrica, electrónica, plástica, acrílica y química, como así también la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación comercial, distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, explotación mercantil de patentes de invención, marcas, diseños o modelos nacionales y extranjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 20.000, rep. por 20.000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25 %. Administración: Directorio mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sin Síndico. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Pte. Laura Roma Casella; Vicepte. Laura Aurora Tesoriero. Dir. Sup. Alba Argentina Casella.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 33.733

FALUM

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento capital. "FALUM S.A.", inscripta el 20/10/78, Nº 3874, Libro 91, tomo A de S. A., por Asamblea Ordinaria Unánime del 4/5/1994, protocolizada en Escritura del 29/12/95, resolvió: Aumentar el capital social de $ 1.200 a $ 400.000, modificando art. 4º y 9º Estatuto.

Autorizada - Ana María Zubizarreta
Nº 63.462

GESTA XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Públ. Nº 50 del 8/3/96, Fº 138, Reg. 538, Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/10/95 que aumentó el capital social de $ 0,30 a $ 6.000. Aumento de capital: $ 5.999,70 que sale de la capitalización parcial de la cuenta Ajuste del Capital por Remisión de 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN $ 1 c/u y de 1 voto por acción. Modificación del Estatuto en los siguientes artículos: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos, representado por seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y de valor un peso ($ 1) cada acción. Artículo quinto: El capital podrá aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una y valor un peso ($ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550, T.O. Decreto 841/84. Y en el artículo octavo: Se aumentó el número de Directores titulares de uno a cinco a uno a diez y el depósito que efectuarán los Directores titulares de A 500 a $ 100.

Escribano - Héctor Enrique Buongiorno
Nº 33.691

GOMALSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Enrique Malpeli, arg., viudo, nac. 15/4/22, comerc. L.E. 1.735.487 y Gladis Raquel Gorin, arg., sol., comerc., nac. 29/10/47, L.C. 5.667.646, ambos domic. Aristóbulo del Valle 480, 2º piso, "A", Bs. As. Fecha: 20/3/96. Denominación: "GOMALSA S. A.". Domici-

lio: Billinghurst 2335, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Mediante el asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones y de comercialización interna, análisis de riegos crediticios y proyectos de inversión, promociones, publicidad, marketing, asesoramiento en servicios de vigilancia, consultoría en general, informes preocupacionales, selección de personal. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición: Presidente: Mario Enrique Malpeli y Director Suplente: Gladis Raquel Gorin. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 63.402

HACIENDA LAS MALVINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/3/96. Socios: Carlos Alberto Del Tedesco, arg., divorciado, comerciante, nacido el 7/12/41, LE 4.580.268, Av. Cazón 552, Tigre, Pcia. B.A.; Julio Washington Mestre, arg., casado, comerciante, nacido el 22/1/39, DNI 4.288.115, Bucarelli 3536, Cap. Domicilio: Florida 890, 20º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de alimenticios; la explotación de supermercados, cámaras frigoríficas y la consignación directa de vacunos; b) Agropecuarias: Arrendamiento y explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, fruticolas, haras, chacras, bosques, tambos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, engorde, faena e industrialización de animales; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo-ganaderos; c) Frigoríficas: Explotación de toda clases de frigoríficos, plantas procesadoras y otras instalaciones, propias o de terceros, para el almacenamiento, transformación y tratamiento de toda clase de productos de origen animal y vegetal. La fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de alimentos, productos y subproductos derivados y sus materias primas. La constitución y contratación de depósitos y almacenamiento de mercaderías, materias primas y otros productos propios o de terceros a los fines de su conservación, clasificación, distribución y expendio; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; g) Mineras: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la Ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos; h) Importación y exportación; i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm. Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/1. Presidente: Carlos Alberto Del Tedesco; D. suplente: Julio Mestre.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 33.699

HARGUINDEY Y COMPAÑIA

S.A.I.C.F.I. y A.

Escritura 26, 16-2-96. Asamblea Gral. Extraordin. 17-10-95. Se resolvió: Aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social en los sgtes. arts. que así quedan redactados: Cuarto: Capital: Doce mil pesos, represent. por 12.000 accs. ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto c/u. y $ 1 v/n c/acción. Octavo: Adm. y Rep.: Directorio: Mínimo uno, máximo cinco por 2 ejercs. Presidente y Vicepresidente. Al aceptarse la renuncia de los síndicos titular y suplente respectivamente se modifica el art. 9º. Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284, Ley 19.550. En virtud de lo expuesto se procede al reordenamiento del texto del Estatuto Social.

Autorizado - José Mangone
Nº 63.317

INDUSTRIA METALURGICA VARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Eduardo Sánchez Ruiz, nacido el 31/10/1950, DNI Nº 8.376.463, domicilio en Scalabrini Ortiz 2673, planta baja; y Guillermo Luis Queralt, nacido el 28/4/1962, DNI 14.951.237, domiciliado en Soldado de la Independencia 930, piso 9º B, ambos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha /3/1996. 3) INDUSTRIA METALURGICA VARGEN S.A. 4) Independencia 466, piso 16º G de Capital Federal. 5) a) Comercial e Industrial: Compraventa, distribución y arrendamiento de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas, hidrocarburos, equipos e insumos gráficos, para la computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. Fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. El ejercicio de mandatos, representaciones, servicios, comisiones y consignaciones. Operación de poliductos. Impresiones y negocios editoriales. b) Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras. Obras civiles, hidráulicas, eléctricas y de todo tipo. Compraventa, alquiler, administración y explotación de inmuebles. c) Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. d) Minera: Por cuenta de terceros o asociada a terceros, dedicarse a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales o hidrocarburos y actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación y transporte de los mismos. e) Exportación e Importación: De todo tipo de productos, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Raúl Eduardo Sánchez Ruiz; Director Suplente: Guillermo Luis Queralt. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. 10) Ultimo día del mes de febrero de cada año.

Escribano - José Brardo
Nº 33.777

INGENIERIA GASTRONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Nº 4.403, Libro 88, Tomo A. Fecha: 20/11/78. Por Resoluciones Asamblearias de fecha: a) 12 de diciembre de 1990, se prescinde de Sindicatura y se modifica art. 16; b) 21 de noviembre de 1995 se modifica fecha cierre de ejercicio fijándolo el día 31 de diciembre; y c) 12 de febrero de 1996 se aumenta capital quedando redactado el artículo respectivo así: Cuarto: El capital se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil Dos ($ 300.002) dividido en 300.002 acciones ordinarias Nominativas no endosables con derecho a Cinco Votos por Acción y de valor nominal Un Peso ($ 1) cada acción.

Escribana - Alicia R. Maida de Vaccaro
Nº 63.409

INTERGROUP INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "INTERGROUP INC. S.A.". Se hace saber que por escritura pública número 84, de fecha 18 de marzo de 1996, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por los señores Don Sebastián Orecchia, argentino, nacido el primero de noviembre de 1976, empresario, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 25.609.547, menor emancipado por escritura pública ante Escribano de la Ciudad de Córdoba, Luis Eduardo Toledo, inscripto en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de la Personas de la Provincia de Córdoba, el 3 de febrero de 1995, al Folio 9, del Libro de Emancipaciones, Tomo Primero, año 1995, domiciliado en Cortada Cuyo 265, Argüello, Córdoba; y Don Roger Alberto Cejas, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1963, empresario, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.506.666, domiciliado en Cachul número 1013, Barrio Parque República, Córdoba. Denominación: "INTERGROUP INC. S.A.". Domicilio Jurisdiccional de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Comercialización de servicios de gas, electricidad, plomería, refacciones y construcciones, decoración, limpieza y servicios gastronómicos, y alquiler de vehículos, y la promoción de espectáculos artísticos y culturales, como también la importación, exportación y comercialización de artículos de menaje, cotillón, bazar, alimentos, indumentaria, mueblería, juguetería, polietileno, papelería, polipropileno, cosméticos, artículos de laboratorio y farmacia, ya sea de índole perecedero o descartable, artículos del hogar y para la oficina; artículos eléctricos, de computación, telefonía celular y de fotografía, elementos para embalajes, artículos escolares y regalería en general. Financiera: Mediante operaciones financieras y de inversión en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones letras y documentos, que no se hallen comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la realización de actividades agropecuarias y ganaderas, ya sea en su carácter de administradora o de propietaria. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros; así mismo podrá, en cumplimiento de su objeto podrá convenir contratos de franchising. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto, siendo estas facultades meramente enunciativas y no taxativas. Capital: Pesos Doce Mil ($ 12.000) representado por Doce mil acciones ordinarias al portador de Un Peso ($ 1), valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Organo de administración: Presidente Roger Alberto Cejas. Vice Presidente: Mirta Gladis Cena. Director Suplente: Sebastián Orecchia. Con mandato por un ejercicio. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de lo cual, dos directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Hugo Felipe Parlatone
Nº 63.373

INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Uriel Federico O'Farrell; arg., cas., 12/6/53, abogado, DNI 10.964.104, Cazón 519, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; y Juan Carlos Doncel Jones, arg., cas., 1/4/65, abogado, CIPFed. 7.113.769, Cnel. Díaz 1846, 7º "A", Cap.; 2) Nº 249 del 27/3/96, Reg. 359, Cap.; 3) INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S.A.; 4) Avenida de Mayo 645, 1º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) Participación en el capital accionario de Empresa Distribuidora de Electricidad de Entre Ríos Sociedad Anónima —EDEER S.A.—, y la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; 7) $12.000; 8) 3 a 9 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Presidente: Uriel Federico O'Farrell; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Director Titular: Juan O'Farrell. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: José Luis Tomás Fourcade, Juan Carlos Doncel Jones y Estéban Javier Conte Grand; y Síndico Suplente: Rafael Salaberren Dupont, Juan Bautista Cardenau y Cristina Beatriz Oddone.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 63.326

LA BERTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 204 del 18/3/96 pasada al Fº 866 del Reg. Not. 539 de Cap. Fed. y con ref. al Acta de Asamb. Gral. Extr. del 18/3/96; la sociedad cambió su jurisdicción a la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y reformó y reordenó los Estatutos sociales de la siguiente manera: La Sociedad se denomina: "LA BERTA S.A." Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. Capital Social: $ 312.000. Administración: Directorio: Mínimo: Uno; Máximo: Cinco; Duración: 1 ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31/8.

Escribana - Irma Polverari
Nº 63.407

LA BOUGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Norberto Casoli, 7/7/1946, divorciado, arg., comerciante, Otamendi 1269, Quilmes, Pcia. Bs. As. DNI 8.347.198; José Jorge Santillan, 29/6/1968, casado, arg., empleado, French 2727 8º p. "C", Cap. Fed. DNI 20.407.506. 2) Escritura 26/2/1996, 4) Paso 384, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización, tanto en la fuente de origen como en sus etapas intermedias con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 15.000. 8) Directorio: mínimo 1, máximo 9, por tres ejercicios. Presidente: Hugo Norberto Casoli; Director Suplente: José Jorge Santillan. 9) Presidente. 10) 31 enero.

Apoderado - Carlos A. M. Carabba
Nº 33.688

LAGUNA DEL MORO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. Nro. 47.087. A.G.E del 11/2/1993 resolvió: aumento de capital de $ 350.000 a $ 1.000.000. Se modificó art. 4to. Se emiten 650.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u.

Abogado - Emilio C. F. Maucci
Nº 33.769

LAS MAQUINAS DE AGRO RIO

SOCIEDAD ANONIMA

Enrique Manuel Marini, 54, divorciado, arg., Lic. Adm. agraria, LE 4.580.253, Lago Lácar 2083, Río 4º, Córdoba. Alberto José Pobihuszka, 51, casado, arg., Lic. Mecanización agrícola,

DNI 8.243.206, Calle 11, 759, Va. del Golf, Río 4°, Cba. 18/3/96. Elpidio González 3333, sede. Importación, exportación, compra, venta, locación, leasing de maquinarias, automotores e implementos agrícolas; construcciones, ventas, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos, rurales y agrícolas, explotación ganadera y forestal; inversiones y financiaciones salvo operaciones de la ley de entidades financieras o que requiera el concurso público. 99 años. 12.000. Pte. Enrique M. Marini. Vice: Alberto José Pobihuszka. Suple: Valmiro Pedro Italo Guarnieri, 3 años. Rep. Legal. Pte. y vice, indistinta. Cierre: 31/12.

Autorizada - Sandra M. Di Mecola
Nº 63.363

LAS PIEDRITAS AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificaciones de "LAS PIEDRITAS S.A.": sociedad inscripta en I.G.J. Nº 2560, Libro 102, Año 1986, Tomo A de S.A.: Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 8/8/95, protocolizada en escritura del 18/1/1996 resolvió: aumentar el capital social de $ 0,05 a $ 1.500.000. Modificar art.: 15 estatuto: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Autorizada - Ana María Zubizarreta
Nº 63.464

LEO MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Expediente 1.607.787. Se avisa por un día que por escritura del 22/1/96 al folio 956 del Reg. Not. 393 de esta Ciudad, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/12/95 en donde se decidió Reformar el artículo quinto. Artículo Quinto: Capital: El capital es de Ciento Ochenta y Seis Mil Pesos ($ 186.000) y está representado por 18.600 acciones ordinarias, al portador con un valor de diez pesos por acción, y con derecho a 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública".

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 63.362

LOCALIZA LOCADORA DE AUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 167 pasada el 21 de marzo de 1996 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 590 del Registro Notarial número 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad LOCALIZA LOCADORA DE AUTOS S. A. protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime número 8 celebrada el 12 de marzo de 1996, que resolvió la reforma del artículo primero del estatuto social, cambiando la denominación social por la de "LOCADORA DE AUTOS S. A.", cuyo artículo quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 1°: La sociedad se denomina LOCADORA DE AUTOS S. A. y continúa las actividades que desarrollara con anterioridad bajo la denominación de LOCALIZA LOCADORA DE AUTOS S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de lo cual el Directorio podrá instalar, agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro del país o del extranjero". Inscripción I. G. J.: 23/9/92, Nº 9042, L° 111, T° A de S. A.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 63.401

LUJAN TV

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 130 del 25/3/96, Reg. 55 de Cap. Fed. la sociedad modificó el artículo 1° de los Estatutos Sociales, eliminando la mención del domicilio, y cambió la fecha de cierre de ejercicio, fijándola en el 30 de noviembre de cada año, reformando en consecuencia el artículo 14° de los mismos. Insc. 18-3-87 Nº 1560, L° 103, Tomo A de S. A.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez De Lío
Nº 63.381

LUJOVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de publicación del día 21/3/96. Recibo Nº 62.231. Contratación de personal de seguridad, otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Adquirir por parte de terceros equipamiento hospitalario, instrumental, material descartable y/o cualquier otro insumo que haga al funcionamiento de los mismos. Mantenimiento general preventivo y correctivo de instalaciones mecánicas, eléctricas, electrónicas y edilicias, así como también de sistemas y redes de alumbrado y señalización. Provisión de insumos generales de oficinas, así como servicios de imprenta. Compra y venta de pasajes, aéreos, marítimos y terrestres; alquiler de vehículos para traslado de personas o cosas. Subcontratar o por medio directo el servicio de correspondencia, encomiendas, documentos comerciales e interbancarios.

Autorizado - Félix Fernando Aguirre
Nº 63.467

MARTIN OSVALDO LOPEZ PEREDA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Registro IGJ: 98.454. Esc. 15/9/95 s/Asam. Extraor. Unánime 30/1/93 aumenta capital a $ 30.000, prescinde sindicatura, modifica objeto social: al ejercicio de representaciones, comisiones o cualquier tipo de inscripciones, gestiones, trámites ante organismos oficiales y privados como mandataria en la tramitación de documentaciones aduaneras, tendiente a obtener el despacho de mercaderías para su importación y exportación y asesoramiento en Comercio exterior; a la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución; actuando como gestora de negocios, representantes y/o intermediaria de personas físicas o jurídicas nacionales y/o extranjeras, y toda actividad directamente vinculada con su objeto social. Directorio: Presidente Martín Osvaldo López Pereda. Vicepresidente Raquel Alicia Zamudio de López Pereda. Directores Suplentes Edgardo Rubén Albuquerque y José Oscar Mondelo. Domicilio Laprida 1256, 5° C, Capital Federal.

Escribana - Nelly G. Sampayo
Nº 63.452

MEDICAL ODONT

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo 0043-00062196 del 18/3/96. Edicto complementario. Reg. 1.617.839. "MEDICAL ODONT S. A.". Por escrit. 65 del 26-3-96, ante Clara Glagovsky, al F° 168, Tit. Reg. 1415, Cap. Fed., por observación de la IGJ. se modificó el Art. 8°, quedando redactado como sigue: Artículo octavo: Transferencia de acciones: La transferencia de acciones será libre, salvo las siguientes restricciones, que se harán constar en los títulos conforme lo dispone el artículo 214 de la Ley de Sociedades: toda solicitud de transferencia, sea entre accionistas o a favor de terceros, dará opción de compra a los demás accionistas por el mismo precio y condiciones, en proporción a sus respectivas tenencias y dentro de la respectiva clase, a prorrata y con derecho a acrecer. Este derecho se aplicará en las transferencias por cualquier título, sea oneroso o gratuito o por ejecución forzada. A estos fines, el Directorio comunicará a todos los accionistas las solicitudes de transferencia, con indicación de cantidad y clase de acciones, precio y forma de pago, fijándoles un plazo perentorio de 20 días corridos para hacer uso del derecho de comprador preferente, lo cual deberá ser notificado a la sociedad. El precio de cada acción resultará de la evolución de los estados contables conforme a la reglamentación en la materia".

Escribana - Clara Glagovsky
Nº 63.355

MOLINOVIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 372, del 18/10/95, pasada al folio 1107, del Registro 234 a mi cargo, se constituyó la sig. sociedad: 1- Socios: Carlos Oscar Bini Olazábal, arg., comerciante, separado, 31/8/44, DNI 7.361.973, dom. Av. del Libertador 274, 5to. "B", Cap. Fed.; y Gonzalo García Guerra, arg., soltero, estudiante, 6/6/74, DNI 23.968.094, dom. Av. Pueyrredón 1576, 2do., Cap. Fed.; 2- Denominación: "MOLINOVIEJO SOCIEDAD ANONIMA". 3- Domicilio: Esmeralda 846, 4to. "B", Cap. Fed. 4- Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, equino, ovino, porcino, caprino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigué, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación fraccionamiento, envasado y exportación e importación de estos tipos de productos; b) Actuar como acopiador de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) La compra y venta de todo tipo de inmuebles; e) Realizar inversiones de capital en sociedades, nacionales o extranjeras, constituir sociedades, comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar y obtener créditos en general, ya sea en la forma de descuentos de prenda o cualquier otra permitida por las leyes; quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5- Plazo: 99 años a contar de su inscripción. 6- Capital: $ 12.000 representado por 12.000, acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción 7- Representación y Administración: está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero, o a dos Directores, quienes actuarán, estos últimos conjuntamente. 8- Cierre del ejercicio: 30/6. 9- La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Carlos Oscar Bini Olazábal, Director Suplente: Gonzalo García Guerra.

Escribano - Ernesto C. Mendizabal
Nº 63.399

MORON SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) 19/1/96; 2) Eduardo Antonio Menan, ingeniero agrónomo, 2/11/49, DNI 8.019.879, Dom.: Ricardo Balbín 643, Haedo; Sergio López, comerciante, 30/7/48, LE 8.340.148, Dom.: Belgrano 277, San Antonio de Padua; Martín Aldo Moran, empleado, 1°/3/36, DNI 6.637.970, Dom.: Pergamino, entre Zabala y Salceda, Castelar; Ricardo Ruiz, comerciante, LE 8.425.611, 1°/7/49, Dom.: Juan Joufré 717, Hurlingham; y Carlos Horacio Fonseca Martínez, médico, 12/9/55, DNI 11.765.745, Dom.: Padre Acevedo 3930, San Isidro; todos argentinos, casados y de la Prov. de Bs. As.; 3) 99 años; 4) Sede Social: Bacacay 3927, Capital; 5) Objeto: Servicios Médicos: Mediante la prestación de servicios médicos integrales en todas sus formas y especialidades, ya sea para obras sociales, medicina prepaga, consultorios externos, actividades sanatoriales, etcétera; pudiendo a tales fines contratar servicios idóneos y profesionales por cualquier vía de instrumentación. La prestación de servicios médicos será realizada por profesionales con título habilitante. La dirección técnica del establecimiento será realizada por el médico Doctor Carlos Horacio Fonseca Martínez. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías propias de su objeto y permitidas por las leyes. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y Mandatarias (vinculadas al objeto social); 6) $ 12.000; 7) Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; 8) Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 9) Fiscalización a cargo de los accionistas; 10) 31/10 de cada año; 11) Presidente: Eduardo A. Menan; Vicepresidente: Sergio López; Directores: Titular: Martín A. Moran; Suplente: Ricardo Ruiz; y Director Titular (médico) Carlos Horacio Fonseca Martínez.

Apoderado - Juan Oscar Aldao
Nº 63.465

MUNDO PORTEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad 19/3/1996, Escr. Nº 26, Reg. 306, CF. Socios: Sandra Analía Capelli, DNI. 24.110.540, nacida 21/9/74, domiciliada en Teodoro Vilardebó Nº 1955, CF; y Claudio Adrián Pérez, DNI. 20.425.574, nacido 7/8/68, domiciliado en Pasaje Santos Vega Nº 5885, Capital Federal, ambos solteros, comerciantes, argentinos. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, comercialización y distribución de insumos, materiales, equipos de construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plásticos y de ferretería; Importación y exportación; Mandatos, comisiones y consignaciones. Industrial: Fabricación de insumos, equipos, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: Todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, técnica, deportiva, artística, económica, de informática, computación, seguridad, vigilancia y limpieza. Podrá actuar como consultora. Capital Social: $ 12.000 dividido en 120 acciones de valor nominal de $ 100, c/u. Socios integran el 25 %. Administración: Directorio: Presidente: Sandra Analía Capelli. Director Suplente: Claudio Adrián Pérez. Duran 3 años. Representación: Presidente del Directorio. Prescinde de la sindicatura. Domicilio: Montevideo Nº 418, 11°, CF. Duración: 99 años. Cierre ejercicio social: 31/3.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 63.330

NATIONAL STARCH & CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia de Capital Federal el 8 de setiembre de 1969, bajo el Nº 3822 del libro 68 de Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12 de diciembre de 1995, resolvió aumentar el capital social en $ 4.500.000 elevándolo de $ 7,70 a $ 4.500.007,70 reformando el artículo 4° del Estatuto Social.

Abogado - Ariel Darío Zerboni
Nº 33.692

NOA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 20/3/96, Nº 2341, Libro 118, Tomo de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria (unánime) del 25/3/96 pasada a esc. pública Nº 192, del 25/3/96, al folio 600 del Reg. 1326 de Cap. Fed. se dispuso el cambio de la denominación y reforma del Art. 1 del Est. Social, el cual queda redactado como sigue: "Artículo 1: La Sociedad se denomina "NOA COMUNICACIONES S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 63.472

PALKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 19/3/96. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: Fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales

con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico-asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente Oscar Andrés Salto. Suplente Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.
Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 63.384

PROV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social. Por escritura pública del 22/3/96, Registro Notarial Nº 585 de Cap. Fed. Socios: Gustavo Alberto Pardo, argentino, soltero, nacido el 3/10/58, empresario, DNI 12.548.357, domiciliado en Juncal 1188, 1º, Cap. Fed.; Diego Luis Reimundes, argentino, casado, nacido el 25/6/57, empresario, DNI 13.296.875, domiciliado en Repetto 929, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Ernesto Patricio van Peborgh, argentino, casado, nacido el 19/5/61, empresario, DNI 14.222.497, domiciliado en Luis María Campos 39, Boulogne, Pcia. de Bs. As. Denominación: PROV S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Inversora: Realización de inversiones mobiliarias, adquisición de participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, contribuciones, aportes, suscripción, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales o reales, adquisición, permutas, inversiones inmobiliarias, transferencias y/o cesiones de toda clase de activos y valores. Desarollo y promoción de inversiones inmobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, obligaciones negociables, derechos y cualquiera otros documentos o valores, emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización, administración y asesoramiento, industrial, comercial y financiero, relacionados con el objeto social. Quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran captar recursos del público. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 10 y 1 voto por acción. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por dos ejercicios. La asamblea podrá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Gustavo Alberto Pardo. Vicepresidente: Ernesto Patricio van Peborgh y Director Titular: Diego Luis Reimundes y Ernesto Patricio van Peborgh. Fiscalización: Síndico Titular: Guillermo Félix Blanco y Síndico Suplente: Juan José Casal. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Marcelo T. de Alvear 684, 9º p. Cap. Fed.
Escribano - Carlos Ataliva Roca
Nº 63.370

REGISCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 27 del 27/2/96 ante la Esc. Ana Luisa Zanatta, se ha constituido la siguiente sociedad: 1) Socios: Roberto Luis Fontana, arg., comerciante, nac. 20/12/51, cas. en 1ras. nup. con Silvia Edit Cucchi, DNI 10.161.853, dom. en Rodriguez Nº 2471 de Hurlingham y José María Goncalvez, arg., contador, nac. 3/6/43, cas. 1ras. nup. con María Elena Ortiz, LE 7.736.919, dom. en Massenet Nº 763 de Hurlingham. 2) Fecha instrumento constitutivo: 27/2/96. 3) Denominación: REGISCORP S.A. 4) Domicilio: Marcos Paz Nº 2664 de la ciudad de Bs. As. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, las sig. act. I) La revisión técnica de vehículos, que requieran dicha tramitación, sean éstos automóviles, camionetas, camiones, motos y cualquier tipo de transporte privado, de carga, de pasajeros, escolares, tanto en el ámbito nacional como provincial y municipal. II) La fabricación, producción o elaboración en todas sus etapas de cédulas para vehículos, carnets para conducir, ya sean particulares, escolares, taxis, remises, transporte de mercadería o cargas; libretas sanitarias, tarjetas de habilitaciones comerciales, industriales e institucionales; emblemas, escudos y tarjetas de identificación personal de todo tipo, para industrias, empresas, universidades, convenciones, entidades nacionales, provinciales, municipales o privadas y cualquier otro producto que a tales fines en el futuro se creare. III) La comercialización y distribución de los mismos, en el país o en el extranjero. La compra, venta, transferencia, cesión, dentro y fuera del país, de derechos o acciones que se vinculen a su ramo. Tomar representaciones comerciales del país o del exterior. Realizar operaciones de importación y exportación de productos de identificación o elementos susceptibles de ser utilizados, en la confección de los productos relacionados con el objeto de la sociedad. Para el cumplimiento de los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, intervenir en licitaciones o concursos de precios nacionales e internacionales, públicos o privados y ejercer los actos que se relacionen directa, o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital social: $ 12.000, representados por mil doscientas acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal c/u., con derecho a 5 votos por acciones. 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; con mandato de duración de 2 ejercicios. 9) Fiscalización a cargo de los accionistas, prescindiendo de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Primer Directorio: Presidente Roberto Luis Fontana. Director Titular: José María Goncalves. Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Ejercicio: 31/12 de cada año.
Notaria - Ana Luisa Zanatta
Nº 63.313

RINDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Angel Antonio Iusso, nacido 24/12/40, DNI 7.712.048, domicilio Casacuberta, Tira 42, Piso 3º, Avellaneda; y Ricardo Aníbal Giménez, nacido 4/9/61, DNI 14.506.312, domicilio Otamendi 378, Cap. Federal; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) 26/3/96. 3) 99 años. 4) Corrientes 1438, 3º E. 5) a) Comercial: Mediante la compraventa de ganado bovino, porcino, ovinos, equinos, aves y caza menor, faenados o en pie, ya sea para su venta en gancho o para su consumo interno o para exportar. b) Industriales: Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, las operaciones de elaboración e industrialización, en el país o en extranjero, tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y los de congelación rápida. Faenamiento y eviscerado. También podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos. 6) $ 12.000. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinden Sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Presidente: Presidente Angel Antonio Iusso. Director Suplente: Ricardo Aníbal Giménez.
Autorizada - Sara Patop
Nº 63.333

SERGI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Aumento de Capital y modificación de estatutos. Rersol. social del 18/9/95. Escrit. del 23/2/96. Aumento de capital de $ 0,0005 a $ 10.000. Administración: Directorio, mín. 1, máx. 3, mandato por 3 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Insc. Jdo. 1º Inst. Com. de Reg.: Bajo Nº 1477, Fº 206, Lº 76, Tº A de Est. de S.A. Nacionales, el 4/5/1972.
Escribana - María Enriqueta Fontán de Sánchez Citati
Nº 63.484

SEVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

En escritura complementaria del 26/3/96 se resolvió cambiar la denominación social por TECNO EQUIPE S.A., modificando el Art. 1º del estatuto social.
Autorizada - María Teresa Tereau
Nº 63.375

SHOEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 94 del 25/3/1996 ante el Reg. 289 de Cap. Fed., se constituyó SHOEFA S.A. Socios: Alfredo Carlos Marino, argentino, DNI 4.099.518, 26/1/1933, viudo, técnico químico, Av. Montes de Oca 1053, Cap. Fed.; Diego Steimetz, uruguayo, DNI 92.238.984, 20/11/1967, soltero, técnico electrónico, Av. Santa Fe 2550, piso 12 "B", Cap. Fed. y Soquisa S.A., San Lorenzo 1440, Rosario, Prov. Santa Fe, 29/4/1987, Tº 68 Fº 619 Nº 115. Plazo: 99 años inscripción R.P.C., Objeto: 1. Fabricación de productos plásticos, textiles y de cuero. 2) Compra, venta, distribución, consignación, representación y toda forma de comercialización de materias primas, productos semielaborados o terminados, mercaderías, herramientas y maquinarias relacionadas con la industria plástica, textil y del cuero. 3. Importación y Exportación. 4) Préstamos de dinero a personas físicas y/o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantía real o personal, en todo lo referente a las actividades establecidas en 1, 2 y 3. Se exceptúan las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra qué requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Directorio: 2 titulares y 2 suplentes por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Director que lo reemplazará, o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente Alfredo Carlos Marino. Vicepresidente: Daniel Mauricio Doreski. Directores suplentes: Diego Steimetz y Juan Carlos Kerszberg. Sede social: Bartolomé Mitre 4139, piso 8º, depto 33, Cap. Fed.
Escribana - María Cecilia Zucchino
Nº 33.689

SISTEMATICA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Insc. el 26/2/80, Nº 372, Lº 93 Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea del 22/11/1995 los accionistas de SISTEMATICA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA resolvieron la reforma del artículo 15º del Estatuto Social. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Escribano - Salvador María Viale
Nº 33.778

ST. MARY

SOCIEDAD ANONIMA

Por inst. púb. Nº 12/2/96, pasada ante Esc. Víctor S. Villanueva, Reg. 108 de Avellaneda: Adriana Mabel Florentina de Pedro, cas., nac. 24/7/57, DNI 14.431.320 y Verónica Maldonado, viuda, nac. 23/1/22, DNI 045.282, ambas argentinas, comerciantes, domicilio Vilela 2397, 12º C, Cap. Fed., se constituyó la sociedad "ST. MARY S.A.". Sede Social: Mariscal Antonio José de Sucre 1420, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Enseñanza: Mediante actividades pedagógicas, instalación de colegios, escuelas, institutos de enseñanza oficial, jardines de infantes, preescolar, primaria y secundaria en varios idiomas: castellano, inglés, portugués, etc., consultoras. Mediante la educación integral y la promoción de la cultura, pudiendo en consecuencia fundar o adquirir por cualquier título legal y administrar escuelas, colegios, universidades, jardines de infantes, guarderías o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorios de investigación a nivel pre-primario, primario, secundario, terciario o universitario, tendiendo a la formación humanística, científica, artística, física o vocacional en las personas en orden a las profesiones liberales, investigaciones científicas e idiomas. 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos para la industria gráfica, fotográfica, cinematográfica y televisión abierta y por cable, electrónicos y artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lápices, lapiceras, artículos de escritorio y otros útiles escolares. 3) Industriales: Mediante la fabricación, impresión, industrialización de artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lápices, lapiceras, artículos de escritorio y otros útiles escolares. 4) Asesoramiento económico financiero, asesoramiento integral sobre diseño gráfico, fotográfico y televisivo. 5) Producción gráfica, fotográfica, publicitaria, cine y televisión abierta y por cable. La precedente enumeración es sólo enunciativa, por lo que la sociedad podrá igualmente dedicarse a cualquier actividad lícita que se relacione directa o indirectamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Acciones nominativas no endosables $ 1 v/n. c/u., y derecho 1 voto p/acc. Directorio: 1 a 5 tit., mandato 2 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Prescinde de sindicatura. Asamblea rige quórum y mayorías arts. 243 y 244 ley 19.550. Ejercicio cierra el 31/3 c/año. Directores: Titular: Presidente: Adriana Mabel Florentina de Pedro y suplente: Verónica Maldonado.
Escribano - Víctor S. Villanueva
Nº 63.364

SUSPENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: de edicto Nº 32.497 del 14/3/96. El nombre de la sociedad es DIRECCIONES Y SUSPENSIONES S.A. (antes SUSPENSIONES S.A.).
Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 33.780

TALLERES TESI

S. A. C. I. F. I. Y A.

(Nro. IGJ 35.899). Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de diciembre de 1994 de 1994 resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, modificándose en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Por consiguiente, el capital social se fijó en $ 2.280.010, emitiéndose 1.432.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a de votos cada una, 5 valor nominal $ 1.
Abogada - María Florencia Maggi
Nº 63.337

TALLERES TESI

S. A. C. I. F. I. Y A.

(Nro. IGJ 35.899). Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 1994 resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, modificándose en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Por consiguiente, el capital social se fijó en $ 848.010, emitiéndose 848.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada una, de valor nominal $ 1.
Abogada - María Florencia Maggi
Nº 63.336

TRANSATLANTIC RE (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura del 25/3/96, Folio 196 del Registro 458 de Capital. Socios: Javier Edmundo Vijil Gutiérrez, dominicano, nac. 2/3/53, casado, empresario, Pasaporte expedido por la República Dominicana: 1.151.808 y la sociedad: "Transatlantic Reinsurance Company", con domicilio legal en la República en Avenida Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, Of.: 315, Capital. Denominación: "TRANSATLANTIC RE (ARGENTINA) S. A." Duración: 99 años. Objeto: a) Mandataria: representante exclusiva de los accionistas y en particular de la firma "Transatlantic Reinsurance Company" del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica; b) Comercial: mediante la promoción, desarrollo e impulso de los negocios de reaseguro de su representada en toda clase de cobertura y especie de contrato; la gestión negocial por su mandante de los contratos respectivos; servicios de asesoramiento en materia de análisis de carteras de riesgos, y siniestros, reaseguradas o no; No podrá suscribir contrato alguno; c) La representación judicial y administrativa de su mandante o representada, con las facultades necesarias para tal fin y d) Inmobiliaria: compraventa, leasing, arrendamiento

o subarrendamiento de bienes inmuebles, locales de negocios, oficinas, depósitos, incluyendo la adquisición o transferencia de fondos de comercio. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Administración: Directorio: Presidente: Javier E. Vijil Gutiérrez; Vicepresidente: Laura Ann Woroniecki; Directores Titulares: Andrew Acheson Barnard; Amadeo E. Traverso; Armando V. P. Espósito; y Jorge E. Seigneur. Director Suplente: Robert Francis Orlich. Sede Social: Avenida Roque Sáenz Peña 615, Piso 3º, Of.: 315, Capital Federal.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
Nº 63.382

TOCORORO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. Públ. Nº 111 Fº 343 del 25.3.96 Reg. 483 Cap. Fed. 1) Socios: Juan Miguel Biset nacido el 4.5.49, abogado, D.N.I. Nº 7.704.666 domiciliado en la calle Madero 237 de Vicente López (Pcia. Bs. As.) y Miguel Angel Doñate nacido el 14.9.51, capitán de ultramar D.N.I. Nº 10.090.535 domiciliado en la calle Gaona 529 de Haedo (Pcia. Bs. As.) ambos casados y argentinos. 2) Nombre: TOCORORO S. A. 3) Objeto: tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: A) Gastronómica: Mediante la explotación comercial de negocios del ramo de confitería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles; propias o de terceros. C) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 4) Capital: $ 40.000. 5) la dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. 6) Plazo: 99 años. 7) la sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31.12 c/año. 9) Sede Legal: Av. Dávila 1020/50/80 Cap. Directorio: Presidente: Juan Miguel Biset; Vicepresidente: Miguel Angel Doñate y Director Suplente: Héctor Masquelet nacido el 29.1.55, abogado, casado, argentino D.N.I. Nº 11.534.563 domiciliado en la calle Maipú 631 2º "24" Cap.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 33.746

TURISMO ECOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas Generales del 30-9-1995 y 5-3-1996, los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 390.000, representado por trescientas noventa mil acciones; doscientas catorce mil quinientas ordinarias nominativas no endosables clase A, con derecho a cinco votos por acción y ciento setenta y cinco mil quinientas ordinarias nominativas no endosables clase B, con derecho a un voto por acción, todas de un peso valor nominal cada una. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables clase A y clase B con derecho a un voto, manteniendo la proporción originaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Sebastián García Rago
Nº 33.757

UNICA COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por Esc. Nº 71 del 18/3/96, Reg. 275, constituyó una S. A. Accionistas: Carlos Alberto Sepliarsky, arg. LE. 8.501.479, casado, nac. 25/2/47, comerciante, dom. Balcarce 760, Rosario, Pcia. Santa Fe, Natalia Sepliarsky, arg. DNI 23.928.541, soltera, nac. 2/8/74, comerciante, dom. Balcarce 760, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Victor Carlos Ocariz, arg. LE 4.694.237, nac. 11/12/46, casado, abogado, dom. Salta 1346, Rosario, Pcia. Santa Fe, Julio Edgardo Radi, arg. LE 6.295.700, nac. 6/12/42 casado, contador público nacional, dom. Rioja 1684, Rosario, Pcia. Santa Fe, y Eduardo Luis Vega, arg. LE 6.078.376, nac. 20/2/48, casado, abogado, dom. Salta 1346, Rosario, Pcia. Santa Fe. Denominación: UNICA COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE AUTOMOVILES S. A. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, ventas en consignación, permuta, importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de automotores, motocicletas y demás vehículos terrestres, nuevos o usados, sus repuestos, accesorios y partes componentes. b) Servicios: De reparación y mantenimiento brindados a terceros, sobre las unidades que son objeto de las actividades mencionadas en el inciso a). c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones consignaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, recibiendo bienes en depósitos y garantizando obligaciones de terceros, todo ello sin limitaciones ni restricciones. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, compraventa y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de las modalidades existentes a crearse, así como todas otras operaciones financieras permitidas por las leyes, exceptuándose aquéllas comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requiera el concurso público. Capital: $ 300.000. Dirección y Administración: 3 a 7 directores. Representación legal. Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Sede Social: Sucre 2320, 3º, Cap. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Sepliarsky, Vicepresidente: Natalia Sepliarsky, Directores Titulares: Adriana Beatriz Tersoglio, Horacio Giral y Julio Radi, y Directores Suplentes: Victor Carlos Ocariz y Eduardo Luis Vega.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 63.403

VICOYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 20/3/96 se constituyó "VICOYA S. A." Socios: Juan Alberto Redruello, arg., empresario, casado, 16/9/51, DNI 10.132.559, Av. del Libertador 13.464, Martínez, Bs. As.; Gustavo Carlos Lanzillotta, arg., casado, empresario, 30/7/56, DNI 12.082.040, Av. La Plata 790, 1º "C", Cap. Fed. y Horacio Jesús Mancini, arg., divorciado, ingeniero agrónomo, 24/12/55, DNI 11.876.509, Miró 1464, Cap. Fed. Objeto: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo y especie, cabañas para la cría de animales de pedigree, de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura; b) Industrialización de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, fibrosas, semillas, frutícolas, hortícolas, etcétera. c) Explotación de bosques, forestaciones y aserraderos. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos originados en el objeto social con todos sus subproductos, elaborados, semielaborados o naturales. e) la compra y venta, arrendamiento, comercialización, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. f) aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a particulares, con o sin garantías reales, la compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 100.000. Cierre: 31/12. Sede: Esmeralda 486, 6º "E", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Juan Alberto Redruello, Vicepresidente: Gustavo Carlos Lanzillotta, Director Suplente: Horacio Jesús Mancini.

Autorizado - Juan Carlos Correa
Nº 33.753

WANTERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 2) 19/3/96. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, farmacéuticos, de cosmética y perfumería, Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y local servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, kinesiologicas y/o médico asistenciales con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditoras médico-asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) la prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente Oscar Andrés Salto. Suplente Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 63.386

WORLD ACCESS CELLULAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber que por escritura pública número 87, de fecha 20 de marzo de 1996, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por la señora Doña Norma Beatriz Romero, argentina, nacido el 13 de mayo de 1953, comerciante, divorciada, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.701.181, domiciliado en la calle Rivera Indarte número 120, de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, y señor Héctor Roló Della Vedova, argentino, nacido el 5 de enero de 1925, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.761.620, domiciliada en la calle Granaderos número 1171, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Denominación: "WORLD ACCESS CELLULAR ARGENTINA S. A." Domicilio Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercialización de servicios de telecomunicación celular urbana, e interurbana, como también servicios de larga distancia, nacional e internacional, ya sea con la provisión o no de receptores para telefonía celular, sus accesorios, componentes y equipamiento de toda índole; la comercialización de servicios de telefonía celular, podrá realizarla, ejercitando la representación de terceros como mandatario o licenciatario mayorista; así mismo podrá, en cumplimiento de su objeto organizar sistemas de prepago de servicios telefónicos y cualquier otro que viera convenir, como también de franchising. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, siendo estas facultades meramente enunciativas y no taxativas. Capital: Pesos Doce mil ($ 12.000) representado por Doce mil acciones ordinarias al portador de Un Peso ($ 1), valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Organo de administración: Presidente Orlando Raúl Sanguinetti. Director Suplente: Lindor Adolfo Peñalva. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

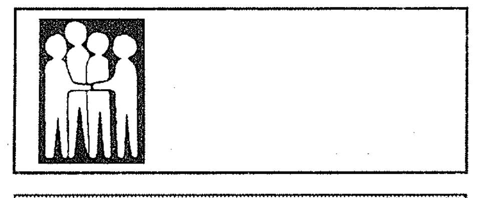
Escribano - Hugo Felipe Parlatore
Nº 63.372

ZAFA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24-7-95 se resolvió Aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 12.610, representado por 12.610 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción y modificar el art. 5 del Estatuto Social.

Apoderado - Carlos A. Geler
Nº 63.474



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALDEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5913, Lº 88 S.R.L. Por Esc. 50, Fº 141 del 15/2/96 Reg. 483 Cap. Julio Eduardo González, cede y transfiere a Luis Fernando Villavicencio Charra, argentino, soltero, nacido el 21/5/66, asesor comercial D.N.I. Nº 17.856.225 domiciliado en la calle Donezetti 141 3º "C" Cap. la cantidad de 600 cuotas V.N. diez milésimos de peso c/u. La cesión se realiza por el precio total de $ 20.000. Los socios Ricardo Jaime Finkelsztein, Sergio Daniel Rotman Schneider y Alejandro Rubén Negri prestan su conformidad. Se decide reformar el Art. 4º el que tendrá la siguiente redacción: "Art. 4º: El capital social se fija en la suma de dos pesos, dividido en veinte mil cuotas de valor nominal un diez milésimo de peso cada una suscripto, por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Daniel Rotman Schneider: 8500 cuotas, Alejandro Rubén Negri: 8500 cuotas, Ricardo Jaime Finkelsztein: 2400 cuotas y Luis Fernando Villavicencio Charra: 600 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Aida Beatriz Levenson da el asentimiento exigido por el art. 1277 C.C. con la presente cesión que otorga su cónyuge Julio Eduardo González. El Sr. Julio Eduardo González renuncia a su cargo de gerente.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 33.745

ALEJANDRO PESCE-HUMBERTO DAMIANI AUTOMOVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrum. privado del 11/3/96. Socios: Alejandro Pesce, argentino, casado, nacido el 4/8/51, DNI. 8.609.749, comerciante, domiciliado en Av. Lib. Gral. San Martín 13.231, Martínez, Prov. de Bs. As. y Humberto Damiani, italiano, soltero, nacido el 21/11/31, CI. 5.487.679, domiciliado en Av. Libertador 2206, Olivos, Prov. de Bs. As. Denominación, domicilio, duración: "ALEJANDRO PESCE-HUMBERTO DAMIANI AUTOMOVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Cuba 4710. Capital; 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: realizar p/cta. propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier

parte de la Rep. o del exterior: a) Operaciones de compra venta de automotores, motocicletas, skies acuáticos a motor, skies p/nieve a motor, etc. y sus servicios. b) Compra venta de todo tipo de repuestos y accesorios p/automotores y motos en gral. Desarrollando tb. actividad de concesionario, comisionista, consignatario y/o mandatario en la Venta y Servicios indicados. c) Realizar p/cta. propia, de terceros o asoc. a terceros operac. de importación, exportación y comercialización relativa a los bienes arriba indicados como así tb. organizar y participar en Ferias y Exposiciones Internacionales, participación en Licitaciones Nacionales e Internacionales. Entre las empresas que así lo requieran p/satisfacer sus necesidades, p/cta. propia o de terceros o asoc. a terceros ya sea en la provisión de bienes o de servicios. Capital: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de 1 $ v/n. c/u., de 1 voto c/u. Administración, representación legal y uso firma soc. a cargo de 1 socio gerente en forma conjunta p/2 años siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31/3 c/año. Gerentes: Alejandro Pesce y Humberto Damiani.

Autorizada - M. E. Mucci
Nº 63.361

ALLSWEET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de constitución. 1º) Rodolfo Néstor De Vincenzi (DNI Nº 20.910.813), argentino, casado, licenciado en sistemas nacido el 9/10/69, domiciliado en Vedia 2012, Cap. Fed. y Carlos Alberto Mosquera (LE Nº 4.307.107), argentino, casado, docente, nacido el 7/2/40, domiciliado en Solís 945 5º B, Cap. Fed. 2º) Acta de socios del 13/3/95. 3º) "ALLSWEET S.R.L.". 4º) Viamonte 1336 5º 28 Cap. Fed. 5º) La sociedad tiene por objeto: a) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de alimentos y bebidas de todo tipo. b) Servicio de confitería, bar, buffet, heladería y/o restaurante brindados en locales propios o concesionados. c) Buffet, kioscos y comedores escolares y/o hospitalarios. d) Compra, venta, fabricación, importación de uniformes escolares, incluido equipos de gimnasia y zapatos y/o zapatillas. e) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de material didáctico, arts. de librería escolar y/o comercial, libros y/o textos escolares o no. f) Servicios de fotocopiado y fotoduplicación. 6º) 30 años a partir de la fecha de inscripción en la IGJ. 7º) Capital: Pesos Dos Mil ($ 2000). 8º) Gerente: Rodolfo Néstor De Vincenzi y Carlos Alberto Mosquera. 9º) 28 de febrero de cada año.

Autorizada - Zulma Ester Rodríguez
Nº 33.680

ARGENWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Estatutos. Por escritura del 18/3/86 al Fº 174 del Registro 603 don Oscar Antonio Benedicto Parodi y Oscar Hernán Parodi ceden la totalidad de sus cuotas sociales respectivamente a Eduardo Alberto Ponti LE 4.559.365, nacido el 2/11/46 y a María del Carmen Parodi de Ponti DNI 6.719.599, nacida el 11/11/48, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en Céspedes 2270 de esta Ciudad. Monto $ 5.000 y $ 1.000 respectivamente. Ambos son los únicos gerentes. Modifican Art. 4º indicando la nueva distribución del capital entre los socios.

Escribano - Norberto Falbo
Nº 63.469

AUREUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 20 de marzo de 1996, los señores Norma Beatriz Cardozo Vera, argentina, soltera, comerciante, 33 años de edad, domiciliada en Bernal 1350, Ituzaingo,. Pcia. Bs. As., DNI 16.214.182 y Luis Modesto Lazazzera, italiano, casado, comerciante, 56 años de edad, domiciliado en Formosa 430, 2 A, Cap. Fed. DNI 93.296.590 resuelven la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada s/detalle: Primera: La sociedad se denomina "AUREUM SRL", y tiene su domicilio en Maipú 949; p.b., Capital Federal. Segunda: Su duración es de 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra forma, en cualquier punto de la República Argentina, o del exterior, las siguientes actividades: a) Mineras: explotación de sustancias minerales y sus derivados de cualquier clase o naturaleza, a los efectos de su posterior refinamiento, industrialización o comercialización dentro del país o en el exterior, a cuyo efecto realizará las labores de prospección, cateos o calcetas, solicitando de las autoridades competentes los permisos de exploración del caso, por el tiempo y la extensión que señalen las leyes. A los fines de tales laboreos, podrá adquirir las extensiones de suelo que crea conveniente para el ejercicio de concesión y/o contratará servidumbres con los superficiarios, estará facultada para las mensuras, demarcaciones, peritajes y restituciones legales, así como para nombrar interventores y exigir fianzas, abrirá los caminos precisos para la o las minas, extensivos a un mismo o varios minerales o asientos, realizando los trabajos, obras y servicios, como desagüe, ventilaciones, pasajes y otros, igualmente convenientes a la explotación minera, incluidos hornos de fundición o máquinas de beneficio. Para el cumplimiento de las finalidades de la actividad minera a la que se dedicará la sociedad, ésta podrá solicitar para su uso exclusivo, las pertenencias que la ley establezca en cada caso, inclusive respecto de terrenos, relaves y escoriales de las minas abandonadas, despobladas o de establecimientos de beneficios abandonados por sus dueños, así como de ríos y placeres de establecimientos fijos, instalando las obras y aparatos necesarios para el beneficio, durante el tiempo que la ley establezca. Podrá contratar el número de operarios que fueran menester para el amparo y mejor explotación de los establecimientos, concesiones, desmontes, escoriales y relaves de que sea titular o beneficiario, efectuando las diligencias del caso, celebrará toda clase de contratos con referencia a las canteras que se decida aprovechar, sometiéndose a las disposiciones del Código de Minería y a los reglamentos en lo concerniente a la policía y seguridad de las labores. Tendrá amplios derechos y facultades para adquirir minas en virtud de concesión legal otorgada por autoridad competente, con arreglo a las disposiciones de la ley sobre la materia, a tal efecto explotará o denunciará los criaderos no registrados, efectuando las manifestaciones que hubiere lugar por derecho, deduciendo las pretensiones que le competan y las mensuras de las pertenencias. Solicitará las partes libres de la corrida de criaderos, manifestados, registrados o concedidos, reconociendo o explorando la pertenencia en el espacio que corresponde, solicitando las estacas o minas nuevas, que señalará y hará conocer, fijando los linderos y ejecutando la labor legal que ratificará con arreglo a derecho. Efectuará los denuncios de concesión que convengan a su operativa, por abandono o despueble, restaurará los cerros o minerales abandonados, ocurriendo a la autoridad correspondiente de acuerdo a las solicitudes del caso, trabajando en sus criaderos y habilitando pertenencia en ellos. Cuando las labores subterráneas de las pertenencias que explota la sociedad así lo aconsejan, por razones de internación o proximidad, peticionará la ampliación o acrecentamiento de las pertenencias, así como, en su caso, pedirá las mejoras de pertenencias o estacas y demasías. Emprenderá, continuará o suspenderá entro del perímetro de sus pertenencias los socavones del declive y amplitud que las labores aconsejen, notificando a propietarios y autoridades de ampliación, así como a los dueños de hipotéticas minas situadas en la dirección del socavón. En tal sentido podrá explotar los criaderos nuevos que encuentre, aún en pertenencias correspondientes a otros criaderos registrados, con apego a la ley. Podrá formar grupos mineros en los casos y para los fines previstos por las normas sobre la materia, realizando los pueblos, despuebles y explotaciones que mejor convengan a las labores, constituirá y contratará por tiempo, cantidad u obras que fueren convenientes a los fines y/o intereses de la sociedad, avisos de minas, prestando hipotecas, fianzas u otras garantías, de ser ello menester. Administrará las minas, sea dueña o aviadora, y podrá venderlas o transmitirlas, ocuparlas, poblarlas o explotarlas, arrendarlas, subarrendarlas, darlas y tomarlas en usufructo, así como constituir servidumbres activas y pasivas para las vías de transporte para uso minero que correspondan. b) Industriales: Establecimiento de procesos de molienda, purificación, destilación, selección o industrialización de cualquiera de los minerales que extraiga la propia sociedad por cuenta propia o de terceros, o a estos últimos adquiera, a esos fines. c) Comerciales: Compraventa de minerales y sus derivados, por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de sustancias minerales, maquinarias o fábricas para el tratamiento de elementos utilizables en la industrialización de minerales, equipos, instrumentos y cualquier otro ingenio o artículo relacionado con la minería, que explotará, comprará, venderá y/o locara, permuta, locación, distribución, envasamiento, fraccionamiento, representación, intermediación y consignación de los servicios industriales y de los productos mencionados, de cuyo transporte por cualquier medio o vía podrá encargarse, en este último caso se trate de minerales propios o ajenos de locación, arrendamiento, compraventa, permuta o concesión de propiedades inmuebles o no al efecto de destinarlas a las actividades anteriormente relacionadas, sean urbanas o rurales, baldíos o edificadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y podrá realizar toda clase de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cuarta: El Capital Social es de pesos novecientos, dividido en novecientas cuotas de $ 1.- V/N cada una, totalmente suscriptas según detalle: Norma Beatriz Cardozo Vera 250 cuotas soc. VN $ 1.- cada una y Luis Modesto Lazazzera 650 cuotas soc. VN $ 1.- cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo designado Gerente Luis Modesto Lazazzera. Octava: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el Balance General.

Socio Gerente - Luis Modesto Lazazzera
Nº 63.449

BASTHET DESINSECTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/3/96 se constituyó "BASTHET DESINSECTACION S.R.L.". Domicilio: Av. Vélez Sársfield 271, Piso 1º, Dto. C. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: Servicios: Desinsectación, fumigación terrestre y aérea, preservación y combate, de plagas, desinfección, aplicación de técnicas para preservar o reintegrar la buena calidad del medio ambiente y de bienes culturales como huesos y demás bienes arqueológicos y de tapices, cuadros, mosaicos y demás bienes históricos guardados en museos, comercios o casas particulares. Capital: $ 2.000 divididos en 20 cuotas de $ 100. Gerentes y representación social: Ambos socios en forma conjunta. Balances: 31 de diciembre. Socios: Pablo Ariel Rodríguez, soltero, nacido 10/10/65, Av. Córdoba 2646, 8º D, DNI 17.645.849 suscribe 17 cuotas. Raúl Adalberto Doro, casado separado sin voluntad de unirse, nacido 21/4/59, Matheu 1705, 9º, Dto. 3 DNI 13.464.101 suscribe 3 cuotas, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Capital Federal. Cada socio integró 25 % con dinero efectivo.

Socio Gerente - Pablo Ariel Rodríguez
Socio Gerente - Raúl Adalberto Doro
Nº 63.351

BBA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Gabriel Gordonas, argentino, casado, Paraguay 3480, 4º A, DNI 16.891.581, 13/2/64, diseñador gráfico y Mónica Beatriz Calzada, argentina, divorciada, Amenábar 1897, comerciante, DNI 4.712.908, 19/2/44, ambos Capital Federal. 2) Inst. privado del 22/3/96. 3) "BBA EDICIONES S.R.L.". 4) Marcelo T. de Alvear 624, 6º, Of. "54", Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la edición y/o producción de medios gráficos, programas radiofónicos y/o televisivos, distribución, importación y/o exportación. 7) Seis mil pesos. 8) Gerentes: Sergio Gabriel Gordonas y Mónica Beatriz Calzada. 9) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. 10) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 33.775

BOSCHLE & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 25/3/95, otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 150 de su registro, se constituyó la sociedad "BOSCHLE & ASOCIADOS S.R.L.", con domicilio en Av. Callao 1103, piso 1º "D" Capital. Socios: Erica Marta Schworer de Bianchi, argentina, nacida el 8/9/47, comerciante, viuda, con D.N.I. Nº 5.673.632, domiciliada en La Pampa 1121 piso 7º "A" Capital, y Daniel Alfredo Schlesinger, argentino, nacido el 25/1/69, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 20.619.869, domiciliado en Mendoza 2779, piso 8º "A" esta ciudad. Objeto: A) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, eventos, películas cinematográficas o por métodos usuales para tal fin, agencia de Publicidad. Asesoría Publicitaria, producción periodística y publicitaria en diarios y revistas. B) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. C) Comerciales: La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. D) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. E) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiación o créditos en general con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas, modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. F) Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos, asesoramiento en administración de negocios y empresas quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: $ 6.000. Plazo de Duración: 99 años. Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no, con amplias facultades. Gerentes: Erica Marta Schworer de Bianchi y Daniel Alfredo Schlesinger, en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Mario S. Yedlin
Nº 33.703

BUENOS AIRES VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Alberto Domingo Rodríguez, arg., nac. 1/12/56, soltero, D.N.I. 12.566.708, dom., Fragio 1608, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., ingeniero electromec.-electricista y Juan Carlos Gomez, arg., nac. 4/4/48, casado, DNI. 4.995.033, comerciante, domic. Videla 452, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 11, Fº 26, fecha 26/3/96. 3) "BUENOS AIRES VIAL S.R.L.". 4) San Nicolás 771, P. 4º, depto. E, Cap. Fed. 5) Control de ruidos y/o gases tóxicos emanados de las distintas clases de vehículos; exámen de alcoholemia a los conductores; instalación y vigilancia de la semaforización y/o iluminación vial; montaje y determinación de la colocación de semáforos inteligentes; establecer, definir y limitar y limitar las zonas de libre y/o reglamentado estacionamiento; instalación de parquímetros y/o cualquier otro aparato que se pudiere utilizar para el control de los estacionamientos onerosos; acarreo, traslado y depósito de vehículos en infracción a las normas de estacionamiento; efectuar todas las fabricaciones y/o importación tendientes a la obtención de equipos necesarios para la realización del conjunto de actividades descriptas con anterioridad; realizando construcciones, edificaciones, cimentaciones, urbanizaciones, emplazamientos, reconstrucciones, etc., con el fin de instalar los mismos. Brindar asesoramiento sobre la ingeniería necesaria para la fabricación, instalación, conservación, mantenimiento, etc. de los equipos requeridos para la realización de las actividades mencionadas ut-supra. b) Determinar, imputar y realizar todas las gestiones que fueran necesarias para hacer efectivo el cobro —en forma directa o voluntaria, indirecta o judicial— de las multas, establecidas para las faltas y/o contravenciones emanadas de los controles objeto de la presente sociedad. c) Capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con Personas Físicas y/o Jurídicas; instituciones públicas y/o privadas; municipales y/o gubernamentales; policiales y/o militares y/o extranjeras; que tengan relación directa o indirecta con el cumplimiento del objeto social, ejerciendo los

actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 3000. 7) Cargo de 1 o más gerentes por plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Alberto Domingo Rodríguez y Juan Carlos Gómez. 8) Plazo 99 años. 9) Cierre de ejercicio 30 de junio c/año. 10) Uso de la firma social: conjunta.

Escribana - María Rita Kitroser
Nº 63.412

CASA RIVARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Eduardo Rivara, 23/10/1970, soltero, arg., comerciante, DNI. 21.923.724; Mario Carlos Rivara, 11/3/1972, soltero, arg., estudiante, DNI 22.651.776, domiciliados Vuelta de Obligado 4647, Cap. Fed. 2) Escritura 8/3/1996. 4) Vuelta de Obligado 4647 "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3° o asociada a 3°) compra, venta, importación, exportación, herramientas, máquinas, materias primas y/o materiales para la construcción. Equipamiento, infraestructura, material y todo elemento necesario para la construcción. Prestación de servicios de remisión, entrega, fletamiento de los elementos citados. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 5000. 8) Gerencia, por duración sociedad. 9) Socios designados Gerentes, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Apoderado - Carlos A. M. Carabba
Nº 33.690

COMARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 20/3/96 se constituyó COMARKET S.R.L. Socios: Pablo Octavio Giordano, argentino, soltero nacido el 20 de mayo de 1969, con DNI: 20.12.357, de profesión comerciante, domiciliado en la Avda. Rivadavia 6279 piso 6° dep. "C", de esta Capital y Fernando Alberto Gorno, argentino, soltero, nacido el 30 de Octubre de 170, con DNI: 21.777.865, de profesión comerciante, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1437, piso 3°, dep. "E" de Olivos, Pcia. de Bs. As. Duración: 20 años desde la fecha de inscripción en la Ins. Gral. Justicia. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción, promoción y representación, compra y venta de toda clase de bienes, ya sea inmuebles o muebles, registrables o no; b) Otorgar préstamos, aportes e inversiones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ella; constitución y transferencia de derechos reales, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para cumplir con su objeto social. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas nominales de valor $ 1 peso c/u. Representación del Capital es del 50 % para cada uno de los socios. Administración y Representación: A cargo de los gerentes que actuarán en forma conjunta. Se designan gerentes a los sres. Pablo Octavio Giordano y a Fernando Alberto Gorno. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social. Avda. Rivadavia 6279, 6° piso dto. "C", Capital.

Abogado - Horacio Bernardino Pitrau
Nº 63.477

DENTIS, CASADO ARROYO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 20/3/96 se modificó art. primero contrato social: con la denominación DENTIS, CASADO ARROYO Y ASOCIADOS S.R.L. continúa funcionando la Sociedad constituida originalmente con el nombre SOL SALUD S.R.L.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 63.413

DISTRIBUIDORA KAISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Sem Misael Albonico, argentino, casado, nacido: 10/5/38, LE. 4.264.871, químico, domicilio: Ciudad de La Paz 3225, Capital. César Ernesto Julianez, argentino, casado, comerciante, nacido: 23/7/33, LE. 4.127.005, domicilio: 92 Nº 2241, Villa Ballester. Daniel Maskin, argentino, casado, contador público, nacido: 19/3/43, LE. 4.414.704, domicilio: Arenales 1151 Capital. Graciela Edit Rojo, argentina, casada, nacida: 8/10/54, abogada, DNI. 11.534.982, domicilio: Riobamba 496, Capital. 2) Escritura del 19/3/96. 3) DISTRIBUIDORA KAISER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Arenales 1131 Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de productos de limpieza en general, de productos cosméticos, aromatizantes, desodorizantes y productos afines y anexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de actos y contratos, adquirir y disponer de bienes de cualquier naturaleza, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 2.000. Administración, Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Sem Misael Albonico; César Ernesto Julianez; Daniel Maskin y Graciela Edit Rojo. Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 63.335

DOSEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 635, L. 82 SRL. Por contrato privado del 11/3/96 Ricardo Jorge Fabre vende, cede y transfiere a José Mario Gallardo, argentino, casado comerciante nac. 7/2/46, DNI. 4.542.779, dom. El Salvador 5134, C.F., 100 cuotas sociales.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 33.740

ECAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 8/3/96. 2) Socios: Javier Osvaldo Busto, argentino, soltero, comerciante de 25 años, DNI. 21.982.381, Av. Directorio 5582, Dto. 3 Capital; Yvone Eliana Rosa Garoglio, argentina, soltera, empleada, de 23 años, DNI. 23.187.057, San Martín 637, La Toma, San Luis. 3) Denominación: ECAP S.R.L. 4) Domicilio: Directorio 5582 Dto. 3 Capital Federal. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: La prestación de servicios de correos, transporte aéreo y fluvial de documentación, correspondencia, encomiendas y toda clase de objetos tanto en el país como en el exterior; construcción de toda clase de construcciones, obras civiles en inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de licitaciones compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos o privados y todo tipo de valores mobiliarios, aportes de capitales a sociedades por acciones y préstamo y financiaciones a sociedades, empresas o personas, para operaciones hipotecarias y prendarias: quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran concurso público; compra-venta y permuta de automóviles y todo tipo de automotores; compra-venta de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de copropietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos, mercaderías y derechos de cualquier tipo, nacionales o extranjeros, sin limitación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de un peso de valor nominal cada una. 8) Administración, representación, uso de firma: Por el socio Javier Osvaldo Busto por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Socio - Javier Busto
Nº 63.408

FEEDMILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/3/96. Catalina Jacqueline Lucila María Ghislaine Rabau, 48 años DNI. 92.482.617, belga, solt. Conde 1650, Cap.; María Cristina Beatriz Aguirre, 42 años; arg., div. DNI. 10.801.198, Sdo. de la Independencia 1056, Cap.; Marcelo Pedro Seguin, 48 años, arg., cas. LE 8.265.921, 1° de Mayo 161, Moreno, todos comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo animal proteínas, productos cárneos y vegetales, especialidades medicinales, vacunas y demás productos vinculados con la industria veterinaria, alimenticia, química y medicinal. Capital $ 5.000. Administración y Representación: María Cristina Beatriz Aguirre y Marcelo Pedro Seguin indistintamente. Sede social: Sdo. de la Independencia 1056, Cap.

Autorizada - Ana M. Molina Portela
Nº 33.707

FESTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 27/12/95 por escr. pasada al F 562 del Reg. 1284. Socios: Miguel Angel Mateo, soltero, nac. 1/7/67, DNI. 18.515.889, domic. Navarro 486, Mario Rubén Paul, casado, nac. 12/6/66, DNI. 17.819.755, dom. Independencia 1600 y Fabián Marcelo Vázquez, casado, nac. 14/1/65, DNI. 16.952.593, dom. Independencia 1458, todos argentinos, comerciantes, vec. de Cap. Fed. Cap. Soc.: $ 6.000. Sede Soc.: Av. Corrientes 2901, C.F. Duración: 99 años. Cierre Ejerc.: 30/11 de c/año. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de bares, confiterías, restaurantes y todos aquellos negocios vinculados directamente con la gastronomía. Admin.: a cgo. de los Gerentes Miguel Angel Mateo, Mario Rubén Paul y Fabián Marcelo Vázquez, indistintamente. Rep. Legal. A cgo. de los Gerentes.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 33.739

FREE-MARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcos Daniel Bale, soltero, DNI 16.977.586, 7/5/64 y Raquel Chamma, casada, 21/5/36, DNI. 2.790.841, ambos argentinos, domiciliados en Camacuá 158, 3° Dto. 14, Capital Federal, y comerciantes. 2) Inst. Privado del 25/3/96. 3) FREE-MARK S.R.L. 4) Migueletes 868, Local 4 Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la realización de proyectos, refacciones, instalaciones, decoración, iluminación y tapices, pudiendo industrializar y comercializar las materias primas, productos y accesorios directamente vinculados a tal fin, como asimismo telas, prendas y uniformes. Importación y exportación. 7) Cinco mil pesos. 8) Gerente: Marcos Daniel Bale. 9) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. 10) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 99 años.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 33.774

G.P.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. Priv. del 7/3/96 se dispuso a) la cesión de cuotas por las que el Sr. Gustavo Luis Ferrara cede vende y transfiere a la Sra. Zulema María Raffi, argentina, casada, LC. 4.884.025, comerciante de 51 años, 3.000 cuotas de su propiedad de v/n $ 1 c/u, renunciando aquél a su cargo de gerente y dejando de pertenecer a la sociedad; b)se modificó el art. 7 del Contrato social, estableciendo la gerencia colegiada de 1 a 3 miembros y la representación y uso de la firma social en forma indistinta de los gerentes; c) Se designó gerentes al Sr. José Ferrara y Zulema Raffi.

Abogada - Cynthia Morrison
Nº 33.716

GARDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, complementando publicación del 19/3/96, 2° Sección, pág. 7, que es GARDE S.R.L. quien cambió su denominación por la de "CARLOS PELLEGRINI Nº 163, CAPITAL FEDERAL S.R.L.", y que esta última es continuadora de aquélla. (Bajo Nº 61.883).

Escribano - Ernesto H. A. Marti
Nº 63.342

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de S.R.L. por acto privado del 11-3-1996; 2) Denominación: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HUMANISTICAS S.R.L.; 3) Socios: Oscar Eulogio Alonso, argentino, soltero, DNI. 4.275.080, agrimensor, nacido el 29-8-1938, domiciliado calle Berutti 2333, piso 3", dto. "B", Cap. Fed., y Nélida Trinidad Alonso, argentina, casada, DNI. 4.730.087, comerciante, nacida el 13-9-1943, domiciliada en Siciliano 1949 de Luis Guillón, Pcia. de Bs. As.; 4) Domicilio social: Suipacha 472, piso 7, of. 713, Capital Federal; 5) Objeto: Desarrollo de actividades docentes en su más amplio concepto y respecto de cualquier materia o tema sin exclusión alguna y al efecto se realizarán cursos o cualquier otro sistema de enseñanza sin limitación alguna, por cuenta propia o asociada con terceros y asimismo podrá realizar publicaciones en sus más diversas formas, respecto de toda clase de materias y temas, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial; 6) Capital: $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1, valor nominal y 1 voto; 7) Administración, uso de firma social y representación por ambos socios como gerentes, indistintamente, por el plazo social; 8) Plazo: 30 años desde su inscripción registral; 9) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Bernardo Burdman
Nº 33.701

JVD AGROMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ: 23/11/89, Nº 7065, Lº 92 Tº SRL. Por Esc. del 7/3/96, se reformó el artículo 5° del estatuto social, que será así: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual o indistinta, socio o no, por el término de quince ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos, cada uno. La decisión fue unánime.

Escribano - Juan C. Ruiz de Luque
Nº 63.353

LA FIDEERA 68

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 19/3/1996. Socios: Raúl Nolverto Herlan, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/9/38, DNI. 7.186.885, domicilio: Avda. La Plata 468, Capital Federal y Jorge Rubén Frid, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/2/38, DNI 4.262.516, domicilio: Paraná 230, 3er. piso, dto. 33, Capital Federal; Denominación: LA FIDEERA 68 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Duración: 5 años desde inscripción; Domicilio social: Avda. La Plata 468, Capital Federal; Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios; b) Compra y venta de comestibles al por mayor y por menor; c) Compra y venta de artículos no perecederos nacionales e importados; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 30.000, dividido en cien cuotas de $ 300 cada una, totalmente suscriptas por los socios. Administración: uno o más socios en su carácter de gerentes por el tiempo de duración de la sociedad; gerente designado

con cargo aceptado: Raúl Nolverto Herlan; Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.
Autorizado - Rubén O. Baumwollspinner
Nº 63.476

LA PASTERA 68

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 29/2/1996. Socios: Raúl Nolverto Herlan, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/9/38, DNI. 7.186.885, domicilio: Avda. La Plata 468, Capital Federal y Rosario Alegre, argentina, casada, comerciante, nacida el 5/10/41, DNI. 9.977.069, domicilio: Avda. La Plata 468, Capital Federal; Denominación: LA PASTERA 68 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Duración: 5 años desde inscripción; Domicilio social: Avda. La Plata 468, Capital Federal; Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios; b) Compra y venta de comestibles al por mayor y menor; c) Compra venta de artículos no perecederos nacionales e importados; d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 30.000, dividido en cien cuotas de $ 300 cada una, totalmente suscriptas por los socios. Administración: uno o más socios en su carácter de gerentes por el tiempo de duración de la sociedad; gerente designado con cargo aceptado: Raúl Nolverto Herlan; Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.
Autorizado - Rubén O. Baumwollspinner
Nº 63.475

MARKET LINKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la reunión de socios celebrada el 5-2-96, se resolvió: a) Aceptar la renuncia a su cargo de gerente de la sociedad a la Sra. Ramona Elisa Maidana de Minujen; b) Modificar la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, con mandato por el término de duración de la sociedad, quien tendrá todas las facultades para realizar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive para aquellos previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63; c) Ratificar en su cargo de socio gerente al Sr. Alberto Minujen, quien se desempeñará a partir de la fecha como único socio gerente de la sociedad; d) Trasladar a partir de la fecha la sede social de la sociedad a la Av. Santa Fe 2365, Piso 1º, de Capital Federal.
Autorizado - Rafael Maccarone
Nº 63.405

MASKIOSCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de constitución. 1º) Rodolfo Néstor De Vincenzi (DNI Nº20.910.813), argentino, casado, licenciado en sistemas, nacido el 9/10/69, domiciliado en Vedia 2012, Cap. Fed. y Carlos Alberto Mosquera (LE Nº 4.307.107), argentino, casado, docente, nacido el 7/2/40, domiciliado en Solís 945 5º B, Cap. Fed. 2º) Acta de socios del 13/3/95. 3º) MASKIOSCO S.R.L. 4º) Viamonte 1336 5º 28, Cap. Fed. 5º) La sociedad tiene por objeto: a) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de alimentos y bebidas de todo tipo. b) Servicio de confitería, bar, buffet, heladería y/o restaurante brindados en locales propios o concesionados. c) Buffet, kioscos y comedores escolares y/o hospitalarios. d) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de uniformes escolares, incluido equipos de gimnasia y zapatos y/o zapatillas. e) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de material didáctico, arts. de librería escolar y/o comercial, libros y/o textos escolares o no. f) Servicios de fotocopiado y fotoduplicación. 6º) 30 años a partir de la fecha de inscripción en la IGJ. 7º) Capital: Pesos dos mil ($ 2.000). 8º) Gerente: Rodolfo Néstor De Vincenzi y Carlos Alberto Mosquera. 9º) 28 de febrero de cada año.
Autorizada - Zulma E. Rodríguez
Nº 33.679

MERVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Dolabjian, arg., 29/8/67, casado, abogado, DNI. Nº 18.447.899, Lavalle Nº 1125, piso 8º "18" de Cap. Fed.; Lorena Elizabeth Iovanovich, arg., 4/1/75, soltera, comerciante, DNI. Nº 24.215.323, Florencio Sánchez 45, de Florencio Varela; Carlos Gustavo Armendáriz, arg., 29/11/51, divorciado, comerciante, DNI Nº 10.156.334, Avda. San Martín Nº 1330. Nombre: MERVAR S.R.L. Domicilio social: Lavalle 1125 piso 8 18, Capital. Objeto: Explotación de la actividad agrícolaganadera, tales como compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias y mercados, transporte, almacenes de ramos generales, cultivo, cosecha, recolección de la Capital Federal, provincia de Buenos Aires, resto del país y en el extranjero, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, cunicultura, frutícola, hortícola, floricultura, cualquiera fuera su especie, con todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, y en general todo lo relacionado con la explotación de las actividades agrícolas y de establecimientos ganaderos y laborales de granja, para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie. Para la consecución del objeto social, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir o disponer toda clase de bienes, incluso registrables, y operar con entidades financieras y bancarias. Plazo: 99 años. Capital: Pesos 2.000. Administración: 1 gerente. Gerente: Jorge Dolabjian. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.
Apoderado - Santiago Yofre
Nº 33.727

MONTIEL 2378

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado, de fecha 19 de febrero de 1996, con firmas certificadas por la escribana pública Liliana Piñeyro, titular del Registro Nº 1124 de la ciudad de Buenos Aires, el Sr. Adalberto Vicente Muzzio, vende, cede y transfiere a los Sres. Oscar Vimini, D.N.I. 4.085.306 y Carlos Eduardo Osler, D.N.I. 4.128.590, la cantidad de 240 y 30, respectivamente, cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad MONTIEL 2378 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En consecuencia, el contrato social queda redactado de la siguiente manera: Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente. El socio Oscar Vimini, revestirá el cargo de Socio Gerente durante tres ejercicios y se renovará automáticamente mientras no sea removido. Sus actos obligarán a la sociedad, con su firma individual. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene las facultades para realizar actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5905/63.
Autorizado - Adalberto V. Muzzio
Nº 63.358

MOTOMENSAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Moreiro Carlos, casado, L.E. 4.596.506, argentino, comerciante; Moreiro Sergio Oscar, argentino, casado, D.N.I. 18.263.591, comerciante; Moreiro Diego Omar, argentino, soltero, D.N.I. 21.971.033, comerciante, y Moreiro Daniel Osvaldo, argentino, casado, D.N.I. 25.072.944, comerciante, todos ellos domiciliados en C. F. Melo 3955, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) 21/3/96. 3) MOTOMENSAJE SRL. 4) Av. Gral. Paz 7176, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto la recepción y entrega de valores, documentación, encomiendas y similares por cuenta propia, de terceros asociados a ellos, o por terceros, mediante motovehículos, automotores, utilitarios u otro rodado útil a tal efecto, en la República Argentina o en el exterior pudiendo realizar las operaciones comerciales e industriales derivadas y conexas necesarias para el cumplimiento de los fines sociales. 6) 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 4.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no, libremente elegibles y revocables por los socios. 9) 28/2 de cada año.
Autorizado - Guillermo D. Calonge
Nº 33.725

O. RIBEIRO E HIJOS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A la publicación efectuada el 14/12/95 bajo el Nº 53.107 se agrega lo siguiente: La cláusula 1ª del contrato fue modificada estableciendo el plazo de duración de la sociedad en 20 años a contar desde la fecha de inscripción del presente convenio en el órgano registral. El plazo anterior era de 20 años a contar desde la inscripción en el R.P.C. el 30/11/1981.
Socio Gerente - Daniel A. Ribeiro
Nº 63.354

PROLEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del mes de julio de 1995 Rodolfo Schack cedió sus cuotas sociales al socio Norberto A. Bechini, no modificando el contrato social
Gerente - Norberto Bechini
Nº 63.322

R. C. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 25-3-95, otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 154 de su registro, se constituyó la sociedad "R. C. PRODUCCIONES S. R. L.", con domicilio en Lavalle 1783, piso 3º "B" Capital. Socios: Reina Cristina Jose, argentina, nacida el 19-2-58, soltera, actriz, con D.N.I. Nº 16.477.875, y Pablo Gustavo Lena Basile, argentino, nacido el 5-8-65, soltero, actor, con D.N.I. Nº 16.631.925, domiciliados en República de la India 3025, de esta Ciudad. Objeto: a) Producciones teatrales, televisivas, radiales, discográficas, espectáculos diversos o producir cualquier manifestación artística, realizando todos los actos jurídicos necesarios para la realización de su objeto. b) Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. d) Financiera: Mediante operaciones que tengan por objeto aportes de capitales o bienes a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, financiación de operaciones a realizarse y préstamos con garantías reales o personales, o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y demás clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualesquiera otras que requieran el concurso público. e) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas y para el mejor cumplimiento de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social, actuando como mandataria dentro de las normas legales y reglamentarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sena prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $ 8.000. Plazo de Duración: 50 años. Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no, con amplias facultades. Gerentes: Reina Cristina Jose y Pablo Gustavo Lena Basile, en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.
Escribano - Mario S. Yedlin
Nº 33.704

RESIDUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Claudia Martha Parodi, 36 años, contadora, D.N.I. 13.855.333; Catalina Bellussi, 62 años, D.N.I. 12.011.634; ambas domiciliadas en Punta Arenas 1594; y Edgardo Fabián Rossi, 34 años, D.N.I. 14.547.876, domicilio Av. Díaz Velez 4192, 5º "A"; los dos últimos comerciantes, y todos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 63, Fº 150, del 18-3-96, Registro 908 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Díaz Velez 4192, 5º "A", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociación a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la República como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte, carga y descarga, ya sea terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de todo tipo de cargas, contenedores, materias primas, productos elaborados y/o semielaborados, mercaderías y muy especialmente de todo tipo de residuos industriales, fletes, acarreo, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de tales actividades, la de comisionista y representante de toda operación afín y de acuerdo con las leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones que rijan la materia. b) Explotación de talleres de fabricación, reparación y reacondicionamiento de elementos de transporte, contenedores, chasis, grúas, móviles, camiones, automotores, lingas y demás complementos utilizados para el movimiento de mercaderías y maquinarias en general. c) Tratamiento, recuperación, fertilización e irrigación de tierras y espacios verdes, recolección, tratamiento, transformación, reconvención, destrucción y/o reciclado de residuos y desechos industriales, químicos, comunales, y cloacales y de aguas contaminadas, para su posterior industrialización y comercialización. d) Prestación de servicios de limpieza, poda y desmalezamiento en la vía pública y en inmuebles públicos y/o privados. e) Intervenir en concursos de precios, licitaciones públicas y/o privadas o cualquier otro tipo de cotización de precios para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 6.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes para que actúen en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad a Claudia Martha Parodi y Edgardo Fabián Rossi. 8) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.
Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 63.348

SATISFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Ernesto García, DNI. 16.938.114, 31 años, Aranguren 4899, Cap. Sulamita Raquel Saslavsky de Nachtigall, LC. 1.823.027, 58 años, Paraguay 2954, piso 15 Dto. A. Cap. ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Ins. Privados del 20/11/95 y 26/1/96. 3) SATISFOOD S. R. L. 4) Ciudad de la Paz 1043, 7º, C, Cap. 5) Explotación comercial de residencias y salones para fiestas, confiterías, servicios de lunch, bares, restaurantes y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y/o servicios afín. Adquisición y/o elaboración de comidas y/o productos alimenticios, su fraccionamiento y venta en instituciones sociales, educativas, deportivas y similares. Explotación de concesiones vinculadas con servicios de gastronomía y afines. Compra, venta, importación, exportación, representación de marcas y patentes de productos elaborados o semielaborados, materias primas, mercaderías, artículos y bienes directamente vinculados con el ramo gastronómico. 6) 30 años desde su inscripción. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 1 VAN c/u. 8) La dirección y administración social estará a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no por el término contractual. 9) A cargo de los Gerentes. 10) 31/3. Grt. Marcelo Ernesto García y Sulamita Raquel Saslavsky de Nachtigall.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 63.320

SEIS UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 29/7/91 Nº 4357 Lº 94 de S. R. L. Comunica que por Acto Privado del 15/11/95. 1) Alejandro de los Reyes, D.N.I. 11.062.975, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas repres. del 33,33 % del cap. social a Fernández Francisco, L.E. 4.832.192. 2) Juan Carlos Orlando, L.E. 4.427.021 vende, cede y transfiere sus cuotas repres. del 17 % del cap. social a Micari Laura, DNI 5.139.775 y a Fernández Francisco L.E. 4.832.192 sus cuotas repres. del 16 % del capital social.
Socio - Francisco Fernández
Nº 63.428

SERVIFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/4/89 Nº 1276 Lº 91 S. R. L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado del 12/12/95 entre Ramón Ignacio Denis y Olga Amanda Barrientos, únicos socios de "SERVIFLEX S. R. L." resuelven: a) Ramón Ignacio Denis, cede, vende y transfiere 4590 de sus cuotas así: 1395 cuotas por $ 15.907,61 a Pedro Venticinque, 47 años, italiano, casado, comerciante, DNI: 93.275.367, R. Sáenz Peña 4258 José C. Paz; 922 cuotas y media por $ 6.821,45 a Cristian Javier Bicerne, 24 años, argentino, soltero, estudiante, CI: 12.573.915, Seguí 508 Adrogué; 742 cuotas y media por $ 5.179,86 a Ulises Eduardo Bicerne, 47 años, argentino, casado, comerciante, LE: 7.619.871, Seguí 508 Adrogué; y 1530 cuotas por $ 13.680,81 a Oscar Alfredo Arévalo, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.844.836, Italia 843 Luján. b) Olga Amanda Barrientos, cede, vende y transfiere 1395 de sus cuotas así: 697 cuotas y media a Cristian Javier Bicerne por $ 7.953,81 y a Ulises Eduardo Bicerne 697 cuotas y media por $ 7.953,81. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 0,90. Quedan designados gerentes Ramón Ignacio Denis, Olga Amanda Barrientos, Pedro Venticinque, Cristian Javier Bicerne, Ulises Eduardo Bicerne y Oscar Alfredo Arévalo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 63.327

SURA ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 1 de marzo de 1996, se modifica la cláusula tercera del contrato social: Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Construcción, reparación y mantenimiento de equipos industriales y electromecánicos de baja, media y alta tensión, montajes y construcciones civiles de estaciones transformadoras de baja, media y alta tensión, montajes, instalaciones eléctricas, electrónicas y obras civiles en plantas industriales; b) Compra, venta, representación, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de repuestos y equipos de los mencionados en el punto anterior; c) El ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos; d) La explotación de patentes, marcas, licencias y tecnologías, ya sean nacionales o extranjeras; e) La importación y exportación de todo elemento a efectos del cumplimiento de su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no le sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. Elda Esther Regalia Febre cede y transfiere la totalidad de las cuotas de capital que posee en SURA ELECTRIC S. R. L., o sea 500 cuotas, al socio Diego Victorio Sforzin, 167 cuotas y a Armando del Valle, español, casado, nacido el 22/9/44, domiciliado Chilavert, Bs. As., D.N.I. 93.272.679, 333 cuotas por un valor total de $ 15.000, desvinculándose la cedente totalmente de la sociedad, modificándose en consecuencia las cláusulas Cuarta: Capital: $ 10.000, 1000 cuotas de 10 pesos cada una, Diego Victorio Sforzin, 334 cuotas, ($ 3.340) Juan Carlos Lombardo, 333 cuotas, ($ 3.330) y Armando del Valle, 333 cuotas ($ 3.330). Quinta: Administración: a cargo de los tres socios, designados como socios gerentes por dos años. Representación legal: estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta.

Autorizado - Alfredo Miguel Orell
Nº 33.781

TECNO PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Eduardo Langellotti, DNI 7.619.123, divorciado, nacido el 23/4/49, domiciliado en Viamonte 1929 Banfield Pcia. Bs. As. y Omar Rubén Romero, DNI 12.960.836, casado, nacido el 12/1/57, domiciliado en Deán Funes 1282 Capital. Ambos argentinos y empresarios. 2) Instrumento privado del 21/3/96. 3) TECNO PHONE S. R. L. 4) 99 años. 5) Deán Funes 1282. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la realización de construcciones e instalaciones públicas o privadas, civiles, industriales y comerciales, su comercialización, y efectuar operaciones inmobiliarios inclusive las comprendidas en el régimen de la Ley 13.512. 7) $ 2.000. 8) y 9) Ambos socios por tiempo indeterminado. 10) 31/12 de c/año.

Autorizada - María Teresa Terean
Nº 63.374

TECNOSEÑAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 15/3/96, Reg. 1427, Cap., Fo. 109, se constituyó "TECNOSEÑAL S. R. L.". Socios: Julián Bernardo Mocoroa, DNI 14.486.670, nac. 12/9/60 y con dom. en Hortiguera 384, 3º "A", Cap. Fed. y Mario Eduardo Longobardi DNI 17.031.865, nac. 25/12/63 y con dom. en Pedro Goyena 1544, 6º "A", Cap. Fed.; ambos casados, argen. y comerc. Duración: 99 años desde la inscrip. en I.G.J. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: Diseño y fabricación de stands; compra, venta, comercialización, importación y exportación de carteles o de insumos destinados a la fabricación de los mismos; compra, venta, importación, exportación, realización, fabricación, distribución, instalación y comercialización de todo tipo de elementos de publicidad o señalización vial y urbana, estática o no, pública o privada, por medio de carteles impresos o por cualquier otra forma de difusión creada para tal fin o que en el futuro se creara, en locales o edificios cerrados o en la vía o paseos públicos y en los distintos medios de transporte, públicos o privados, y/o rutas provinciales o nacionales y autopistas, como así también aquellos caminos sujetos al régimen de concesión y explotación por parte de empresas privadas explotación de empresas de publicidad por medio de carteles impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades; producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y/o estudios de mercados; tareas destinadas al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extrajeros, utilizando a tal fin todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Capital: $ 5.000. Administración. Representación y uso de la firma social: socios gerentes en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Avenida Brasil 2644, Cap. Fed. Gerentes: Julián Bernardo Mocoroa y Mario Eduardo Longobardi.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 33.721

THE REEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. 249 Reg. 1444. Socios: Hugo César Martelli, arg., divorciado, DNI 11.455.148, nacido 29/11/54, abogado, domi. Sta. Fe 5150, 4º piso B Cap. Fed., y Teresita del Carmen Cetkovich Bakmas, arg., soltera, DNI 11.960.658, nacida 21/10/55, ama de casa, domi. en Sta. Fe 5150, 4º piso, B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: Administración y explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, apícolas, forestales, frutícolas y de granja, cría, invernada, cruza, mestización, producción, compra y venta de forraje, ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra o plantación hasta la cosecha y acopio, fraccionamiento y venta de sus productos; la elaboración e industrialización de los productos agropecuarios. b) Comercial: Compra-venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios, maquinarias y herramientas, relacionados con la explotación agrícola y ganadera y forestal; la explotación de patentes de inversión, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, locación, arrendamiento, comodato, administración, explotación, subdivisión, fraccionamiento, loteo y acondicionamiento de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, ya sean operaciones al contado o a crédito. d) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante el otorgamiento y solicitud de créditos con o sin garantías prendarias o hipotecarias o de cualquier naturaleza. Quedan excluidas las operaciones de Bolsa y aquellas previstas en l Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 5.000. Administración y Representación: 1 a o más gerentes, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31-12. Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 328 3º piso Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 63.396

THORAX GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL 1) Tomás Angelillo Mackinlay, arg., 59 años, CI 2.797.635, dom. Uriburu 989, Beccar PBA, Domingo Chimondeguy, arg., 40 años, DNI 111714524, dom. Don Quirno 3581, B. Vista PBA, Gustavo Alejandro Lyons, arg., 33 años, DNI 16.032.167, dom. S. Bustamante 2046 6º B Cap. y Diego Angelillo Mackinlay, arg. 26 años, Uriburu 989, Beccar PBA, todos casados y de profesión médicos. 2) 18/3/96. 3) THORAX GROUP S. R. L. 4) Dávila 750, 1º 15, Cap. 5) Prestación de servicios asistencia médico quirúrgica. Compraventa, importación, exportación de equipos y productos. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerente: Tomás Angelillo Mackinlay. 9) Por la Gerencia. 10) 28/2.

Abogado - Nicolás Tedin
Nº 63.483

TURISMO CENTURION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16/9/93 Nº 7613 Lo. 99. Instrumento: 26/3/96. Renuncia al cargo de gerentes por Gabriel Eduardo Funes, Crisólogo Orellana Zurita y Horacio Jorge Ojeda y reforma cláusula 5º, todo resuelto por reunión del 30/11/95. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerente: María Isabel Barranco.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 33.700

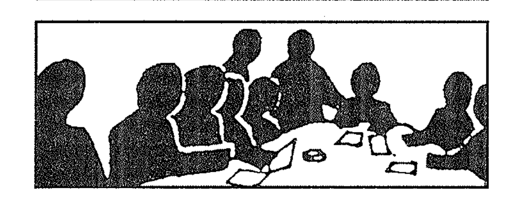
VIVIR VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. "VIVIR VIAJES S. R. L.". Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de octubre de 1995, la señora Graciela Angélica Pignata de Orecchia, y el señor Sebastián Gustavo Orecchia, cedieron 380 cuotas sociales que le correspondían en una proporción de 190 cuotas a cada uno de ellos; a favor del señor Diego José Blanco, argentino, empresario, nacido el 16 de septiembre de 1964, D.N.I. 17.428.086, domiciliado en la calle Bolivar 1484, Piso 5, Departamento "I", de la Capital Federal, continuando desempañándose como Socios Gerentes los señores Graciela Angélica Pignata de Orecchia y Sebastián Gustavo Orecchia, modificándose los respectivos artículos del contrato social.

Escribano - Hugo Felipe Parlatore
Nº 63.371

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

73º EJERCICIO: 1º DE ENERO DE 1995 - 31 DE DICIEMBRE DE 1995

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 22 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la Asociación de Deportes Racionales, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de abril de 1996, a las 19,00 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadro de "Gastos y Recursos" e informe del 73º Ejercicio de la Asociación de Deportes Racionales, transcurrido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1995.
3º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:

Por dos años: presidente; Secretario General, Secretario de Socios y Secretario de Actas; dos Vocales Titulares por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Presidente Sr. Ricardo Godoy González; Secretario General Dr. Fernando Sánchez Loria quien reemplazó hasta próxima Asamblea al Lic. Luis Valiani, por renuncia del mismo; Secretario de socios Sr. Simón Yernazian quien reemplazó hasta próxima Asamblea al Sr. Eduardo Martínez Lacabanne, por renuncia del mismo; Secretario de Actas Dr. Fernando Horowitz.
Por un año: Vicepresidente; Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas, Vicepresidente 1º Lic. Guillermo Ondarts quien reemplazó hasta próxima Asamblea al Dr. Guillermo Agejas; Tres Vocales suplentes por terminación de los mandatos de Dr. Fernando Sánchez Loria, Sr. Simón Yernanzian y Lic. Guillermo Ondarts; Tribunal de Cuentas: Dr. Alfredo Canavese, Ing. Alejandro Goldfeld.

Presidente - Ricardo Godoy González
e. 1/4 Nº 63.247 v. 3/4/96

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL DE PEDIATRIA "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"

CONVOCATORIA

Cítase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16/4/96, a la hora 12, en primera convocatoria y a la hora 13,00 en segunda convocatoria, en el local social, sito en Pichincha 1850 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 5º, inciso c) del Estatuto de la Asociación.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Ana M. Speranza
e. 1/4 Nº 63.109 v. 1/4/96

AVENIDA LAS HERAS 2001 S. A.

CONVOCATORIA

Nº 6836, Libro 98, Tomo A S. A. Convócase a los Sres. Accionistas de AVENIDA LAS HERAS 2001 S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 1996 a las 15 hs., en la Avda. Las Heras 2001, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y designación de los mismos.

Presidente - Rafael Miranda Martínez
e. 1/4 Nº 33.477 v. 9/4/96

"B"

BAGLEY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrar el día 25 de abril de 1996 a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y Resolución sobre la absorción de la pérdida originada en "Ajustes de Ejercicios Anteriores", con el saldo de la Reserva Facultativa, tal como se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General correspondiente al ejercicio reducido concluido el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio reducido terminado el 31 de diciembre de 1995 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores ($ 95.118) correspondientes al ejercicio económico reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración y resolución sobe la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
8º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996, y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.

Presidente - Jaime Pablo Núñez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 19 de abril de 1996 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 1/4 Nº 20.495 v. 9/4/96

"C"

CENTRAL PUERTO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 30 de abril de 1996, a las 9,00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10,00 horas, fuera de su sede social, en el Casino de la Central Puerto Nuevo, sito en Av. Thomas A. Edison 2151, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Honorarios de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 1996;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 1996;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual a ser remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Presidente - Bruno Philippi Irarrazábal

NOTA: * El punto 6 será tratado en Asamblea Especial de Clases A y B.
* En el punto 7, la designación de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente será tratado en Asamblea Especial de la Clase B, conforme lo dispone el artículo 32 del Estatuto Social.
* Se recuerda a los Señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso, Capital Federal hasta el día 24 de abril de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 1/4 Nº 63.099 v. 9/4/96

CLUB LOS CEDROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista del CLUB LOS CEDROS S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día martes 23 de abril de 1996 a las 19 hs. en primera convocatoria y las 20 hs. en segunda convocatoria. Con el numero de socios presentes en la sede social de la calle Junín 1462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta del día.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Honorarios del directorio y la sindicatura.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.

Presidente - Daniel Chain

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 para concurrir a la asamblea.

e. 1/4 Nº 63.244 v. 9/4/96

CLUB MAR DEL PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29/4/96 a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen 977, 1º "B", Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del órgano de fiscalización.
3º) Elección Directorio y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nº 826, Nº Correlativo 178-876.

Presidente - Julio César Ceunick
e. 1/4 Nº 63.250 v. 9/4/96

"D"

DAURO S. C. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1996, 17 hs. en Chacabuco 194, 4º C:

ORDEN DEL DIA:

1º) Admisión cesión cuota.
2º) Incorporación socio colectivo.
3º) Designación gerente.
4º) Autorización venta inmueble.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.

Por el socio comanditario - Raimundo Alconchel, firma su autorizada Clara Mercedes Botana
e. 1/4 Nº 63.102 v. 9/4/96

"E"

EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/4/96 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente
e. 1/4 Nº 63.121 v. 9/4/96

EMPRESA DISTRIBUIDORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1996, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, Capital Federal, piso 16, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Reseña Informativa, información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores $ 1.149 (en miles de pesos) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/95, el cual arrojó una ganancia

del ejercicio de $ 46.530 (en miles de pesos) y que computada conforme al art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la CNV, arroja quebranto.

5°) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora $ 56 (en miles de pesos) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

6°) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) suplentes, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la clase "A", tres (3) titulares y tres (3) suplentes por la clase "B" y un (1) titular y un (1) suplente por la clase "C".

7°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las clases "B" y "C".

8°) Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/95.

9°) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.

Presidente - Francisco Fernando Ponasso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S. A., domiciliada en Sarmiento 299, 2° subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la sociedad. A fin de asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, en el piso 15 (Dirección de Asuntos Legales) de la sede social de la sociedad, sita en Azopardo 1025, Capital Federal, hasta el día 22 de abril de 1996, inclusive, en el horario de 9,30 a 18 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

e. 1/4 N° 63.216 v. 9/4/96

ESTABLECIMIENTOS DELSEL
S.C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en caso de fracasar la 1ra. convocatoria de fecha 29 de marzo de 1996 a la Asamblea General ordinaria para el día 22 de abril de 1996 a las 16 horas en Av. de Mayo 975, 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1995. Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndico.

2°) Resultado del Ejercicio: su afectación.

3°) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Síndico - Oscar L. Gosio Azumendi

e. 1/4 N° 63.197 v. 9/4/96

"F"

FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA
S. A.C.
Inscripción I.G.J. N° 1210, T° A, L° 60

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de abril de 1996 a las 10,00 horas en Serrano 290 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Tal documentación fue emitida por IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I., sociedad absorbente de FEDERAL MOGULD DISTRIBUIDORA S. A. C., encontrándose pendiente de inscripción la fusión ante el Registro Público de Comercio. 3) Aprobación del retiro de cotización y oferta pública de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I., en el carácter de sociedad absorbente de FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S. A. C. y fijación del valor del derecho de receso de cada acción en la suma de $ 0,5373 por cada acción de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I. que le corresponda a los accionistas de FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA S. A. C., tomando como base para dicho reembolso el balance general al 31/12/95, de IN-DE-CO H. MINOLI S. A. C. I. El 2° Punto del Orden del Día será considerado por la Asamblea Ordinaria y el 3° Punto del Orden del Día por la Asamblea Extraordinaria. Las resoluciones de la Asamblea concernientes 3er. punto del Orden del Día, deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto y los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer su derecho de receso conforme al artículo 245 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Serrano 290, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 a efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante de acceso a la Asamblea. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 16 de abril de 1996 a las 16,00 horas.

Presidente - Fernando J. Herz

e. 1/4 N° 63.140 v. 9/4/96

FORESTAGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Luis María Campos 1336, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 con las modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

3°) Destino de los resultados.

Buenos Aires, marzo de 1996.

Director - Jorge Alberto Wassington

e. 1/4 N° 63.232 v. 9/4/96

"L"

LA PLATA CEREAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 16 horas, en Reconquista 458, piso 14°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550 (t. o. 1984) y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.

2°) Remuneraciones Directorio y Sindicatura (Art. 261, Ley 19.550 - t. o. 1984).

3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.

4°) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Directores - Pablo J. Rodríguez de la Torre - David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 14°, de 9 a 18 horas.

e. 1/4 N° 63.249 v. 9/4/96

LA PLATA CEREAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de abril de 1996 a las 17 horas, en Reconquista 458, piso 14°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración del compromiso previo de fusión con García y Cía. S. A. y Alecy S. A. y consideración de los balances especiales cerrados al 31 de diciembre de 1995 de cada sociedad y el balance consolidado de las mismas al 31 de diciembre de 1995.

3°) Aumento de capital social, emisión y canje de acciones.

4°) Modificaciones de estatutos sociales.

5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para todo lo resuelto en los puntos anteriores.

Director - Pablo J. Rodríguez de la Torre
Director - David J. Muralt

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social de Reconquista 458, piso 14°, de 9 a 18 horas.

e. 1/4 N° 63.251v. 9/4/96

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de abril de 1996, a las 8,30 horas, en la sede social San Martín 627, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración del retiro de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y del régimen de Oferta Pública de las acciones de la Sociedad.

3°) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1995, para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que resuelvan ejercer el derecho de receso previsto en el artículo 245 de la Ley 19.550. Aprobación del valor de reembolso por cada acción.

4°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva al tratar los puntos precedentes.

Presidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar constancias de titularidad extendida por la Caja de Valores S. A., en San Martín 627, planta baja, en el horario de 11 a 16 horas, hasta el día 18/4/96.

La resolución de los puntos del orden del día, se adoptará por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos.

Los accionistas que voten en contra del retiro de cotización y del régimen de oferta pública y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de celebración de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso (art. 245 - ley 19.550).

e. 1/4 N° 63.170 v. 9/4/96

LIMA 1577
S. A.
N° de Registro: 97.983

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1996 a las 11 hs. en Lima 1577, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234, inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.

2°) Elección del Directorio y fijación de sus cargos.

3°) Remuneración del Directorio según art. 261, 3er. párrafo, ley 19.550.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gaspar Rodríguez Sánchez

e. 1/4 N° 63.171 v. 9/4/96

LIMA 1589
S. A.
N° de Registro: 97.982

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1996 a las 10 hs. en Lima 1589, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234, inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.

2°) Elección del Directorio y fijación de sus cargos.

3°) Remuneración del Directorio según art. 261, 3er. párrafo, ley 19.550.

4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gaspar Rodríguez Sánchez

e. 1/4 N° 63.172 v. 9/4/96

"M"

MUTUAL DE EMPLEADOS Y CONDUCTORES DE EMPRESA DEL OESTE

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE EMPLEADOS Y CONDUCTORES DE EMPRESA DEL OESTE, de acuerdo a lo determinado en el Título X, Artículo 30 del Estatuto Social, convoca a los señores socios a la: Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de abril de 1996 a las 21 hs. en el Salón del Sindicato del Cuero, sito en Machado 881 de la ciudad de Morón, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la Asamblea del día 15 de diciembre de 1995 en todos sus puntos.

2°) Consideración de la Memoria y Balance General e informe del Organo fiscalizador, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

3°) Nombramiento de dos socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

4°) Consideración del Reglamento del servicio de vivienda.

5°) Consideración de la compra de los terrenos para el plan de vivienda.

Presidente - Arnaldo Andrada
Secretario - Javier Rivas Martínez

e. 1/4 N° 63.202 v. 1/4/96

"P"

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1996 en Diagonal Norte 720, Subsuelo, de Capital Federal, a las 8,30 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentan artíuclo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

3°) Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que cumplen funciones rentadas.

4°) Destino de las utilidades.

5°) Aprobación de la gestión de los Directores.

6°) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Vicepresidente - Fermín B. Fevre

e. 1/4 N° 20.481 v. 9/4/96

"S"

SANTA ANSELMA
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria
Expediente N° 35.732

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1996 a las 10 horas,

en el local social Tucumán 1438, piso 2°, oficina 201, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondientes al vigesimosexto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Destino de los Resultados no Asignados.
3°) Elección del Directorio y de los Síndicos.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Néstor Alberto Vago
e. 1/4 N° 63.200 v. 9/4/96

"T"

TENERIFE
S. A.C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TENERIFE S. A. C. I. F. y A. para el día 25 de abril de 1996, a sesionar en primera convocatoria a las 12,00 horas y en segunda, a las 13,00 horas, en la sede social, Avda. Pueyrredón 129, 1er. piso, Of. 106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico N° 28, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de la gestión de los Directores.

Presidente - Esther Botbol

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. La admisión al recinto de Asamblea sólo será habilitada exhibiendo constancia fehaciente de tal comunicación.
e. 1/4 N° 63.151 v. 9/4/96

"X"

XIPON
S. A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 16 hs., en Juan Domingo Perón 1642, piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la convocatoria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1995.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de los honorarios a Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995 y consideración de la gestión.
6°) Fijación de 1 número de miembros de Directores y designación de los mismos.
7°) Designación del Síndico Titular y suplente.
(N° 2003, Libro 95, Tomo A de S. A.)

Presidente - José Guimarey
e. 1/4 N° 33.476 v. 9/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rossana Jimenez Sandoval, Abog., ofic. B. Samore T 13 2P. Dto. D Capital Federal, com unica que Ramón F. Gimenez con domicilio San Pedro 1830 Castelar, transfiere fondo de comercio local sito en AMENABAR 249 Cap. Fed. rubro taller mecánico chapa y pintura, a Carmelo A. Jimenez domiciliado en Amenábar 249 Cap. Fed. Aviso de Ley Amenábar 249 Cap. Fed.
e. 1/4 N° 33.571 v. 9/4/96

Antonio Alvarez, con domicilio en Pedro Morán 3539, 4° "D", de Capital Federal, comunica que vende a Arturo Vazquez Conde, con domicilio en Virrey Arredondo 2553, 3° "B", de Capital Federal, el Cincuenta por ciento indiviso de su negocio de Café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en AV. ALVAREZ JONTE 1786/1800, de Capital Federal. Reclamos de Ley en el citado local.
e. 1/4 N° 63.199 v. 9/4/96

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula n° 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1°, Capital, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que: Oreste Fuertes y Manuel Fuertes Blanco, ambos con domicilio en Yerbal 83, piso 3° "A", Capital, venden a Venancio Crespo Pardo, con domicilio en Libertad 4015, San Martín (Bs. As.), el negocio del ramo de Café, Bar (602020), Casa de Lunch (602010), Despacho de Bebidas (602030), Vta. Helados (sin elaboración (601050), denominado "Bar León", sito en esta ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA N° 3085. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 1/4 N° 33.508 v. 9/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMRO BANK N. V.

Hace Saber: Protocolizaciones de poderes: a) Por escritura No. 99 del 13-3-96, se protocolizó Poder a favor de Johanes Wilhelmus Arnoldus Advocaat, Apoderado "A"; b) Por esc. No. 100 del 13-3-96, Poder a favor de Dirk Johan Oskam, Apoderado "B"; c) Por esc. N° 101 del 13-3-96, Poder a favor de Andrés Antonius María Jozef Peels, apoderado "A"; d) Por esc. No. 104 del 14-3-96, revocatoria de Poder a Alberto Gabriel Wieger, esc. 34 del 12-1-95, inscripta en el I.G.J. el 13-3-95 al No. 255, Lo. 53, To. B de Estat. Extranjeros; e) Por esc. No. 105 del 14-3-96, Revocatoria de Poder a Jorge Alberto Luna, esc. 354 del 15-8-95, inscripta en la I.G.J. el 12-9-95 al No. 1032, Lo. 53, To. B de Estat. Extranjeros, todas del Registro 1296, de Capital Federal.

Escribano - Martín Donovan
e. 1/4 N° 63.119 v. 1/4/96

—ACLARACION—

ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.

En las ediciones del 27 y 28 de marzo de 1996, en las que se publicó el citado aviso comercial, se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE: SOCIEDAD GERENTE Y SOCIEDAD DEPOSITARIA

DEBE DECIR: ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
e. 1/4 N° 62.711 v. 1/4/96

—ACLARACION—

ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.

En las ediciones del 27 y 28 de marzo de 1996, en las que se publicó el citado aviso comercial, se deslizó el siguiente error:

En el título:

DONDE DICE: SOCIEDAD GERENTE Y SOCIEDAD DEPOSITARIA

DEBE DECIR: ADMINISTRADORA PRIVADA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
e. 1/4 N° 62.707 v. 1/4/96

AIRPORT GROUP INTERNATIONAL LTD.
Sucursal Argentina

Se hace saber que la Junta Directiva de la Sociedad AIRPORT GROUP INTERNATIONAL LTD., constituida conforme las leyes del Estado de Nevada, Estados Unidos de América, con domicilio en The Corporation Trust Company of Nevada, One East First Street N° 1600, Reno, Nevada 89501, Estados Unidos de América, decidió en la reunión del 15 de febrero de 1996 la apertura de una sucursal en la República Argentina no asignando capital y constituyendo domicilio especial en Av. del Libertador 602, 4° piso, Capital Federal y designando como Representante, Agente y Gerente al Sr. Fernando Javier Pellegrini, constituyendo domicilio especial en Av. del Libertador 602, 4° piso, Capital Federal.

Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 1/4 N° 63.206 v. 1/4/96

ANDAHRA
S. A.

No. 768 Libro 110 Tomo A Sociedad Anónimas. Por Asamblea unánime del 22/3/96 su Directorio quedó así integrado: Presidente Leonid Goraevski. Director Suplente Hugo Isaac Mendel Malamud.

Director Suplente - Hugo I. M. Malamud
e. 1/4 N° 33.503 v. 1/4/96

AVELLANEDA VIDEO CABLE
S. R. L.

Por recibo del 4/12/95 N° 0043-0005 2386 publicó su transformación. Por reunión unánime de socios del 20-12-95 ratificó acuerdo de transformación y por reunión unánime del 25-1-96, aprobó balance al 31-12-95 y ratificó transformación. Reg. Púb. de Com. Prov. de Sta. Fe. 23-4-92, N° 216, F° 58 vuelto, L° 10 de S.R.L. e IGJ el 17/7/92, N° 5148, L° 103, T° de S. R.L.

Escribano - José Luis Alvarez
e. 1/4 N° 63.149 v. 1/4/96

AZZI
S. A.

Se complementa publicación de fecha 5/1/96, recibo 0044-00030036, y se comunica que los anteriores miembros del Directorio renunciaron a sus cargos y se eligieron nuevas autoridades, la que aceptaron.

Autorizada - Elsa Basaluzzo
e. 1/4 N° 33.578 v. 1/4/96

"B"

B. H. TEJIDOS
S. A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 22-3-1995, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Adriano Bajdacz; Vicepresidente: Cyrla Browarnik de Bajdacz; Directores Suplentes: Andrea Paula Knorpel y Angel Knorpel.

Presidente - Ricardo Adriano Bajdacz
e. 1/4 N° 63.104 v. 1/4/96

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION
S. A.

INFORMA LOS RESULTADOS DEL SORTEO DEL MES DE MARZO

Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 2/3/96: símbolo 555, 1° premio: título C3E0975, 2° y 3° premios vacantes. Av. L. N. Alem 822 P. B. (1001) Capital Federal.

Vicepresidente - Gabriel Buteler
e. 1/4 N° 20.468 v. 1/4/96

COMPAÑIA MINERA POLIMET
S. A.

Inscripta en el R.P.C. el 13/9/91, al número 7143 del libro 110, tomo A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 20/2/96, "COMPAÑIA MINERA POLIMET S. A." resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Andrés Nicolás Lencinas a su cargo de Director Titular, y designar en su reemplazo al Sr. Raúl Alberto Bonfada para ocupar el cargo de Director Titular.

Autorizado Especial - Fernando H. Giorello
e. 1/4 N° 63.178 v. 1/4/96

CONASUR
S. A.
(I.G.J. 1.555.045)

La Sociedad resolvió por Escritura Pública N° 694 del 7 de diciembre de 1995, pasada al F° 2515 del Registro Notarial N° 374 de Capital Federal: a) Revocar el poder otorgado por Escritura Pública N° 566 del 22 de diciembre de 1994, pasada al F° 2121 del mismo registro, a favor de Alejandro Pinedo Santibañez, Michele D'Auria, Eugenio Gabriel Mazzoli y Carlos José Castro Rey. b) otorgar un poder bancario a favor de Alejandro Pinedo Santibañez, Eugenio Gabriel Mazzoli, Jorge Redondo, y Carlos José Castro Rey. c) Otorgar un poder especial de representación ante las autoridades administrativas a favor de Alejandro Pinedo Santibañez, Eugenio Gabriel Mazzoli, Carlos José Castro Rey y Jorge Redondo. ch) Otorgar un poder especial de administración a favor de Alejandro Pinedo Santibañez, Jorge Redondo, Carlos José Castro Rey y Eugenio Gabriel Mazzoli. d) Otorgar un poder especial de disposición a favor de Alejandro Pinedo Santibañez, Eugenio Gabriel Mazzoli, Carlos José Castro Rey y Jorge Redondo.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 1/4 N° 20.501 v. 1/4/96

CTM CITRUS
S. A.

Se hace saber que por un día que la sociedad CTM CITRUS S. A. inscripta en el Registro CVM SEP 84/015, San Pablo, de la República Federativa del Brasil, decidió inscribir sus estatutos en la I.G.J., fijando su domicilio en Av. Dávila 740, U.212, Puerto Madero, Cap. Fed. y designar al Dr. Fernando Carlos Muñoz de Toro como representante de la compañía en Argentina, otorgándole poderes a tales fines por el plazo de una año.

Escribano - Norberto César Machline
e. 1/4 N° 63.234 v. 1/4/96

"D"

DISTRIBUIDORA AMI
S. A.

En Asamblea Ordinaria unánime del 9/2/1996, por renuncia a su cargo de la Vicepresidente Susana Beatriz Vázquez, que fue aceptada, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Alberto Miguel Iglesias; Vicepresidente: Verónica Susana Iglesias; y Director Suplente: Laura Bettina Iglesias. Además se resolvió el traslado de la sede social a la Av. Santa Fe 1219, 7° p., Cap.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
e. 1/4 N° 63.150 v. 1/4/96

DISTRIBUIDORA CAPITAL
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 15-5-95, protocolizada por Esc. N° 519 del 5-12-95, los accionistas de la sociedad resolvieron la disolución anticipada de la misma, procediéndose a su liquidación, designándose para tal fin al Sr. Alberto René Rodríguez de Lara, como liquidador.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 1/4 N° 63.248 v. 1/4/96

"E"

EJES
S. A.

Se hace saber que por A.G.O del 12/3/96 se revocó el mandato del Presidente Sr. Alberto Bilotta designándose nuevo Directorio: Presidente: Analía R. Rudolf, Vicepresidente: María Fernanda Guatri, Director Suplente: Guillermo L. Grosskopf. Y por A.G.E. del 20/3/96 se cambió la característica de las acciones al portador por nominativas no endosables y se cambió el domicilio social a la calle Belgrano 615, C. F.

Presidente - Analía Rosa Rudolf
e. 1/4 N° 63.075 v. 1/4/96

EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1995 se ha resuelto su disolución anticipada a partir de la fecha, y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22 de enero de 1996 se designó una Comisión Liquidadora de tres miembros y cuyos integrantes son los Sres. Antonio Osvaldo Patrizi, Gonzalo Delger y Pedro Antonio Torrillo, y Síndico el Dr. Rafael Gustavo Ordoñez. El domicilio de la Comisión Liquidadora se fija en la calle 25 de Mayo 444 de esta Capital Federal. Para obligar a la sociedad en liquidación será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los liquidadores. El plazo para la presentación del inventario y balance del art. 103 de la ley 19.550 se extendió hasta el 22 de mayo de 1996, pudiendo presentarse antes.

Autorizado - Rubén José Campesi
e. 1/4 Nº 63.097 v. 1/4/96

E. S. NICOLINI Y CIA.
S.R.L.

Se hace saber que por acto privado del 11/3/96 y como consecuencia del cese de actividades dispuesto por los socios por acto privado del 21/4/93, y no habiéndose producido novedad alguna, los mismo deciden la disolución de la sociedad.

Desígnase liquidador al señor Daniel Gustavo Müller, José Mármol 1555 - Capital Federal.

Socio - Emilio S. Nicolini
e. 1/4 Nº 63.106 v. 1/4/96

EUROGAMA

4/12/90, Nº 8983, Lº 108, Tº A de S.A. Por Acta de Directorio Nº 28 del 12/7/95 fijó domicilio social en Av. Santa Fe Nº 830 6º Cap. Fed.

Autorizado - Patricio C. Pastor
e. 1/4 Nº 33.500 v. 1/4/96

"G"

GAMA AUTOMOTORES
S.A.

Hace saber Asam. Ordinaria del 31/7/95 dom. Mendoza 5063 5º nombran autoridades por renuncia. Presidente: Carlos Eduardo Ruveda: Director Suplente: Daniel Osvaldo Sosa Ruveda. Nº Insc. IGJ 5570, Libro 115, Tomo "A" de S.A. el 8/6/94.

Autorizada - Raquel Colomer
e. 1/4 Nº 33.552 v. 1/4/96

"I"

IDEMARK
S.A.

Informa que a partir del 20/3/96, cambia su domicilio legal a la calle Scalabrini Ortiz 2417, piso 3, Dto. A, Capital Federal.

Presidente - Gustavo Koniszczer
e. 1/4 Nº 63.166 v. 1/4/96

IMPSAT
S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Programa Global de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones - Emisión de la Serie "D". 1. El Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5/8/94, siendo las condiciones del Programa y de la Serie "D" del mismo establecidas en las reuniones de Directorio celebradas el 5/8/94 y el 23/9/94 y el 20/3/96, respectivamente. 2. El emisor es IMPSAT S.A., con domicilio en Alférez Pareja 256, Capital Federal, fue constituida el 7/4/88, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/6/88, bajo el Nº 3555 del L 105, Tº A de Sociedades Anónimas y su duración es de 99 años desde su inscripción. 3. Su objeto social es la investigación, desarrollo y prestación de servicios de telecomunicaciones para la transmisión de datos. 4. El capital social es de $ 51,23 y su patrimonio neto al 30/11/95 es de $ 64.091.137. 5. El Programa es en dólares estadounidenses o en otra moneda, por hasta la suma de U$S 25.000.000 y la emisión de la Serie "D" se efectúa en dólares estadounidenses diez millones. 6. El Programa tiene una vigencia de 3 años a partir de ser autorizada su oferta pública (26/10/94 por Certificado Nº 82/94 de la CNV) y las Obligaciones Negociables Serie "D" se amortizan a los 180 días de la fecha de emisión, no devengan intereses y se emiten a descuento a una tasa nominal anual máxima de 14 %. 7. Las Obligaciones Negociables del Programa no cuentan con garantía especial, no son actualizables y no son convertibles en acciones. 8. El 29/11/93 el emisor emitió obligaciones negociables no convertibles en acciones por U$S 30.000.000, conforme Resolución CNV Nº 10.325/93, las que se amortizarán íntegramente el 29/11/96; y el 28/9/95 el emisor emitió la Serie "C" de obligaciones negociables bajo el Programa Global por U$S 5.000.000 con vencimiento el 28/3/96, no devengan intereses y se emitieron a descuento a una tasa nominal anual de 12,375 %.

Apoderado - Ricardo Hearne
e. 1/4 Nº 63.181 v. 1/4/96

"L"

LUB-AR
S.A.

Nº 6272, Lº, 108, Tº A S.A. Cambio de Sede Social: Por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 8/3/96 el Directorio de LUB-AR S.A. resuelve por unanimidad efectuar el cambio de domicilio social de la empresa al Pasaje Rivarola 140 5º "9", Capital Federal

Presidente - Leopoldo Alberto Arismendi
e. 1/4 Nº 33.570 v. 1/4/96

"M"

MAGSE
S.A.

13/3/95, Nº 2061, Lº 116, Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 10/2/96, se aceptaron las renuncias de Graciela Rodríguez, Elisa Marta Fernández de Mansilla, Susana Normí Rolón de Patermann y Elvira Steinke de Patermann a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directora Titular y Directora Suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Errecart, Vicepresidente: Oscar Frade, Director Suplente: Antonio Ernesto Salinas.

Presidente - Juan Carlos Errecart
e. 1/4 Nº 63.163 v. 1/4/96

MARTINICA WASH
S.A.

Hace saber Asam. Ordinaria del 31/1/89 dom. Rivadavia 882 4º D nombran autoridades por renuncia. Presidente: Carlos Eduardo Ruveda: Director Suplente: Daniel Osvaldo Sosa Ruveda. Inscripta Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, de Registro Nº 581, Folio 99 Tomo "A" de S.A. nacionales.

Autorizada - Raquel Colomer
e. 1/4 Nº 33.551 v. 1/4/96

"N"

NAKATA ARGENTINA
S.A.

Se aclara con respecto al edicto publicado el 22 de febrero de 1996, Re. Nº 30.962 que el nombre correcto del Vicepresidente es KIYOSHI NAGAYAMA.

Autorizado - Carlos Eduardo R. Valobra
e. 1/4 Nº 33.559 v. 1/4/96

"O"

OFTALMOS
S.A.

Escritura: 21/12/95. Prescindencia de la sindicatura y reforma del art. 8º, resuelto por asamblea del 20/9/90. Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidadores: Carmen Martínez de Mosquera y Jorge Máximo Mosquera, resuelto por asamblea del 3/3/95.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 1/4 Nº 33.516 v. 1/4/96

"P"

PERTENECER
S. A. Plan de Ahorro Previo para Fines Determinado
Personería Jurídica: Resolución I.G.J. de la Nación Nº 6161 del 23/12/76.
Planes Aprobados: Resolución I.G.J. de la Nación Nº 0102/85.

Resultados del Acto de Preadjudicación correspondiente al mes de febrero de 1996.
Realizado el día 29 de febrero de 1996.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO..	ORD.	ADJ.
5060	004	S	5477	001	S	5478	001	S	5479	001	S
5480	001	S	5481	001	SLD	5481	002	S	5482	001	S
5483	001	S	5484	001	A	5484	002	A	5484	003	A
5484	004	A	5484	005	A	5484	006	A	5484	007	A
5484	008	S	5484	009	A	5484	010	SLD	5484	011	A
5484	012	A	5484	013	A	5484	014	A	5484	015	A
5484	016	A	5485	001	A	5485	002	A	5485	003	A
5485	004	A	5485	005	A	5485	006	A	5485	007	A
5485	008	A	5485	009	A	5485	010	A	5485	011	A
5485	012	S	5485	013	A	5485	014	A	5485	015	SLD
5486	001	A	5486	002	A	5486	003	A	5486	004	A
5486	005	A	5486	006	A	5486	007	A	5486	008	A
5486	009	A	5486	010	A	5486	011	A	5486	012	A
5486	013	A	5486	014	A	5486	015	A	5486	016	A
5486	017	A	5486	018	A	5486	019	A	5486	020	A
5486	021	A	5486	022	A	5486	023	A	5486	024	A
5486	025	A	5486	026	A	5486	027	A	5486	028	S
5486	029	A	5486	030	A	5486	031	A	5486	032	A
5486	033	A	5486	034	A	5486	035	A	5486	036	A
5486	037	SLD	5486	038	A	5486	039	A	5486	040	A
5487	001	A	5487	002	A	5487	003	A	5487	004	A
5487	005	A	5487	006	A	5487	007	A	5487	008	A
5487	009	A	5487	010	A	5487	011	A	5487	012	A
5487	013	A	5487	014	A	5487	015	A	5487	016	A
5487	017	A	5487	018	A	5487	019	A	5487	020	A
5487	021	S	5487	022	A	5487	023	A	5487	024	A
5487	025	A	5487	026	SLD	5487	027	A	5487	028	A
5487	029	A	5487	030	A	5487	031	A	5487	032	A
5487	033	A	5487	034	A	5487	035	A	5488	001	S
5488	002	SLD	5489	001	S	5490	001	A	5490	002	A
5490	003	A	5490	004	SLD	5490	005	A	5490	006	S
5490	007	A	5491	001	SLD	5491	002	S	5492	001	A
5492	002	S	5492	003	A	5492	004	SLD	5493	001	A
5493	002	A	5493	003	A	5493	004	A	5493	005	A
5493	006	A	5493	007	A	5493	008	A	5493	009	A
5493	010	A	5493	011	A	5493	012	SLD	5493	013	A
5493	014	A	5493	015	A	5493	016	A	5493	017	S
5493	018	A	5494	001	A	5494	002	A	5494	003	A
5494	004	A	5494	005	A	5494	006	S	5494	007	A
5494	008	A	5494	009	SLD	5495	001	A	5495	002	A
5495	003	A	5495	004	A	5495	005	A	5495	006	A
5495	007	A	5495	008	A	5495	009	A	5495	010	A
5495	011	A	5495	012	A	5495	013	A	5495	014	SLD
5495	015	A	5495	016	A	5495	017	A	5495	018	A
5495	019	S	5496	001	S	5497	001	A	5497	002	A
5497	003	A	5497	004	A	5497	005	A	5497	006	A
5497	007	A	5497	008	A	5497	009	A	5497	010	A
5497	011	A	5497	012	A	5497	013	SLD	5497	014	A
5497	015	A	5497	016	A	5497	017	A	5497	018	A
5497	019	A	5497	020	A	5497	021	A	5497	022	S
5497	023	A	5497	024	A	5497	025	A	5497	026	A
5498	001	SLD	5498	002	S	5499	001	S	5500	001	SLD
5500	002	A	5500	003	S	5501	001	A	5501	002	A
5501	003	A	5501	004	A	5501	005	A	5501	006	A
5501	007	A	5501	008	A	5501	009	A	5501	010	SLD
5501	011	A	5501	012	A	5501	013	A	5501	014	A
5501	015	A	5501	016	S	5502	001	S			

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Gerente General - Fernando Farina
e. 1/4 Nº 20.514 v. 1/4/96

PROTEC INTERNATIONAL
LTD.

La sociedad extranjera PROTEC INTERNATIONAL LTD., con domicilio en la Provincia de Alberta, Canadá, resolvió inscribir su contrato social en la República Argentina, a efectos de participar como accionista de una sociedad local de este país; designando como representante al Sr. Carlos Horacio Almeida (C.I. 5.826.733) y constituyendo domicilio en Av. Dávila 270, Piso 2, de Capital Federal.

Apoderado - Fernando E. Freire
e. 1/4 Nº 63.139 v. 1/4/96

"R"

RECONQUISTA TELEVISORA COLOR
S.R.L.

Por recibo del 4/12/95 Nº 0043-00052386 publicó su transformación. Por reunión unánime de socios del 19/12/95 ratificó acuerdo de transformación y por reunión unánime del 25/1/96, aprobó balance al 31/12/95 y ratificó transformación. Reg. Púb. de Com. Prov. de Sta. Fe 23/3/85, Nº 103, Fº 52, Lº 6 de S.R.L. e IGJ el 26/9/95, Nº 7231, Lº 103, Tº S.R.L.

Escribano - José Luis Alvarez
e. 1/4 Nº 63.148 v. 1/4/96

REFLECT
S.A.

Comunica que por acta del 14/2/96 cambió Directorio así: Presidente: Franco Reinaldo Enrique Bertieri. Vicepresidente: Rubén Carlos Malaspina. Suplente: Héctor Guillermo Medizza en reemplazo de los renunciantes Guillermo Sigilberto Puebla y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.614.992.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 1/4 Nº 63.191 v. 1/4/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de marzo de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables, Segunda Emisión, simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 1992, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fecha 10 de mayo y 3 de septiembre de 1993 por un monto de U$S 300.000.000.- de TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., como "AAA".

* Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, a diez años de plazo, autorizadas por Asamblea General ordinaria de accionistas de fecha 9 de diciembre de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 2 de septiembre de 1994 por un monto de U$S 300.000.000.- de TELEFÓONICA DE ARGENTINA S.A., como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:
1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.— Posición competitiva: Muy Buena 3.— Performance operativa: Muy Buena 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.— Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.— Gestión y Management: Muy Buenos 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Acciones en circulación de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. Clase A, Clase B y Clase C, V/N $ 1, como "1".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena
Liquidez: Alta

Significado de la calificación "AAA": Título de alta calidad.
Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.
Director - Viviana Zocco
e. 1/4 Nº 63.132 v. 1/4/96

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de marzo de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables a tres años de plazo, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 1994, con términos y condiciones incluidos en Actas de Directorio de fechas 28 de marzo, 13 de abril y 3 de noviembre de 1994, por un monto de V/N U$S 50.000.000.- de BANCO REPUBLICA S.A. como "A".
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a alto 2.— Posición Competitiva: Buena 3.— Performance Operativa: Adecuada 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Adecuada 5.— Fortaleza del Balance: Adecuada 6.— Gestión y Management: Adecuados 7.— Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizado por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 7 de julio de 1993 y Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 1993, por un monto de V/N U$S 300.000.000.-, de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A., como "A". Tendencia Positiva.
Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.— Posición Competitiva: Muy Buena 3.— Performance Operativa: Adecuada 4.— Análisis del Cash-Flow: Muy Buena 5.— Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.— Gestión y Management: Muy Buenos 7.— Análisis de Sensibilidad: Bueno
* Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, autorizados por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 26 de mayo de 1993 y Acta de Directorio de fecha 7 de octubre de 1993, por un monto U$S 45.000.000.- de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.— Posición Competitiva: Buena 3.— Performance Operativa: Muy Buena 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.— Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.— Gestión y Management: Buenos 7.— Análisis de Sensibilidad: Bueno
* Obligaciones Negociables de ROMAN S.A.C., Simples no convertibles en acciones, caratulares y al portador, por un valor nominal de 1 (un) dólar c/u, por un monto de U$S 6.000.000, Clase A, Serie 1, aprobada por Asamblea General Extraordinaria con fecha 8 de abril de 1992 y Acta de Directorio de fecha 15 de diciembre de 1992, como "BB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.— Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto. 2.— Posición Competitiva: Buena 3.— Performance Operativa: Buena 4.— Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.— Fortaleza del Balance: Buena 6.— Gestión y Management: Muy Buenos 7.— Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

* Cuotapartes del fondo Común de Inversión COLUMBIA GLOBAL, con Inversiones Argentinas S.A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis de Flujo de Fondos: Muy bueno

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Crecimiento, con la Sud Valores como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.— Análisis de la Estructura legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro en Pesos, con BOSTON INVERSORA DE VALORES S.A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 AHORRO DOLARES, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis del flujo de Fondos: Muy Bueno

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Marinver II, con GEREMAR S.A. como Sociedad Gerente, como "A"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.— Análisis del flujo de Fondos: Muy Bueno

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión MARINVER III, con GEREMAR S.A. como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
1.— Análisis de la Estructura legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

* Acciones Ordinarias en circulación de ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A., Clase A de 5 votos c/u y Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:
Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.
liquidez: Baja

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad.
Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.
Significado de la Calificación "A": Título de alta calidad, presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.
Significado de la calificación "BB": Título de calidad media.
Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardados ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general.
Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).
La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.
Director - Viviana Zocco
e. 1/4 Nº 63.133 v. 1/4/96

"S"

SATIN
S. A.
IGJ Nº 1.614.178

Por acta del 5/2/96 designó Presidente a Marcela Alejandra Tula y Director Suplente a Israel Burstein, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.
Apoderado - H. Colimodio
e. 1/4 Nº 63.212 v. 1/4/96

SERVICIOS DE SALUD
S. A.

Por acta de Asamblea del 6/12/95 y distribución de cargos en acta de directorio, del 6/12/95 se nombró Presidente a: Claudio Fernando Belocopitt; Vicepresidente a: Eduardo Simón Woloschin y Director Suplente a: César Alberto Nusenovich. Tres ejercicios. N.C. 73376, Nº 42.936, Lº 95, Tº A de S.A.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 1/4 Nº 33.490 v. 1/4/96

SMITH INTERNATIONAL DE ARGENTINA
S. A.

(Nº 5.579 Lº 115, Tº A de S.A.). Se comunica que 29 de febrero el Director Titular Sr. Roberto Ricardo Jones ha renunciado a su cargo. El Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Guillermo Bethlen; Vicepresidente: Arthur L. Ballard; Director Titular: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Director Suplente: Terry Keane.
Autorizado - María Gabriela Hahan
e. 1/4 Nº 63.167 v. 1/4/96

"T"

TIZADO PROPIEDADES
S. A.
Nº 6363, Lº 115, Tº A de Sociedades Anónimas

Por escritura Nº 82 del 7/12/95 ante el Reg. Not. 1555 de Cap. Fed. en el folio 364 y según Asamblea General Ordinaria Nº 2 se resuelve aceptar la renuncia de los sres. Directores Juan José Hernández, Héctor Manuel Mel y Carlos Alberto Grandinetti. Por Acta de Directorio Nº 4 el Directorio queda formado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Oscar Tizado, Vicepresidente: Guillermo Rivanera y Direc. Suplente: Iris Chiterer.
Autorizado - Jorge Gastón Di Pasquale
e. 1/4 Nº 33.548 v. 1/4/96

TRAINET
S. p. A.

Con domicilio legal en la Ciudad de Milán, República de Italia, resolvió establecer Sucursal en la República Argentina, s/art. 118 L.S designando representante a Horacio Bossi. Domicilio de la representación Esmeralda 961 5º A, Capital Federal.
Abogada - Ada Angela Traverso
e. 1/4 Nº 63.195 v. 1/4/96

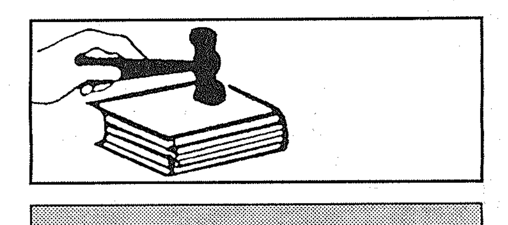
TURBO SOFT
S. A.

1) Escr. Públ. de Protocolización de acta Nº 68 del 20/3/96, Reg. 1602, Cap. Fed. 2) Nueva sede social. 4) Avda. Córdoba 5851, Cap. Fed.
Escribana - P. M. Rodríguez Foster
e. 1/4 Nº 63.089 v. 1/4/96

"Y"

YOUNG & RUBICAM
S. A.

Inscripta en el R.P.C. con fecha 11/4/89, bajo el Nº 1475, Lº 106, Tº A de S.A. Comunica que con fecha 4/12/95 el Directorio aceptó la renuncia a su cargo de Directora de la Sociedad "YUONG & RUBICAM S.A." de la Sra. Susana del Valle López.
Autorizado Especial - Eduardo E. Represas
e. 1/4 Nº 63.179 v. 1/4/96



2.4 REMATES COMERCIALES

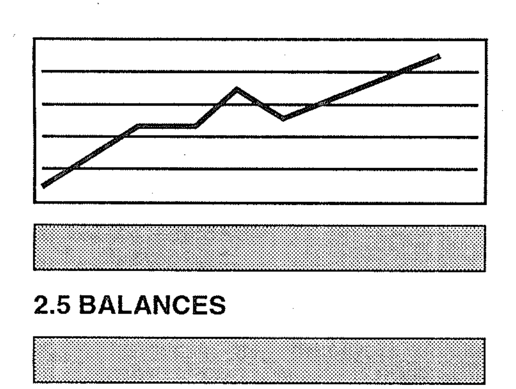
NUEVOS

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —EDCADASSA—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Adunas, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34, apartado 3, inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 9 de abril de 1996, a partir de las 12,00 horas, en Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: bordeadora a hilo y cuchilla con motor a explosión, plato para máquina herramienta para el trabajo de madera o hueso, juego de uso doméstico en cobre, bobina de papel Silkraf, bombas hidráulicas, bicicleta, indicador de profundidad y corriente marina, alfombras, muelas para el pulido de granitos, micrófono dinámico, raquetas de tenis, artículos de vestir, estéreos con memoria, videocassetteras con control remoto, teléfonos, relojes, calzas varias, sombreros, mantas, estatuillas de diferentes materiales, bolsos, papel para fax, rompecabezas, óleo sobre tela, estuches porta alhajas, carteras, pieles ovinas curtidas, juguetes inflables, libros, cubiertas para camión, botadores para moto de embolo, bástagos, árbol de levas, partes de máquina para alinear vehículos automotores, impresoras, negatoscopio, dapsona, bombillas de hierro con baño plateado y dorado, juguetes, rellenos con mecanismo de sonido a batería, radio doble cassettera, soldador, neumático para motocicleta, cuchillo eléctrico, procesadora de alimentos, micro mini procesador de alimentos, batidor de alimentos, molinillo de café, batidora multiuso, plancha eléctrica, tostadora, horno eléctrico, máquina impresora de telas por termofusión, reflectómetro con sus filtros, unidad de control para automóvil con sus correspondientes sen-

sores para puertas, sirenas de aviso sonoro con cables y accesorios, bolsitos de mano, guitarra española, bijouterie, artículos para fiesta, carnaval carioca, parasoles, artículos de uso doméstico de porcelana, rollos de tela sin tejer, plaqueta de circuitos impresos de uso en computación, sillón cama, palas para nieve de aluminio, fijanieve para ski juegos, conos de hilo de nylon, tijeritas para costura, rollos de cordón abrasivo, cuchillas circulares, correas de transmisión, cuchilla para máquina corte de cabello, partes de máquina de coser, unidad de coches fórmula 1, sábanas, cinturones de cuero, riñoneras, mochilas, tapices de lana, frazadas, agarraderas, hebillas, sorbetes de material plástico, banquetas de metal, bujes autolubricados, bujes partidos, válvulas de retención, filtros de aceite, retenes, juntas metálicas, bulones, medidores, tuercas, juego de cintas tricolor con elementos electromecánico para cambio color en impresora, bicicleta, casco protector ciclista, pantallas vidrio para colocar en techo, almohadones inflables de caucho, discos, billeteras y portadocumentos, rollos de filamento de rayón viscosa, cuchillas, rodillos troqueladores de máquina, aparato de grabación y reproducción de imagen y sonido, sensores de presión con su correspondiente cable de conexión, tablillas de madera para fabricación , lápices, accesorios para tubería de aluminio, juego de partes de cerradura para puertas, cerraduras con llaves, collares, linternas de bolsillo, portaretratos, cajas de sahumerios, llaveros y prendedores, mixer, camcorder, video grabador, discos compactos, videocassettes, adaptador metz TYP, teléfono celular con cargador de batería y adaptador, auriculares, radios FM/AM, video cámara, unidad de potencia de sonido, consola de monitoreo para cromatógrafo, fuente de poder rectificadora para electroforesis, microscopio, microscopio óptico stereoscópico con accesorios, computadores, teclados, computadores portátiles, electrodos recubiertos para soldaduras, alambre para soldadura, elementos de inyectores, mangueras con niples en sus extremos para presión hidráulica, mechas de acero rápido y machos de roscar, cilindro de acero con válvula y manómetro indicador de presión para aeronaves, oxígeno para aeronaves, cuchilla para máquina agrícola, vagueta metálica para automotor, mangos para maquinilla de afeitar, partes de mesa, lavasecarropa, pinza con mango aislado, llave de ajuste stillson, llave boca fija de ajuste, morsas de banco, plaquitas intercambiables, figuras de vidrio, pedales para batería, central telefónica, compac disc para automóvil, sistema de consola génesis, control remoto, bandejitas de aluminio, ejes metálicos, ruedas dentadas, rollos de película fotográfica, patillas plásticas para anteojos, base de apoyo de monturas para anteojos, cabezal para videocasseteras, acordeón a piano, tubos pelotas de tenis, mesita para peluquería. Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.: 901062/95, 901063/95, 901068/95, 901106/95, 901476/95, 901422/95, 901407/95, 901419/95, 900077/96, 900073/96, 900082/96, 900080/96, 300001/96, 300002/96, 300004/96, 300005/96, 300007/96, 300008/96, 300009/96, 300010/96, 300012/96, 300013/96, 300014/96, 300015/96, 900041/96, 900042/96, 900043/96, 900044/96, 900045/96, 900046/96, 900047/96, 900048/96, 900050/96, 900051/96, 900052/96, 900053/96, 900054/96, 900055/96, 900056/96, 900058/96, 900060/96, 900062/96, 900065/96, 900066/96, 900068/96, 900067/96, 900069/96, 900070/96, 900073/96, 900074/96, 900087/96, 900088/96, 900089/96, 900090/96, 900091/96, 900107/96, 900108/96, 900109/96, 900110/96, 900111/96, 900112/96, 900115/96, 900116/96, 900117/96, 900118/96, 900119/96, 900120/96, 900121/96, 900122/96, 900123/96, 900124/96, 900125/96, 900126/96, 900127/96, 900128/96, 900129/96, 900130/96, 900131/96, 900132/96, 900135/96, 900136/96, 300021/96, 300022/95, 300023/95, 300024/95, 300025/95, 300026/95, 300027/95, 300034/95, 300030/95, 300031/95, 300035/95, 300036/95, 300037/95, 300038/95, 434327/93, 434328/93, 434329/93, 424330/93, 900130/96, 900133/96, 900135/96, 900139/96, 900140/96, 900131/96, 900142/96, 900143/96, 900144/96, 900145/96, 900146/96, 900147/96, 900148/96, 900149/96, 900151/96, 300038/95, 601909/95, 902527/95, 902528/95, 902529/95, 903171/95, 904539/95, 904540/95, 901900/95, 900152/96, 900153/96, 900154/96, 452132, 900155/96, 900158/96, 900159/96, en el horario de 9,00 a 15,00 horas a partir del 1 del corriente hasta el día 8 de abril de 1996, y el 9 de abril en el horario de 9,00 a 12,00 horas inclusive. Se abonará un 10 % del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10 % en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Nacional de Aduanas conforme a condiciones generales insertas en catálogo. Nº Reg. I. G. J. 1.508.589.

Juan C. Lomaglio, apoderado.

e. 1/4 Nº 20.499 v. 1/4/96



2.5 BALANCES

BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (BEAL) S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/95	31/12/94
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
—Efectivo	867	1.998
—Bancos y Corresponsales	57.270	27.298
	58.137	29.296
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
—Con cotización - Tenencias en cuénta de inversión	3.045	0
—Con cotización - Tenencias para operaciones de cpra.-vta.	11.976	2.853
—Con cotización - Por operaciones de pase con el B.C.R.A.	3.548	0
—Sin cotización	0	4
	18.569	2.857
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
—Adelantos	55.014	28.980
—Documentos a sola firma	56.909	4.409
—Documentos descontados y comprados	36.246	4.881
—Personales	270	278
—Créditos documentarios	846	0
—Préstamos Com. A-1820	68.404	34.793
—Préstamos Interfinancieros	31.267	12.007
—Otros	578	927
Menos: Intereses documentados	3.782	382
	245.752	85.893
Más: Intereses devengados a cobrar	3.216	1.733
Menos: Previsiones (Anexo F)	3.119	7.200
	245.849	80.426
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
—Compra de cambio contado a liquidar	4.000	0
—Deudores por venta de cambio contado a liquidar	13.516	0
—Deudores por ventas de cambio a término	25.064	0
—Deudores por pases activos de títulos públicos - B.C.R.A.	3.529	0
—Deudores por pases activos de títulos públicos	12.003	0
—Compras de cambio a término	5.000	830
—Certificados de depósitos comprados	9.587	0
—Obligaciones negociables compradas con cotización	4.077	0
—Obligaciones negociables compradas sin cotización	35.296	2.135
—Comisiones devengadas a cobrar	1.403	735
—Banco Central de la República Argentina	922	312
—Diversos	220	0
	114.617	4.012
Más: Intereses devengados a cobrar	396	307
Menos: Previsiones (Anexo F)	528	28
	114.485	4.291
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		
—Sociedades no controladas - sin cotización (Anexo C)	1.044	993
Menos: Previsiones (Anexo F)	49	47
	995	946
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
—Anticipo por compra de bienes	34	684
—Anticipos de impuestos	87	304
—Deudores Varios	234	253
—D.G.I. - Recupero de Quebrantos Impositivos	2	1.574
—Otros	87	126
	444	2.941
Más: Intereses devengados a cobrar	15	15
	459	2.956
H. BIENES DE USO (Anexo D)	4.007	3.713
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	3.884	3.983
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1.315	2.733
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	13	6
TOTAL DEL ACTIVO	447.713	131.207
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
—Cuentas Corrientes	4.859	9.754
—Ahorro común y especial	27.163	15.987
—Plazo fijo	77.337	9.941
—Otros	404	145
	109.763	35.827
Más: Intereses devengados a pagar	862	119
	110.625	35.946
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
—Banco Central de la República Argentina	7	0
—Otros bancos	211.393	51.796
—Ventas de cambio a término	24.967	0
—Ventas de títulos públicos a término por pases activos con el B.C.R.A.	3.548	0
—Ventas de títulos públicos a término por pases activos	11.976	0
—Ventas de cambio contado a liquidar	13.527	0
—Acreedores por compra de cambio contado	4.000	0
—Acreedores por compras de cambio a término	5.011	829
—Diversas	695	2.477
	275.124	55.102
Más: Intereses devengados a pagar	1.267	186
	276.391	55.288

	31/12/95	31/12/94
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
—Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.037	512
—Impuestos a pagar	909	1.008
—Acreedores varios	191	422
—Otras	377	274
	2.514	2.216
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	107	210
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	5
TOTAL DEL PASIVO	389.637	93.665
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL	43.622	24.622
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	27.776	27.776
SUBTOTAL	71.398	52.398
S. RESERVAS DE UTILIDADES	59	59
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(13.381)	(14.915)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	58.076	37.542
TOTAL DEL PASIVO MAS EL PATRIMONIO NETO	447.713	131.207
CUENTAS DE ORDEN		
—Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	4.993	8.311
—Créditos acordados (saldos no utilizados)	12.832	10.726
—Garantías recibidas	9.697	14.306
—Garantías otorgadas por obligaciones directas	733	22.566
—Otras garantías otorgadas	9.879	15.730
—Valores en custodia	103.025	63.230
—Valores al cobro	31.343	37.035
—Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	2.918	231
—Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	4.966	7.765
—Créditos clasificados irrecuperables	5.192	0

NOTAS: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera.

—Las notas 1 a 11 y Anexos A a H y K forman parte integrante de este estado.

—El informe del auditor se extiende en documento separado.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL al 3/12/95
A. INGRESOS FINANCIEROS			
—Intereses por disponibilidades		53	53
—Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	4.970	18.514	23.484
—Resultados por títulos públicos	271	324	595
—Diferencia de cotización y primas por operaciones a término		1.866	1.866
	5.241	20.757	25.998
B. EGRESOS FINANCIEROS			
—Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	3.790	9.481	13.271
—Aportes al Fondo de Garantía	61	150	211
—Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	163	857	1.020
	4.014	10.488	14.502
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	633	1.337	1.970
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
—Comisiones	503	6.044	6.547
—Alquiler cajas de seguridad	36	0	36
—Otros	466	318	784
	1.005	6.362	7.367
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
—Comisiones	147	442	589
—Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	68	440	508
	215	882	1.097
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	331	(1.551)	(1.220)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL al 3/12/95
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
—Remuneraciones y cargas sociales	5.375		5.375
—Honorarios y servicios administrativos contratados	1.471		1.471
—Depreciación de bienes de uso	463		463
—Impuestos	380		380
—Papelería y útiles	98		98
—Depreciación de Gastos de Organización y Desarrollo	1.418		1.418
—Seguros	54		54
—Otros	2.234		2.234
	11.493		11.493
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	45		45
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(9.733)	12.861	3.128
I. UTILIDADES DIVERSAS			
—Alquileres	335		335
—Previsiones desafectadas	59		59
—Utilidad por venta de bienes de uso	0		0
—Créditos récuperados	4		4
—Intereses por créditos diversos	134		134
—Otras	206		206
	738		738
J. PERDIDAS DIVERSAS			
—Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	20		20
—Depreciación de bienes diversos	74		74
—Donaciones	16		16
—Aportes e impuestos sobre las utilidades diversas	30		30
—Intereses y cargos a favor del B.C.R.A.	43		43
—Cargo por previsiones diversas	139		139
—Otros	1.890		1.890
	2.212		2.212
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(120)		(120)
RESULTADO NETO DEL PERIODO Ganancia - (Pérdida)	(11.327)	12.861	1.534

—Las notas 1 a 11 y Anexos A a H y K forman parte integrante de este estado.

—El informe del auditor se extiende en documento separado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/95

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	31/12/95	31/12/94
ACTIVO		
Disponibilidades	57.530	19.657
Títulos Públicos	18.569	2.853
Préstamos	187.045	54.416
Otros Créditos por Intermediación Financiera	75.576	2.944
TOTAL	338.720	70.870
PASIVO		
Depósitos	75.640	11.924
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	215.351	31.697
TOTAL	290.991	43.621
CUENTAS DE ORDEN		
—Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	4.993	8.311
—Créditos acordados (saldos no utilizados)	12.750	10.598
—Garantías recibidas	9.697	14.306
—Garantías otorgadas por obligaciones directas	733	22.566
—Otras garantías otorgadas	9.590	13.699
—Créditos clasificados irrecuperables	559	0
—Valores en custodia	91.202	37.937
—Valores al cobro	31.343	32.293

—El informe del auditor se extiende en documento separado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 1995

NOTA 1 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 2 - INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1994, que se incluyen exclusivamente a los efectos comparativos, surgen de la reexpresión de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de agosto de 1995 (ver nota 3.1.).

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995.

El Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional estableció que los diversos organismos de control "no acepten" la presentación de balances o estados contables ajustados por inflación. Debido a esta resolución, el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 2365 dispuso la discontinuación de la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de septiembre de 1995. Por lo tanto, a partir de esa fecha y de acuerdo con la comunicación señalada, no se efectuó la reexpresión de los estados contables.

Las normas contables profesionales requieren el reconocimiento integral de los efectos de la inflación. La aplicación de la mencionada resolución no ha originado diferencias significativas en los estados contables.

3.2. Criterios de valuación.

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al último día hábil del ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos.

3.2.2.1. Con cotización - Tenencia en cuentas de inversión.

El 31 de marzo de 1995 el Banco decidió valuar la cartera de títulos públicos incluidos en esta cuenta de acuerdo a los términos de la Comunicación "A" 2221 del Banco Central de la República Argentina.

De haberse valuado estos títulos a valor de mercado, cotización al cierre del ejercicio, el resultado del ejercicio y el activo se habrían reducido en miles de pesos 465.

El criterio contable que prevé la citada comunicación del Banco Central de la República Argentina para las tenencias de títulos públicos en cuentas de inversión implica un apartamiento a las normas contables profesionales.

3.2.2.2. Con cotización - Tenencias para operaciones de compra-venta.

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

3.2.2.3. Sin cotización.

Han sido valuados a sus valores de imposición más los ajustes y las rentas devengadas al cierre del ejercicio.

3.2.3. Método utilizado para el devengamiento de intereses.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para algunas operaciones a corto plazo y en moneda extranjera en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal.

3.2.4. Bienes de uso y bienes diversos.

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 (ver nota 3.1.), menos la correspondiente amortización acumulada.

Los valores de los bienes inmuebles, revaluados técnicamente de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina fueron reexpresados al 31 de agosto de 1995. El valor actualizado de estos bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La amortización de estos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

NOTA 4 - ACTIVACION DE QUEBRANTOS POR VENTAS DE INMUEBLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha imputado en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo" el quebranto proveniente de la venta de los inmuebles de las sucursales transferidas el 23 de diciembre de 1991.

La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables profesionales, ha originado la existencia de Bienes Intangibles al 31 de diciembre de 1995 por miles de pesos 434 (31/12/94: miles de pesos 908) con contrapartida en los resultados no asignados por igual monto y una disminución de la ganancia del ejercicio por miles de pesos 474 (31/12/94: aumento de la pérdida del ejercicio por miles de pesos 474).

NOTA 5 - DIFERIMIENTO DE COMPENSACIONES E INDEMNIZACIONES

Durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1991 y 1992, el Banco ha abonado compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de las estructuras de personal.

La Comunicación "A" 1879 del Banco Central de la República Argentina dispuso admitir que las entidades financieras difieran el efecto sobre los resultados de los mencionados conceptos. La aplicación de este criterio, que implica un apartamiento de las normas contables profesionales, ha determinado la existencia de Bienes Intangibles al 31 de diciembre de 1995 por miles de pesos 881 (31/12/94: miles de pesos 1.825) con contrapartida en los resultados no asignados por igual monto y una disminución de la ganancia del ejercicio por miles de pesos 944 (31/12/94: aumento de la pérdida del ejercicio por miles de pesos 944).

NOTA 6 - QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al cierre del ejercicio la Entidad tenía un quebranto impositivo acumulado al 31 de marzo de 1991 de miles de pesos 21.454, que no podrá ser aplicado para compensar utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. De acuerdo con la ley 24.073, el Banco ha iniciado las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del veinte por ciento (20%) del quebranto conformado, que no podrá ser aplicado para absorber utilidades impositivas futuras. Al 31 de diciembre de 1994 el Banco contabilizó el derecho emergente de la situación descripta, a su valor estimado de realización por un monto de miles de pesos 1574 en el rubro "Créditos Diversos".

Con fecha 21 de diciembre de 1994 la Entidad recibió la Resolución Nro. 373/94 (D.G.C.N.) de la Dirección General Impositiva de fecha 16 de diciembre de 1994, mediante la cual este organismo impugnó parcialmente la Solicitud de Quebrantos Impositivos (Título VI - Ley 24.073) presentada por Banco Europeo para América Latina (BEAL) S.A. en cuanto a renta de fuente extranjera, amortización de bienes diversos, deducciones de deudores incobrables, ajuste por inflación y valuación de títulos públicos, conformando solamente un quebranto acumulado de miles de pesos 815 y reconociendo así un crédito fiscal, cancelable en Bonos de Cancelación de Deudas de miles de pesos 163.

El 11 de enero de 1995 la Entidad, de acuerdo a lo previsto por el artículo 74 del Decreto Reglamentario de la ley de Procedimiento Tributario (Ley 11.683) interpuso formal Recurso de Apelación ante el Sr. Director General de la Dirección General Impositiva peticionando, en mérito de razones de hecho y de derecho, que haga lugar al reconocimiento del crédito fiscal solicitado.

La Ley 24.463 condicionó la entrega de los títulos a la existencia de utilidades impositivas posteriores que pudieran haber permitido la utilización de los mencionados quebrantos impositivos. Por tal razón, el Banco constituyó una previsión al 31 de diciembre de 1995 para adecuarse a la situación actual.

NOTA 7 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

7.1 De acuerdo con lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 1184 se ha constituido un depósito indisponible que asciende a miles de pesos 307, incluido en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera". (31/12/94: miles de pesos 307).

7.2 El Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito en concepto de exigencia adicional de encaje en virtud de lo dispuesto por la Comunicación "A" 2298. Al 31 de diciembre de 1995 dicho depósito asciende a miles de pesos 615 y se expone contablemente en el rubro "Otros Créditos por Intermediación financiera".

NOTA 8 - CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO POR LA RESOLUCION Nro. 147/90 Y MODIFICATORIAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de septiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores mediante resolución Nro. 252 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados por el artículo 126 inc. A de la Resolución Nro. 147 y modificatorias de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 1995 la Sucursal cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina que superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 9 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina se deberá transferir a la reserva legal el 20% de la ganancia que arroje el estado de resultados del ejercicio.

NOTA 10 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En cumplimiento de lo requerido por la ley de sociedades comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

NOTA 11 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento separado.

JEAN LOUIS EXPERT, Director de Operaciones. — RAUL FABRIS, Gerente de Contaduría. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 1 R. A. P. U. Dr. FERNANDO A. CARDONE, Contador Público (U.B.A.) Tº XXXIV Fº 57 Lic. Adm. Tº IX Fº 147 C.P.C.E. Capital Federal.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996
Al Señor Representante en Buenos Aires
de la Sociedad Anónima Extranjera
Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón 338
Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A. al 31 de diciembre de 1995 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por la "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los estados contables al 31 de diciembre de 1994 que se exponen a efectos comparativos, según se indica en Nota 2 a los estados contables, fueron examinados por nosotros, habiendo emitido nuestro informe el 3 de febrero de 1995 con salvedades relacionadas al diferimiento de resultados provenientes de la venta de inmuebles y de compensaciones e indemnizaciones abonadas al personal y la contabilización de Bonos de Cancelación de Deuda en compensación de quebrantos impositivos.

4. Como se explica en la Nota 3.2.2.1., en base a lo establecido por la Comunicación ""A" 2266 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina, la Sucursal ha contabilizado la tenencia de títulos públicos incluidos en "Títulos Públicos - con Cotización - Tenencia en cuentas de inversión" por miles de $ 3.045 al valor de costo de incorporación a dicha tenencia acrecentada en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. Esta situación implica un apartamiento de las normas contables profesionales según las cuales deberían haber sido contabilizadas a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio, neto de gastos estimados de venta, y originó un aumento del activo y de la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 de miles de $ 465.

5. Como se explica en Notas 4 y 5, de acuerdo con lo establecido por las Comunicaciones "A" 1054 y 179 del Banco Central de la República Argentina, la Sucursal ha diferido al 31 de diciembre de 1995 resultados negativos provenientes de la venta de inmuebles por miles de $ 434 y de compensaciones e indemnizaciones abonadas a su personal por miles de $ 881. Esta situación originó un aumento en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1995 de miles de $ 1.315 y una disminución de la ganancia del ejercicio finalizado en dicha fecha de miles de $ 1.418.

6. En nuestra opinión, los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Banco Europeo para América Latina (B.E.A.L.) S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1995 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en los párrafos 4. y 5., de acuerdo con normas contables profesionales.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1995 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados;

c) al 31 de diciembre de 1995 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 155.715,00, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. Dr. FERNANDO A. CARDONE, Contador Público (U.B.A.) Tº XXXIV Fº 57 Lic. Adm. Tº IX Fº 147 C.P.C.E. Capital Federal.

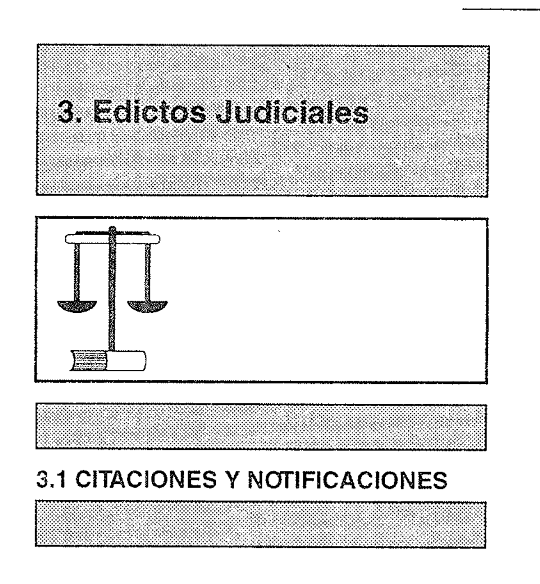
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Ley 20.476. Buenos Aires, 8/2/96 01 O T. 89. Legalización Nº 490958.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a B.E.A.L. BCO. EUROP. P. AMERICA LATI para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CARDONE FERNANDO ALEJANDRO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0034 Fº 057 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Lgalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 63.221

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO FEDERAL CRIMINAL ROSARIO

Resuelvo: 1) Absolver a PABLO DARIO OVIEDO (Prio. N 1.383.698 IG URII), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 del C.P.M.P.N., en esta causa que le fuera seguida como posible autor del delito sancionado en el Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737. 2) Condenar a JUAN CARLOS ZINGALLE (Prio. N 1.139.237 IG URII) a la pena de seis años de prisión, con costas, y la accesoria de inhabilitación del Art. 12 del C.P., como autor responsable del delito del Art. 5 inc. c de la Ley 23.737 (tenencia para comercialización). 3) Ordenar una vez firme la presente se procesa con el estupefaciente secuestrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 23.737. 4) Dejar constancia de que, en razón de haber permanecido en prisión preventiva desde el inicio de la causa (25/4/92, fs. 4), la pena impuesta ZINGALLE vence el día 25 de abril de 1998, a las 12 hs. 5) Disponer que el condenado sea trasladado al Instituto de Detención U-1 de Coronda para el cumplimiento de la sanción impuesta. Insértese, hágase saber y archívese.
Rosario, 29 de diciembre de 1992.
Laura Inés Cosidoy, jueza federal

En 29/12/92 notifiqué a la Sra. Defensora Oficial la resolución precedente. Y firmó. Conste. — Dr. Otmar O. Paulucci, Defensor Oficial. — Dr. Carlos F. Carrillo, Secretario.

e. 1/4 Nº 1225 v. 1/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, sito en la calle Talcahuano Nº 490 5º Piso de Capital Federal, a cargo del Dr Claudio Ramos Feijóo, Secrearía Unica, cita por el término de sesenta día a MARIA TERESA QUINTANA D.N.I. 12.071.553, desaparecida el 27 de noviembre de 1976, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "QUINTANA MARIA TERESA s/Declaración de Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 82.779/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 1/4 Nº 1226 v. 3/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por sesenta días a OSCAR FERNANDEZ y MARIA ROSA MOREIRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario

e. 1/4 Nº 1227 v. 3/4/96

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica sito en Bartolomé Mitre 718, 4º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CITINO. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Arturo Ricardo Yungano, juez.

e. 1/4 Nº 33.409 v. 3/4/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita y emplaza a JULIO ANGEL PASCUZZI, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "PASCUZZI, JULIO ANGEL s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 1/4 Nº 1228 v. 3/4/96

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, cita y emplaza a CRISTIAN COPPOLA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "COPPOLA, CRISTIAN s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 1/4 Nº 1229 v. 3/4/96

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA KRIGERS e ISRAEL PEKERS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1995.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 21/12/95.

e. 1/4 Nº 28.583 v. 3/4/96

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, cita y emplaza a BEATRIZ OFELIA MANCEBO por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "MANCEBO, BEATRIZ OFELIA s/Ausencia por desaparición forzada." El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 1/4 Nº 1230 v. 3/4/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en calle Bartolomé Mitre 718, 5º piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "MEDA, DANIEL c/FACHOLA, LUIS s/Daños y Perjuicios", cita por el término de dos (2) días al Sr. LUIS FACHOLA a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso de ausencia. A los efectos indicados, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación (arts. 145/146/147 del CPCC).
Buenos Aires, 14 de marzo, de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 1/4 Nº 63.194 v. 2/4/96

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Alsina 1418, 1º piso, cita al presunto ausente VIEGA, ENRIQUE por el término de sesenta días a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Ausencia por Desaparición forzada. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Nora O. González de Roselló, secretaria.

e. 1/4 Nº 1231 v. 3/4/96

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, sito en Lavalle 1220, 4º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MAMANI, MERCEDES s/Información Sumaria" comunica por una vez por mes durante el lapso de dos meses el pedido de cambio de nombre de "MERCEDES MAMANI" por el de "PABLO MERCEDES MAMANI".
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Guillermo D. González Zurro, secretario.

e. 1/4 Nº 33.489 v. 1/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, ha dispuesto en los autos: "BANCO DO BRASIL S.A. c/MARTUL, JESUS CARLOS s/Ejecutivo" citar y emplazar al Sr. MARTUL, JESUS CARLOS a comparecer y estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
NOTA: Se deja constancia que la publicación es por el término de 2 días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 1/4 Nº 33.532 v. 2/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del doctor Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con asiento Av. Roque Sáenz peña 1211, piso 6º, Capital Federal, cita a LORENZO AGUSTIN ESTANGA, para que se presente a estar a derecho y oponer excepciones en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar a la Defensora oficial para que lo represente en autos caratulados: "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/ESTANGA, LORENZO s/Ejecutivo". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Marcela M. Macchi, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.114 v. 1/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 52.277 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— Cita y emplaza a CESAR MANUEL SUAREZ VILLACORTA, peruano, de 20 años, soltero, albañil, Prontuario R.H. 244.100, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en San José 1759 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados CESAR MANUEL SUAREZ VILLACORTA y ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mi: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1232 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.262 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— Cita y emplaza a FELIX FREDDY CUENCA, boliviano, de 36 años, soltero, chofer, titular del D.N.I. 92.127.647, con último domicilio real registrado en Bonifacio 1130 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese al imputado FELIX FREDDY CUENCA por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1233 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 48.928 seguida por el delito de falsificación de documento privado —art. 292 del Código Penal— Cita y emplaza a OMAR RUBEN TUNDIS, argentino, casado, chofer, nacido en Capital Federal el 27 de marzo de 1956, hijo de Carmelo Tundis, titular del D.N.I. 12.160.353, con último domicilio real registrado en Zuviría 4352 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese al imputado OMAR RUBEN TUNDIS por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1234 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 52.277 seguida por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal— Cita y emplaza a EVA LUISA VIZCARINO GIRARDI o ANA LUCERO VARA, peruana, de 35 años, empleada doméstica, Prontuario R.H. 242.885, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en San José 1759 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados ... y EVA LUISA VIZCARINO GIRARDI o ANA LUCERO VARA por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1235 v. 9/4/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 51.911 seguida por el delito de violación de domicilio —art. 150 del Código Penal— Cita y emplaza a VICTOR JOCHIN HERRERA, peruano, de 60 años, desocupado, indocumentado, de quien se ignoran otros datos individualizatorios, con último domicilio real denunciado en Rodríguez Peña 1049, Subsuelo, de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.-... emplácese a los imputados VICTOR JOCHIN HERRERA y ... por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 1/4 Nº 1236 v. 9/4/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA AILAN y CARLOS ALBERTO GUIZAMBURU para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.256 que se les sigue por Infracc. art. 239 C.P., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/4 Nº 1237 v. 9/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO DOMINGO ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.516 que se le sigue por Infracc. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/4 Nº 1238 v. 9/4/96

"Buenos Aires, 5 de marzo de 1996. Cítese por edictos a REGINA TERESA TORREBLANCA, VICTORIA ROQUE FLORES y JORGE CHAVEZ CORREA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 34.495, caratulada "REGINA TERESA TORREBLANCA y Otros" por art. 237 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larrain, Juez. Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 1/4 Nº 1239 v. 9/4/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan Baric, cita y emplaza a DORA ALEJANDRE, de la cual se desconocen otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente Edicto, en la causa Nº 1622, caratulada "DORA ALEJANDRE por Amenazas" (Art. 149 bis-1er párrafo- del Código Penal), que tramita por ante este Tribunal y secretaría, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, de esta Capital, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su detención. Fdo.: Raúl García, Juez; ante mí: Juan Baric, Secretario. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Juan José Baric, secretario.

e. 1/4 Nº 1240 v. 9/4/96

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan Baric, cita y emplaza a ANTONIO RAMOS, del cual se desconocen otros datos filiatorios, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente Edicto, en la causa Nº 1165, caratulada "ANTONIO RAMOS por Infracción a la ley 13.944", que tramita por ante este Tribunal y Secretaría, sito en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313, de esta Capital Federal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1996... cítese a ANTONIO RAMOS mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial por cinco días, a fin de hacerle saber que, dentro del quinto día de la última publicación, deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria, —art. 294 del C.P.P.N.—; bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlo rebelde y solicitar su detención. Fdo. Raúl García, Juez; ante mí: Juan Baric, Secretario". Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Juan José Baric, secretario.

e. 1/4 Nº 1241 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 106, notifica a MARCELO RESQUIN, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, a fin de recepcionarle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Laura G. Bruniard, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.

e. 1/4 Nº 1311 v.9/4/96

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, Cita y emplaza por 10 (diez) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MACIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de robo agravado, registrada bajo el Nº 35.558/95 caratulada "BERTOLOTTI, ALFREDO s/Robo con Armas" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Transcripción del auto que ordena la presente publicación: "//nos Aires, 5 de marzo de 1996. (...) Cítese por edictos a EDUARDO MACIEL por el término de ley. Ello, a fin de recibirle declaración indagatoria— art. 294 del CPPN (...). Fdo: Héctor Luis Yrimia —Juez de Instrucción— Ante mí: Ignacio Belderrain secretario.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1996.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.

e. 1/4 Nº 1305 v. 9/4/96

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 35, Secretaría 120, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la primera publicación del presente a WALTER CLEMENTE ZALAZAR, DNI Nº 18.206.948 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Osvaldo D. Rappra, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/3 al 29/3/96.

e. 1/4 Nº 1306 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que MACOVSKY TAIBY, nacido el 7 mayo 1950, de nacionalidad uruguaya, y de profesión docente, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día; dos (2) veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Eduardo Rozas, secretario federal.

e. 1/4 Nº 63.094 v. 1/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, comunica que LIAO HSUEH YING con DNI Nº 92.433.632 de nacionalidad china y nacido el 13-11-65 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 1/4 Nº 33.519 v. 1/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 89.847, Don MANUEL LUIS CATACORA ALIAGA, nacido el día 18 junio 1930, en La Paz, Bolivia, hijo de Juan de la Cruz Catacora y de Paula Aliaga, domiciliado en Ratti 670 (Ferrari) Merlo, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nro. 767 - Capital Federal.
San Martín, 29 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 1/4 Nº 62.279 v. 1/4/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Secr. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que SILVIA ARMINDA MONTEVILLA APAZA, de nacionalidad boliviana, doc. ident. Nº 92.781.533 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.

e. 1/4 Nº 62.326 v. 1/4/96

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría de Leyes Especiales, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a los herederos de Don OCLIDES HEROS BATUECAS, L.E. 6.219.858 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por medidas preparatorias en juicio ejecutivo solicitado, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por (2) días.
Santa Fe, 11 de marzo de 1996.
Amira Salik, secretaria.

e. 1/4 Nº 1242 v. 2/4/96

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 1 a cargo del suscripto, cita y emplaza a RUBEN MARTIN LOPEZ, DNI Nº 21.908.913, a fin de que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día a prestar declaración indagatoria en causa Nº 159 Fº 4 Año 1990, caratulada "MASMUT, ALEJANDRO NICOLAS s/Hurto", bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se lo declarara Rebelde y se ordenará su captura. Se transcribe la providencia que ordena el libramiento del presente: Neuquén, 18 de marzo de 1996. - "...cítese a RUBEN MARTIN LOPEZ por medio de edicto...". Fdo. Dr. Antonio G. Labate. Juez Federal de Neuquén.
Neuquén, 18 de marzo de 1996.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 1/4 Nº 1243 v. 1/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
16	111	Gustavo J. Rofrano	20/03/1996	GILDA NOEMI LOMBARDO, titular del DNI Nº 5.459.780	3	ESTAFA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	14/03/1996	DIEGO MACHINANDIARENA	3	ESTAFA
33	169	Julio César Baez	03/96	ANGELA DEL VALLE CORONEL	3	ESTAFA
33	169	Julio César Baez	12/03/1996	LEONARDO IVO GUGLIDA, FRANCISCO JOSE MIGUEL LOPEZ PIÑEIRO y ANGEL LOPEZ	3	QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 1/4 Nº 39 v. 3/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
1	105	Ventura D. Bustos	21/03/1996	CARLOS MARTIN STREVEZZA	3	ESTAFA
2	107	Fabiana E. Palmaghini	16/02/1996	ALEJANDRO MARCELO ERLITZ	5	DEFRAUDACION
10	130	Pablo García de la Torre	18/03/1996	ALEJANDRA NORA VASALLO DE RABI	3	ESTAFA Y FALSIFICACION
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	18/03/1996	DIEGO LUIS NIEVES	5	Nº 36.314
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	MARIA ASTRID CARRANZA y MARCELO VILLEGAS	3	Nº 31.574 ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	NELIDA BEATRIZ LO MASTRO	3	Nº 34.749 DEFRAUDACION
21	165	Marcelo A. Sánchez	19/03/1996	JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA	3	Nº 34.749 DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	21/03/1996	JUAN CRUZ TERAN	3	ESTAFA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	15/03/1996	ANA MARIA AMADO, argentina, DNI Nº 6.371.081, nacida el 12 de septiembre de 1950 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.	3	Nº 37.901/95 DEPOSITORIO INFIEL
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	EDGARDO MIGUEL PEROLA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	ALBERTO MOLINA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	PABLO NOGUERA	3	ESTAFA
24	112	Fabiana E. Palmaghini	11/03/1996	LUIS CARBONE	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	21/03/1996	RUBEN E. DIAZ	3	TENTATIVA DE ESTAFA
26	155	Enzo Miguel Cipriani	18/03/1996	MIGUEL ANGEL LUIS	3	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	25/03/1996	GERONIMO AVALOS	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	13/03/1996	IRMA MARTA GUALCO	3	ESTAFA
35	120	Osvaldo D. Rappa	18/03/1996	CESAR DANIEL MASULLI, DNI Nº 12.459.645	3	ROBO Y DAÑOS
35	120	Osvaldo D. Rappa	19/03/1996	GUSTAVO LOPEZ DNI Nº 12.890.238	3	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	16/02/1996	AMALIA DIRENI DE DEBARY	3	Nº 60.625
37	129	Pablo García de la Torre	04/03/1996	MIGUEL ANGEL FERREYRA	3	DEPOSITARIO INFIEL

e. 1/4 Nº 40 v. 9/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días	Causa de Citación
1	1	Graciela Guersocovich	18/03/1996	CARLOS ENRIQUE MOLINA y JOSE LUIS BARY	3	ART. 302 DEL C. P.
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	20/03/1996	JOSE ALBERTO MARTINEZ, titular del DNI Nº 11.332.792	3	INFRACCION A LA LEY 22.415
7		Héctor Daniel Ochoa	28/03/1996	JOSE ANTONIO HERRERA (DNI Nº 10.787.247)	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES

e. 1/4 Nº 41 v. 9/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. LEE JUNG KYUN, D.N.I. Nº 92.564.614, con domicilio comercial en la Avenida Avellaneda 3249, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Zacarías Armando Bega con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7 "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 23 de abril de 1996, señalándose los días 5 de junio y 5 de agosto de 1996, como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 1/4 Nº 1244 v. 9/4/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en R. S. Peña 1211, 1º piso, de Capital Federal, en el Expte. 102.182/95, caratulado "INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S. A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS METALURGICAS FERGUS S. A., con domicilio social en la calle Ventana 3892, Capital Federal; y establecimiento fabril la calle Catriló 4635, Caseros, Pcia. Bs. As. Se fija plazo hasta el día 19/4/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Jorge Rubinztein, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1558, piso 5º, Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general, ordenados por la ley 24.522, los días 3/6/96 y 18/7/96, respectivamente. Se ha fijado para el día 11/11/96, la audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario

e. 1/4 Nº 33.507 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CLUB DEL 900 S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 52065, con fecha 11/3/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. María Cristina González Sturla, con domicilio en Esmeralda 1066, Piso 4º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/5/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímese a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/4 Nº 1245 v. 9/4/96

Nº 5

Llamado de mejora de oferta. El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P. B., Capital Federal, en los autos caratulados "LACTEOS DEL PLATA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Recuperación de Activo" llama a mejorar ofertas para la compra de la usina láctea sita en Ruta 1, Miguel Cané, Prov. de La Pampa. Plazo para presentar mejoras: 25 de abril de 1996 a las 11 hs. por ante la Secretaría Actuaria en sobre cerrado. Apertura de los sobres: el 25 de abril a las 12 hs. Una vez conocidas las ofertas los presentantes podrán mejorarlas en dicho acto. Oferta presentada: Precio $ 115.000 pagaderos de la siguiente forma: 50 % el 30 de abril; 25 % el 30 de mayo y el 25 % restante el

30 de junio, todo del corriente año. Actualmente la usina se encuentra locada y en funcionamiento, habiéndose obligado al locatario a dejar la planta dentro de los 45 días de adjudicada —por decisión firme— a quien sea su comprador en ulterior venta. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 1/4 Nº 1246 v. 1/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CENTRO DE OJOS SANTA TERESA S.A." habiéndose designado síndico al contador ENRIQUE HERSZ KIPERMAN con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 1/4 Nº 1247 v. 9/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos "OSVALDO LUIS FASCE S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de noviembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma OSVALDO LUIS FASCE S. A. Se designó Síndico al Contador Guillermo Oliva, con domicilio en Montevideo 666, piso 5º, Ofic. "502", Capital Federal. El plazo para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico vencerá el día 10 de mayo de 1996. La audiencia informativa se realizará el 4 de diciembre de 1996 a las 9.30 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/4 Nº 63.157 v. 9/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YOLY BELL S.A.I.C.F. e I. Se fija plazo hasta el día 30 de abril de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado. Ctdor. Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en Avda. Córdoba 1525, P. 11º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 13 de junio de 1995 y el día 9 de agosto de 1996, respectivamente. Señálase el día 11 de noviembre de 1996, a las 9 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario
e. 1/4 Nº 63.143 v. 9/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de JOSIL S.A. (expte. 66.652), habiendo sido designado síndico el contador RICARDO RODRIGUEZ con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º "140" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-5-96. Se deja constancia que el 26-6-96 y el 22-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1248 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL CABESTRO S.R.L. (expte. 66.671), habiendo sido designado síndico el Contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2164/66 12º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-5-96. Se deja constancia que el 28-6-96 y el 26-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1249 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EXCELSIOR QUIMICA S. A. (expte. 66.651), habiendo sido designado síndico el Contador Benjamín Eduardo Rapaport con domicilio en Córdoba 1367, piso 9º "41" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-96. Se deja constancia que el 20-6-96 y el 19-8-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 1/4 Nº 1250 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5, Capital Federal, comunica por dos días en los términos del art. 218 LC., la presentación del informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios en los autos: "C.I.P.O. CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 1/4 Nº 1251 v. 2/4/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 6 de marzo de 1996 se le ha decretado la quiebra a "RON, ROBERTO s/Quiebra", en la cual se ha designado Síndico al Dr. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho síndico presentará el informe individual previsto en el art. 35 el día 20 de junio de 1996 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 30 de agosto de 1996. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese al fallido a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6 y 7. Intímese al fallido a entregar dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/4 Nº 1252 v. 9/4/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la suscripta, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días que se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de TALANGA S. A. en el que se ha designado síndico al Dr. Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, piso 1º, Of. 14, Capital Federal, ante quien deberán formular los pedidos de verificación, fijándose hasta el día 26 de abril de 1996, fijándose hasta el día 13 de mayo de 1996 el plazo para que la deudora y acreedores presenten por escrito las impugnaciones respecto solicitudes presentadas. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de junio de 1996 y 8 de agosto de 1996 respectivamente y se ha fijado el día 11 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas para la celebración audiencia informativa —art. 45 Ley 24.522— en la sala de audiencias de este Tribunal o lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Marina, Gentiluomo secretaria interina
e. 1/4 Nº 33.567 v. 9/4/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TAMBATEX SRL s/Quiebra", que es síndico la contadora Moussoli Marta Susana con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, 5º piso, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el día 17 de mayo de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 1/4 Nº 1253 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, piso 3º de Capital, comunica por un día y en forma urgente que en los edictos publicados del 20 al 26 del corriente se consignó erróneamente SOIEBE S.A. debiendo leerse SOLEBE S.A. s/ Concurso preventivo.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 1/4 Nº 63.630 v. 1/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 16 de febrero de 1996 se le ha decretado la quiebra al Sr. REY, LUIS en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 30 de mayo de 1996, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de julio de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de setiembre de 1996. Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intimar al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 1/4 Nº 1254 v. 9/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Casteñaeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: SCIOLI S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 24.109, hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Susana L. Prisant, con domicilio ya publicado, hasta el día 30 de mayo de 1996. Fíjanse los días 29 de julio de 1996 y 6 de setiembre de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente; fíjase período de exclusividad para el día 13 de diciembre de 1996. La realización de la audiencia informativa se realizará el día 6 de diciembre de 1996 a hs. 10:00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/4 Nº 63.169 v. 9/4/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LAURIA NESTOR ATILIO" decretada el día 18-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Raúl Humberto Fiorda el cual constituyó domicilio en Carbajal 3993, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-5-96. El art. 35 LC vence en fecha 20-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-8-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.

e. 1/4 Nº 1255 v. 9/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPEL S.R.L." decretada el día 11-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Armando Pascale el cual constituyó domicilio en Uruguay 390, 19, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-4-96. El art. 35 LC vence en fecha 5-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-7-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 1/4 Nº 1256 v. 9/4/96

PLANTA INDUSTRIAL PAPELERA EN LANUS ESTE
Propiedad de El Cacique S.A.I.C.I. Y F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Ubicación: Lanús Este. Provincia de Buenos Aires.

Base: u$s 1.230.00. Contado o financiado 70 % en 5 semestres.

Depósito en garantía: u$s 20.000.

Pliego: $ 300.

Ofertas: en sobre cerrado hasta el 24.4.95 a las 11 horas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, (Palacio de Justicia), Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 12 horas del mismo día.

Informe y venta de pliegos: En las oficinas de los síndicos Cr. Jacobo A. Shalum - Lavalle 1672, piso 5º, "29", TE: 375-4488 y Cr. José A. Sallón - Paraná 467, 3º piso, Of. 12 - TE: 371-9229. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.

e. 1/4 Nº 1257 v. 2/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LARES DIVITO HORACIO" decretada el día 11-3-96, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Angel Cadiz el cual constituyó domicilio en Lavalle 1625, 1º, Of. 106, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-5-96. El art. 35 LC vence en fecha 25-6-96 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-8-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Alejandro Mata, secretario.

e. 1/4 Nº 1258 v. 9/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ATS CENTRO DEL SABER S.A. s/Quiebra", que con fecha 8 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de ATS CENTRO DEL SABER S.A. Síndico: Rubén Leonardo Kwaniewsky, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 11, I, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., con fecha 24 de junio de 1996 y 19 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 1259 v. 9/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERRO & CO. S.A. s/Quiebra", que con fecha 22 de marzo de 1996, se decretó la quiebra de BERRO & CO. S.A. Síndico: Juan Nishihama, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1469, Piso 11º, A, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 1260 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester comunica por cinco días la declaración de quiebra de LLAMBI Y ASOCIADOS SA con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 777, piso 4 B, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de mayo de 1996 ante el síndico Marta Estela Acuña, quien constituye domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1 C, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 1261 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "ELECRONICA Y COMUNICACIONES S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de agosto de 1991, bajo el nº 6502, al Libro 109, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Bartolomé Mitre 2234 de Capital Federal; siendo el Síndico designado el Cont. Héctor Andrés Linares Figueroa, con domicilio en Bdo. de Irigoyen 330, Piso 4º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 23 de abril de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley concursal los días 5 de junio de 1996 y 2 de agosto de 1996, respectivamente. Se fija el día 8 de octubre de 1996, a las 9.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 1262 v. 9/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "COLORIN I.M.S.S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, a los Sres. Síndicos Dres. Carlos Sánchez, con domicilio en la calle Uruguay 594, piso 5º "F" (Letras A a LL) y Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Av. Corrientes 2565, Piso 13º, Deptos. , 7 y 8 (Letras M a Z) hasta el día 13 de mayo de 1996. Se fijan los días 26 de junio de 1996 y 21 de agosto de 1996. Para que los Síndicos presenten los Informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija el día 22 de noviembre de 1996 a las 9:30 horas para la realización de la Audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la calle Talcahuano 550, Planta Baja (Sala de Audiencias de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal), con la presencia de la deudora y los acreedores que deseen concurrir a los fines indicados por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522. Se hace saber que el Comité Provisorio de Acreedores (art. 14, inc. 11) está integrado por el Banco Santander, Banco Credit Lyonnais y Banco Mercantil Argentino.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/4 Nº 63.180 v. 9/4/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

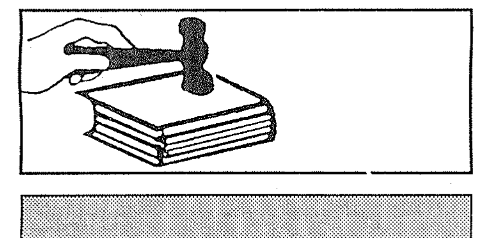
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/4/96 - Vence: 3/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	01/11/95	LIA KURLAT	33.373
3	5	Marcela L. Alessandro	20/03/96	JUAN CARLOS CARBALLO	33.429
11		María Isabel Benavente	15/03/96	CELESTINO LINO GALLUZZI	33.378
11	UNICA	María Isabel Benavente	18/03/96	MARIA SMRDU	33.397
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/03/96	ERMINDO RIVERO Y MERCEDES CORDERO	33.463
13		Gustavo Pedro Torrent	20/03/96	JOSE ANDRES HERNANDO	33.400
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	20/03/96	JOSE LUIS REY	33.417
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	11/03/96	CALCAGNO JOSE Y GAMARRA DE CALCAGNO TEODORA	33.398
18		Iris A. Pini De Fusoni	20/03/96	ANGELA VIANI DE LAMAS	33.447
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	20/02/96	NORMA BEATRIZ LOPEZ	33.418
19		Alejandro G. Petrucci	18/03/96	MARIANA LARUCCIA DE BOZZO	33.394
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	20/03/96	ALBERTO DAVID ARZENO y EMILIA ELVIRA BOCCUTI de ARZENO	33.390
28	UNICA	Mónica C. Fernández	20/03/96	BEATRIZ VICTORIA NIEVES CORREGIDO y/o BEATRIZ VICTORIA NIEVES CORREGIDO de JULIANO	33.396
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	01/03/96	PEDRO ANTONIO LLORET	33.369
30	UNICA	Santiago González Balcarce	15/03/96	OSCAR TONOLA	33.402
36	UNICA	Guillermo Valentini	13/03/96	ISRAEL MAYER SZLAK	33.423

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
42	UNICA	María Elena Ucar	19/03/96	ROMANO JOSE FRANCISCO LORENZO	33.411
45	75	Marisa S. Sorini	20/03/96	NESTOR NARDOZZA	33.437
45	UNICA	Marisa S. Sorini	21/03/96	LUIS OSVALDO TOUZA	33.386
47	UNICA	Silvia R. Rey	15/03/96	ELENA SIROTA Y BERNARDO FUMBERG	33.424
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/03/96	MANUEL POUSADAS FERNANDEZ	33.425
49	UNICA	Virginia Simari De Landó	21/03/96	CARMEN DEL PILAR VERA	33.374
53		Federico J. Pasquali	21/03/96	MAXIMINO ARBEITOS	33.457
54		Paula I. Stanislavsky	22/03/96	ERMITA MARIÑO DE ALVAREZ	33.414
55	UNICA	Olga María Schelotto	08/03/96	CLARA GUREVICH	33.443
55		Olga María Schelotto	22/03/96	CARLOS MOSQUERA	33.450
55		Olga María Schelotto	22/03/96	JOSEFINA HAYDEE MIRCI	33.451
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/03/96	ELVA GENEROSA RODRIGUEZ	33.445
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	18/03/96	FRANCISCO VICENTE GILORMO	33.403
59	UNICA	Fernando Cesari	11/03/96	MARIA FELIPE	33.370
63	UNICA	Jorge E. Beade	12/03/96	CURT CARLOS AUGUSTO KRIEGER	63.008
63	93	Jorge E. Beade	18/03/96	JOSEFINA ANGELA PORRINI	63.050
64	UNICA	Liliana E. Abreut De Begher	12/03/96	NELLY SUSANA SANTAMARIA	63.017
65		Ruben D. Orlandi	27/02/96	GERARDO OSCAR GERONAZZO	33.345
69	UNICA	Nora C. González De Roselló	30/11/95	FRANCISCA BELLA	33.415
71		Susana A. Nóvile	22/03/96	ESPIÑO GENOVEVA	62.928
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/02/96	ISABEL MARIA D'ANTONIO	33.464
72	UNICA	Daniel H. Russo	21/02/96	KNOTH, MANFREDO	33.441
72	UNICA	Daniel H. Russo	21/03/96	ENZO ALBERTO FERRARI	62.945
75	UNICA	María Inés Lezama	21/03/96	VICENTE FREDES	62.942
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	29/02/96	CARLOS NATALIO ALEJANDRO GRASSELLI	33.372
80	UNICA	Damián Ignacio Font	21/03/96	DELFINA EUGENIA BERSANI	33.392
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	21/03/96	ELSA NIEVAS	33.401
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/03/96	ALBERTO LOPEZ	33.371
94	UNICA	Eduardo Parody	19/02/96	HUGO ALBERTO VIÑA	33.399
95	UNICA	Fernando P. Christello	21/03/96	PEDRO OSCAR CACERES	63.043
98	UNICA	José Luis González	15/03/96	CEÑAL FELIX Y COCINA ROSALIA	33.422
99	UNICA	Marta N. Coccia	20/03/96	CLAUDIO JULIO SAMAHA	33.426
100	UNICA	María Cristina Battaini	11/03/96	TARALLO JORGE ISMAEL	33.456
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	19/03/96	MARIA DINITZ	33.427
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	19/03/96	YOLANDA OLIVITO	33.380
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	19/02/96	ANDRES HECTOR CROCHI	62.996
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	22/02/96	VELIA ISABEL CONSIGLIERI	33.440
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	06/03/96	ROGELIO DEL PINO	33.408
110	UNICA	María Clara Lagache	20/03/96	ELENA ANGELINA MONACHESI	63.000

e. 1/4 Nº 54 v. 3/4/96



3.4 REMATES JUDICIALES



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1 comunica por 2 días en los autos: "MILHARCIC, LUDOVICO c/ZEBALLOS, VICTOR DANIEL s/ejecución hipotecaria", (Expte. 17.833/95) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 9 de abril de 1996 a las 9.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Baigorria Nº 5021/25, Capital Federal, que mide según títulos 8,66 mts. de frente por 42,21 mts. de fondo. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 87, Manz. 34, Parcela 30. Matrícula 15-57148. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un inmueble utilizado como fábrica de orfebrería que consta de dos plantas construidas en mampostería y hormigón armado siendo el techo de la planta alta un parabólico de chapas de zinc. En la planta baja además de varios ambientes utilizados para el fin mencionado existe vestuario, baños y pequeña cocina y en la planta alta, a la que se accede por tres escaleras distintas, existe un baño, espacio destinado para oficinas, salón de exposición, depósito y lugar de trabajo propiamente dicho. Todo el inmueble se encuentra en general en buen estado de conservación y casi totalmente desocupado. Deudas: a Aguas Argentinas $ 1.949,50 al 1/11/95 (fs. 73); a la Municipalidad de la Capital Federal $ 2.314,55 al 3/11/95 (fs. 77) y a Obras Sanitarias de la Nación $ 679,45 al 2/11/95 (fs. 74). Base: u$s 116.410. Seña 30 %, comisión 3 %, al contado y en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que el martillero no recibirá posturas inferiores a u$s 200. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 1/4 Nº 63.266 v. 2/4/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 5to. comunica por dos días en autos: "DOMINIONI, JUAN JOSE c/BAEZ, ALBERTO MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 26.321/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de abril de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca sita en zona Sur de Capital Federal, con frente a Pasaje Eduardo C. Leoni 1414, entre Centenera y Mom. lote que mide 9.526 m. de frente al NO por 14.59 m. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 46, Manzana 165B, Parcela 2, Matrícula: 1-53896 Partida 50.480; la que según informe efectuado por el martillero, se trata de una casa de dos plantas con terraza, portero eléctrico, pequeño jardín al frente con dos entradas, puertas y ventanas enrejadas, y consta: En planta baja: Living comedor con ventanas a la calle entrada individual; hall, pasillo; baño completo, comedores, cocina comedor diario, patio y habitación al fondo. Primer piso: Al que se accede por escalera interna de hormigón revestido en cerámica y baranda de madera, accede a hall de distribución, baño completo, tres dormitorios, uno de ellos con balcón al frente: una bohardilla (guardarropas) con techo de tejas y madera a la vista; un patio terraza con parrilla, quincho, mesada, mesada e instalación de gas; lavadero cubierto y baño de servicio. Terraza: Se accede por escalera caracol con barandas al frente y a parte interna. Todo el inmueble se halla en buen estado general de conservación, y se halla ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un total de cinco personas, contando con el servicio de una línea telefónica. subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 8, 9 y 10 de abril próximos 10 a 12 hs. Base: u$s 53.826. Seña 30 %. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 63) $ 384,04 al 23/8/95; en OSN (fs. 48) no tiene deudas al 23/8/95 en Aguas Argentinas (fs. 46) no adeuda suma alguna al 22/8/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 1/4 Nº 63.258 v. 2/4/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 2º piso comunica por 2 días en autos "PIECHOWSKI, MARIA RAQUEL y otra c/CAPRILE, HECTOR ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 22.103/94, que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 8 de abril de 1996, a las 10,00 hs., en la sala de la calle Humberto Primo 2042, Cap. Federal el inmueble sito en la calle General Campos 1370 de la localidad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula Nº 17.556 del Pdo. de Lomas de Zamora. El terreno mide según título 8,66 metros de frente por 56,25 metros de fondo. Se trata de una casa de dos plantas en construcción en estado incipiente y de abandono, y una construcción tipo industrial al fondo, con techo parabólico. Se encuentra desocupado. El dominio se halla inscripto a nombre del demandado. Título de propiedad obrante en autos. Registra las siguientes deudas: Rentas $ 151,44 al 15/12/94 (fs. 39), Obras Sanitarias $ 107,61 al 31/2/95 (fs. 75), Municipalidad de Lomas de Zamora $ 4.858,17 (fs. 35). Sin Base Seña 10 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cod. Procesal, y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Procesal. Visitar el inmueble los días 4 y 5 de abril de 15 a 17 hs. Mayores informes en el expediente o en la oficina del martillero, calle Viamonte 1546, piso 9º of. 904.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 1/4 Nº 33.505 v. 2/4/96

Nº 43

Judicial, casita en Laferrere: El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto Beatti, a cargo del Juzgado Nº 43, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, Uruguay 714, entrep. Cap. Federal, hace saber por dos días en autos INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA c/RODRIGUEZ, ROMULO A. s/Ejec. Hipotecaria (Exp. 7734/94) que el martillero Carlos Olmi, rematará al contado y al mejor postor la propiedad sita en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de La Matanza, Paraje Laferrere Sur, calle Chassaing 5564 entre Echaurri y sin nombre, que mide 10 m. de frente al N.O., por 20,36 m., según Catastro Circ. V, Secc. H., manz. 50 b, Parc. 23, Partida 250248, y según Título Lote 23, Manz. 50 b., con pequeño local, estar, hallcito, dos dormitorios, baño y cocina; ocupado por el demandado, esposa e hija menor. Deudas: Rentas fs. 80: $ 318,66; s/fs. 81: $ 174,02 y a fs. 82: $ 492,68. Base: $ 20.500.- Seña: 30 %. Comisión: 3 % en efectivo. Se remata el miércoles 10 de abril de 1996 a las 8,45 horas en T.G.J.D. Perón 1233, Cap. Federal; visitarse 8 y 9 de abril de 1996, de 10 a 13 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal debiendo completarse el pago del saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, marzo 19 de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.263 v. 2/4/96

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MARECHAL, MARIA DE LOS ANGELES c/IGLESIAS, RODOLFO CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 9.062/95), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día 11 de abril de 1996, a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", una finca sita en la Zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Salina Grande, hoy Emir Mercader Nº 4217, entre las de Donado y Holmberg, edificada en el lote de terreno que es parte del lote 7 de la manzana F, que la parte de la fracción C de otro plano y mide: 8,66 m. de frente al SE; 11,20 m. de fondo en el costado NE; y 11,66 m. en el SO; teniendo 8,66 m. en el contrafrente al NO; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 53; Manzana 97B; Parcela 11a; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble

de esta Ciudad, a nombre de los ejecutados, en la Matrícula FR 16-31420, todo lo que surge del contrato de mutuo hipotecario de fs. 2/6 y del título de fs. 102/104; y consta de tres ambientes en planta baja, dos a la calle y uno interno; hay un ambiente interno más, de reducidas dimensiones, con ventana a un patio que se encuentra en el fondo de la propiedad; baño; cocina; el referido patio, con parrilla y lavadero, éste último en parte cubierto y en parte techado con vidrio; una escalera que conduce a una pequeña terraza y a un cuarto de reducidas dimensiones, aparentemente usado como depósito; todo en regular estado de conservación; encontrándose el inmueble desocupado, con los servicios de gas, energía eléctrica y teléfono cortados, conforme surge de las actuaciones notariales de fs. 82/84 y 97/100 y el informe del Martilleros de fs. 139. El inmueble registra las siguientes deudas: en Aguas Argentinas S.A. al 6/12/95, los períodos 95-A, 95-5 y 6, por $ 50,14 (informe fs. 120); en la M.C.B.A. al 5/12/95, desde cuota 90/01 hasta cuota 95/06, $ 900,07 (informe fs. 121/122); y en O.S.N. al 29/12/95, partida sin deuda por aplicación de pagos (informe fs. 126). Base: U$S 13.131,00.- al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo que deberá abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el boleto de compra venta, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código citado. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 1/4 Nº 63.253 v. 2/4/96

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS Av. Callao 2070/74 c/CAMERON CRISTINA s/Ejecución de Expensas" exp. 33.848/93 (Reservado), que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 9 de abril de 1996 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el departamento ubicado en Av. Callao 2070/74, Unidad Funcional Nº 30 (Piso 7º "c") de la Capital Federal. Base $ 25.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %. El martillero deberá depositar las sumas recibidas y rendir cuenta del remate dentro de los tres días de realizada la subasta. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. El martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución del domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - a la cuenta de autos y a la orden de S.S. - Nomenclatura catastral: circ. 19, secc. 11, manzana 86, parcela 41. Superficie total: 34,16 m2. Porcentual: 2,78 %. Según mandamiento de constatación obrante en autos se encuentra ocupado por la Sra. Cristina Cameron en carácter de propietaria y por los Sres. Juan Ramón Seru y Enriqueta Epele en carácter de ocupantes. Se trata de un departamento de un ambiente, sin balcón, baño completo y kitchenette, en buen estado de conservación. Adeuda por Municipal $ 461,34 al 31/3/95, por Aguas Argentinas $ 163,09 al 3/4/95 y por O.S.N. $ 44,31 al 12/4/95. Por expensas adeuda $ 3.931,90 al 10/4/95. El inmueble se visita los días 3 y 8 de abril de 1996 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.264 v. 2/4/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CONSORCIO PROP. PEÑA 2679 c/RIQUELME GOMEZ GEZ, MARIA GLORIA y Otro s/Ejecución de Expensas - Expte. 92901/93" (Reservado), que el martillero Domingo Juan Lovecchio, rematará el 10 de abril de 1996, a las 12 horas, en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 15 del Piso 1ro. del inmueble ubicado en Peña 2679, entre Agüero y Laprida, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. Sección 15. Manzana 110. Parcela 20. Matrícula 19-2042/15, cuya superficie propia es de 58, 44 m2, teniendo además el uso exclusivo de un balcón de propiedad común de 3,30 m2 y un porcentual de 4,3 %. El estado de ocupación surge de autos, como también las deudas existentes por Impuestos Municipales, expensas, Obras Sanitarias y de Aguas Argentinas S.A. Expensas al 3/95 $ 125.- Condiciones de venta: Base: $ 21.700.- Seña: 10 %. Comisión: 1,5 %, todo al contado y en efectivo al bajar el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. de Proc. y, depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos (conf. arts. 580, sig. y conc. del C. de Proc.). Días y horario de exhibición: 3, 4, 8 y 9 de abril de 1996, en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Susana A. Novile, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.155 v. 2/4/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. A. R. Vila de Gene - Secretaría Unica, a cargo del Dr. Damián I. Font, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. c/EJGIEL, LEONARDO ALBERTO" (Expediente Reservado Nº 99.898/94), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 10 de abril de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble lote 10 de la manzana "A" ubicado en la calle Pedro Cabral Nº 1868, entre las calles Cañonera Tortuga y M. Buide, todas ellas de la localidad de Pilar, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: living-comedor; 3 dormitorios; baño completo; comedor diario-office-cocina. En la parte posterior, hay un lavadero cubierto con jardín. Al frente, sobre la calle P. Cabral, hay otro jardín más pequeño, con Garage semicubierto para un automóvil. La propiedad se encuentra en general, en buen estado de conservación, y ocupada por el demandado Sr. Leonardo Alberto Ejgiel, quien al momento de la constatación, manifestó ser el dueño de la finca, sin exhibir la documentación pertinente, y que con él viven: su esposa; 4 hijos; 2 nietos y su suegra. Superficie del terreno: 318,50 mts./2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección D - Manzana 198 - Parcela 11. Deudas: Impuestos Municipales (A.B.L.): $ 351,53 al 2-10-95 (fs. 78). Rentas: $ 2.240,75 al 7-7-95 (fs. 61/67). O.S.N.: $ 868,90 al 10-12-95 (fs. 89). Sudamericana de Aguas: $ 274,59 al 13-6-95 (fs. 59). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, dejándose expresamente aclarado que no procederá la venta en comisión. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 17.000 - La Seña: 30 % - La Comisión: 3 % - El sellado de ley: 0,5 %, más el I.V.A. correspondiente sobre la comisión del martillero. Días de exhibición: 2 y 3 de abril de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 1/4 Nº 63.267 v. 2/4/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Damián I. Font, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS Edificio calle TEODORO GARCIA 2325/7 c/SCHWARZBAUM, MANUEL s/Cobro de expensas", Expte. Nº 22.022, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 11 de abril de 1996, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal, la Unidad 3, 2º piso, Letra "A" y las Unidades Complementarias I (sótano y planta baja) y VI (sótano), del inmueble sito en la calle Teodoro García Nros. 2325/2327, entre Cabildo y Tres de Febrero, de la Capital Federal. Superficie cubierta de la Unidad 3: 76,51 m². Semicubierta: 12,73 m². Superficie total: 89,24 m². Porcentual: 7,27 %. Superficie total de la U.C. I: 338,09 m2. Porcentual: 25,47 % con respecto a la 1/11 ava parte indivisa. Superficie total de la U.C. VI: 1,10 m2. Porcentual: 0,9 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 23, Manz. 29, Parcela 42. Matrícula: 17-4079/3. Títulos agregados en autos a fs. 132/141. Reglamento de copropiedad, a fs. 11/30. Deudas: Obras Sanitarias, al 24/8/94, $ 3.065,83, fs. 146. Aguas Argentinas, al 9/1/96, $ 392,68, fs. 256. Municipalidad de Buenos Aires, informe del 8/1/96, al 4/3/96, $ 6.297,91, fs. 252/253. Expensas, informe del Administrador al 7/3/95, $ 2.918,70, con más $ 11.168,94. Total: $ 14.087,64, fs. 191. Ampliación líquida de marzo a noviembre de 1995, $ 2.962,00. Expensa de Nov/95, $ 205,00, fs. 247. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Manuel Schwarzbaum en calidad de propietario. La propiedad —de cuidado diseño arquitectónico— tiene a la fecha una antigüedad de aproximadamente 10 años. La Unidad se encuentra ubicada al frente y consta de palier privado, entrada, cocina completa, toilette, dormitorio al frente con amplios placards y baño principal en suite. Living-comedor en "L", con piso de viraró tarugado, del cual se accede a un amplio balcón terraza con piso de lajas negras. El dormitorio y el living cuentan con aparatos de aire acondicionado. La calefacción es por losa radiante. El departamento cuenta con cochera fija en el subsuelo y dispone de baulera. El mismo se encuentra en buen estado de conservación. El edificio cuenta con amplio espacio verde en los fondos, totalmente parquizado y arbolado. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles de 9 a 11 horas. Base: $ 60.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 1/4 Nº 63.257 v. 2/4/96

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CONS. DE PROP. AV. DEL LIBERTADOR 766/770/774/780/788 c/CAVALIERI, ROSA s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" (Expte. Nº 42.034/93), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día diez (10) de abril de 1996, a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional de vivienda Nº 95 del primer piso, identificada con la letra "M" de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la Avda. del Libertador Nros. 766/770/774/780/788 entre las de Montevideo y Libertad, con entrada por la Avda. del Libertador Nº 774, con una superficie cubierta de 22,09 m2.; Porcentual: 0,23 %; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20; Sección 7; Manzana 54; Parcela 3A; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre de la ejecutada, en la Matrícula 20-2755/95, conforme surge del título agregado fs. 197/204 y del reglamento de copropiedad y administración de fs. 6/55; y consta de un ambiente interno; kichinette; y baño; todo en muy mal estado de conservación, lo que surge del mandamiento de constatación de fs. 255/256 y del informe del Martillero de fs. 257; ocupada por la Sra. Rosa Cavalieri en carácter de propietaria. La Unidad Funcional adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 5-7-95 desde el período 7-93 y hasta el período 8-95, $ 173,76 (informe fs. 210); a O.S.N. al 19-7-95, desde el período 04-87 y hasta el período 02-93, $ 432,64 (informe fs. 222/3); a la M.C.B.A. al 3-8-95, desde cuota 88/01 hasta cuota 95/06, $ 1.245,57 (informe fs. 228/9); adeudando expensas comunes y gastos al 5/2/1996 $ 9.631,98, habiéndose liquidado las expensas comunes del mes de enero de 1996, en la suma de $ 109,18 (liquidación fs. 261/265. Base: $ 17.500,00, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. Se deja constancia que hay constituida una servidumbre recíproca de comunidad de patios; que el certificado de inhibiciones se expidió el 20/9/95 (fs. 240); que el certificado de dominio de expidió el 21-9-95 (fs. 241/244); y que no se admitirá la compra en comisión, el comprador deberá constituir domicilio en el boleto de compra venta en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 8 y 9 de abril de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 1/4 Nº 63.254 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 comunica por 2 días en los autos: "CEGLA DE SINGER, SARA y Otros c/CARCANO, LAURA HERMINIA s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 23.945/94) que el martillero Alberto J. Radatti rematará el contado y al mejor postor el día 9 de abril de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en Boulevard Colón Nº 2.268, 9º piso, Unidad Funcional Nº 35, Sub parcela 09-03, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. (Matrícula 141.070/35) que encierra una superficie de 102,3666 mts2. designada privadamente con las letradas "A" y "D". Conforme acta de constatación efectuada por la Escribana Mirta Irma Fiorentini con fecha 11 de octubre de 1995 y ampliatoria de fecha 22 de enero de 1996 la Unidad Funcional Nº 35 está subdividida privadamente en los Dtos. "A" y "D" constando la individualizada con la letra "A" de dos ambientes, cocina, baño y balcón en buen estado de conservación y está ocupada por el Sr. Francisco José Fekete en carácter de inquilino y la individualizada con la letra "D" consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina, comedor, baño, lavadero y balcón, también en buen estado de conservación y está ocupada por el Sr. Lijoi Cárcano y sus hijos en carácter de comodatario de su madre la Sra. Laura H. Cárcano. En ambos casos los ocupantes tomaron conocimiento de las disposiciones del art. 598, inc. 1º del CPCC de la Nación, intimándoselos a su desocupación bajo el apercibimiento de lanzamiento de acuerdo y en los plazos de dicha norma. Se deja constancia que la fecha de los certificados de inhibiciones (fs. 118) y de dominio (fs. 119/121) es el 24/7/95. Deudas: por expensas comunes al 31/3/95 la suma de $ 5.625,31 (fs. 75); a Obras Sanitarias de Mar del Plata al 14/12/94 la suma de $ 637,39 (fs. 70); a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón al 15/2/95 la suma de $ 565.7095 (fs. 93) y a la Dirección Gral. de Rentas al 17/8/95 la suma de $ 2.008,20 (fs. 113/116). Base: $ 35.782. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de boleto 0,5 %, al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Alberto Ugarte, secretario

e. 1/4 Nº 63.265 v. 2/4/96

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS AYACUCHO 363/75 c/ABRAHAM, ADRIANA ROSA s/Ejecución de expensas comunes", Expte. Nº 36.048/93, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 15 de abril de 1996, a las 15 hs. en Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ayacucho Nº 363/75, Unidad 14, piso 1º, departamento "K", Capital Federal, que consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, externo, teléfono. Ocupado. Sup. propia total 44,13 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 69, Parcela 13 A. Deudas: Expensas al 1/3/96: $ 8.424,98. O.S.N. al 23/1/96: $ 229,77. Aguas Arg. al 22/1/96: $ 252,69. Municipalidad Ciudad de Bs. As. al 15/1/96: $ 1.288,56.- Expensas último mes: Febrero 1996: $ 142.- Base: $ 25.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Dinero en efectivo. Visitas al dpto. de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Eduardo Parody, secretario.

e. 1/4 Nº 63.259 v. 2/4/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos "CONS. PROP. FEDERICO LACROZE 1817 c/MONTESINOS MARIA TERESA (s/suc.) s/Ejecución de expensas - Ejecutivo - Expte. Nº 87.782/91 - Reservado", que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el jueves 11 de abril del corriente año a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 3, letra "C", ubicada en la planta baja del inmueble sito en Avda. Federico Lacroze Nº 1817, Capital Federal, que tiene una superficie cubierta de 35,01 m² y descubierta de 9,71 m², lo que hace un total de 44,72 m² y le corresponde un porcentual del 3,50 %. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente

que consta de living/comedor, un dormitorio, baño, cocina y dos pequeños patios. Se encuentra en estado de abandono, falto total de pintura, hay revoques desprendidos, pisos levantados en parte, falta el calefón y el botiquín del baño. Está totalmente desocupado. Visitar los días 8, 9 y 10 de abril de 15 a 17 hs. Del expediente surgen las siguientes deudas: M.C.B.A. al 19/10/95, $ 563,73; O.S.N. al 6/9/95, $ 304,52; A.A. al 5/9/95, $ 154,60; expensas comunes al 10/11/95, $ 7.404,55. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 20.000 al contado, seña 40 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 1/4 Nº 33.470 v. 3/4/96

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/POLIPLASTIC S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 4.434/94) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 11 de abril de 1996, a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, inmueble ubicado en Villa Zagala, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle 98, (ex 7), Nº 1139/43, entre calle 23, (4 de febrero), y 25, (Gral. Güemes), a seis cuadras de Av. de los Constituyentes, designado según título con el Nº 12 de la manzana 34ª. Superficie total 395 m², 25 dm2. N.C. Circ. II. Sec. L. Manzana 34ª. Parcela 12. Acceso por puerta y por persiana amplia para carga y descarga, estructura de hormigón, dos plantas, (altura aproximada 7 a 8 m), techo parabólico; en planta baja producción, vestuario y baño personal en planta alta, baño completo para administración y depósito; por escalera entre piso con oficinas (3 despachos). Desocupada. Adeuda Rentas al 6-9-95 $ 3.790,60. O.S.N. al 7-8-95 $ 4.155,53. Aguas Argentinas al 7-8-95 $ 3.222,05. Municipalidad al 2-8-95 $ 23.432,18. "Ad corpus". Base $ 190.000. Al contado y mejor postor. Seña 25 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar el 8 y 9 de abril de 1996, de 15 a 16 hs., y con anterioridad concertar con el martillero.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.260 v. 2/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Judicial, una carpa de circo: El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, por la Secretaría Nº 1, Diag. R. S. Peña 1211, 5º, hace saber por dos días en autos ACERBO NESTOR H. c/PERCUDANI MIGUEL A. s/Ejecut. (exp. 62522) que el martillero Carlos Olmi rematará sin base y al mejor postor una carpa de circo de aprox. 60 mts. de diámetro, con sus sostenes, soportes y graderías; en exhibición en el obrador existente en Timoteo Gordillo 4106 esq. Lisandro de la Torre 3854, Cap. Fed., los días 8 y 9 de abril 1996 de 10 a 13 hs.; se rematará en T.G.J.D. Perón 1233 Cap., el 10 de abril miércoles, 1996, a las 14,30 hs.; seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo. Inf.: 322-9054.

Buenos Aires, marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.261 v. 2/4/96

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, con sede en Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos "SER COM S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta bienes muebles", Expte. 62425, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 12 de abril de 1996 a las 10 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; los bienes que a continuación se mencionan en el estado en que se encuentran y exhiben: heladeras, cocinas, acond. de aire, radiadores, balanzas de baño, equipos y bicicletas fijas p/gimnasia, bicicletas, aspiradoras, lustraspiradoras, procesadoras, freidoras, licuadoras, batidoras, tostadores, wafleras, yogurteras, jugueras, heladoras, máq. de café, parrillas, horno grill, picadoras, teléfonos, cámaras fotográficas, televisores, minicomponentes, videograbadores, videoreproductores, reproductores, radiograbadores, radios, auriculares, radiodespertadores, órganos eléctricos, parlantes, games, walkmans, cassettes p/videos, compact disc, ventiladores, estufas, planchas, etc, etc.- de afamadas marcas como Patrick, Kelvinator, Fedders, Philips, De Longhi, Ultracomb, Hoover, Arno, Oster, Aiwa, G. Electric, Moulinex, Hitachi, Casio, Panasonic, Sansui, Sony, Sanyo, Braun, etc, etc. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor - Seña 30 % - Comisión 10 %, IVA sobre el precio de venta, todo en efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio deberán abonarse, indefectiblemente, al finalizar la subasta o al día siguiente de ésta, donde oportunamente indicará el martillero. El retiro, riesgo y traslado de los bienes es por cuenta de los adquirentes. La entrega a convenir con el martillero previo pago de saldos de precio. Son admitidas ofertas bajo sobre conforme el art. 104/6 del Reg. del fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: días 9 - 10 y 11 de abril de 1996 de 14 a 17 horas en Avda. San Juan 2786 Piso 5º de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 1/4 Nº 1263 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "ESCUDERO GORRITI J. L. s/Concurso no comercial liquidatorio s/Incidente de subasta", Expte. Nº 57.467, que el martillero don Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 11 de abril de 1996 a las 13,30 horas en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479, Capital Federal, las concesiones correspondientes a siete de las once minas mensuradas, ubicadas en el Distrito Minero Nº 1, Complejo Minero "Las Carachas", Departamento Iglesia, Prov. de San Juan. Salen a la venta "en block" las que a continuación se detallan: "San Mateo", Exp. Nº 193-F-50, cuatro pertenencias, inscripta con el Nº 65, Fº 154, en Registro Nº 19 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 43, Fº 475; "Josefina", Exp. Nº 194-F-50, cuatro pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, bajo el Nº 79, Fº 158 de Mensuras nº 26, bajo el Nº 38, Fº 455; "La Argentina", Exp. Nº 100180-F-54, dos pertenencias, inscripta en Registro Nº 20, bajo el Nº 74, Fº 350 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 44, Fº 480: "Mina Sur", Exp. Nº 100179-F-54, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 20, bajo el Nº 73, Fº 348 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 40, Fº 467; "La Negra", Exp. Nº 69610-F-55, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 21, bajo el Nº 4, Fº 192 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 40, Fº 464; "Maruja" Exp. Nº 20751, cuatro pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, bajo el Nº 42, Fº 471; "La Azul", Exp. Nº 21-F-51, dos pertenencias, inscripta en el Registro Nº 19, bajo el Nº 28, Fº 200 de Mensuras Nº 26, bajo el Nº 39, Fº 470. El Complejo Minero "Las Carachas" se encuentra en el extremo noroeste de la Prov. de San Juan, a los 69º25' de longitud oeste y 28º48' de latitud sur, a una altura sobre los 4.000 m.s.n.m., en el ambiente de la Cordillera Frontal (Cordillera de los Andes), entre el extremo norte de la Cordillera de Las Carachas y el sur de la Cordillera del Cajón de la Brea. Las minsas contienen predominio de plomo, plata, zinc, galena, etc. y suman un total de 20 pertenencias de 6 Ha. cada una con una superficie total de 120 Ha. Cada una de las pertenencias abona un canon semestral de $ 40.-, lo que representa un total de $ 800.- por semestre adelantado, cubierto hasta junio del presente año. Condiciones de venta: Las siete minas en block al contado y mejor postor: Base: U$S 200.000.-, Seña 20 %, Comisión 3 %, todo en efectivo al momento de la subasta, de no haber postores y transcurrida media hora saldrá a la venta con la base reducida de U$S 150.000.- en las mismas condiciones mencionadas. Se hace saber que quien resulte comprador deberá: a) constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Proc. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobres en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero (Cám. Com. del 13/12/89), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El Actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 13 horas en presencia del Síndico y el Martillero a quien le serán entregados. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7º de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. Se hace saber que obra en autos a fs. 65/72 pericia realizada por Ingeniero de Minas solicitada oportunamente por el Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 1/4 Nº 1267 v. 3/4/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo - Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AGROPLATINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble de Capital Federal" (Expediente Nº 31.683), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 17 de abril de 1996, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El departamento ubicado en la calle Reconquista Nº 574 - Unidad Funcional Nº 16 - Piso 7º - Letra "P", entre las de Lavalle y Tucumán, todas ellas de Capital Federal. El mismo puede ser destinado a vivienda y también es apto para profesionales (que es el uso actual). Consta de: 3 amplios ambientes o dormitorios; recepción; pasillo con placards; baño completo; cocina; patio de servicio; deposito o dormitorio de servicio, y baño de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación, a excepción del baño principal, que tiene humedades. Tiene una baulera de uso exclusivo, designada con la letra "P". El inmueble se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 1 - Manzana 38 - Parcela 30 - Matrícula 14-1001/16. Superficie total: $ 90,59 mts./2 - Porcentual; 5,51 %. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000.- Seña: 20 % - Comisión: 3 % más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. Para el caso que nó hubiere ofertas por la base fijada, a la media hora de iniciado el acto, se ofrecerá por la base de $ 40.000.- El Saldo de Precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta, deberá integrar el saldo de precio, aún si se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más, en el caso que nó lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa - para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizadas. Queda prohibida la compra "En Comisión", así como la ulterior "Cesión de Boleto" que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. A continuación: B) Se subastarán los bienes muebles que se encuentran dentro del inmueble: entre los que principalmente se pueden mencionar, y figuran en el Catálogo de venta: 2 aires acondicionados individuales; Teletipo "Siemens"; Fax "Panafax"; escritorios; sillas, 3 máquinas de escribir; heladera; sillones; mesitas, etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión: 10 % más el I.V.A. sobre la venta de los bienes muebles y sobre la comisión del martillero. El saldo de precio deberá ser abonado el día 18 de abril de 1996, en el horario de 11,00 a 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Perón Nº 1233 de Capital Federal, y la entrega de los bienes, se efectuará el día 20 de abril de 1996, a partir de las 8,00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 12 y 13 de abril de 1996, en el horario de 10.00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 1/4 Nº 1264 v. 9/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOLD, JOSE DANIEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 53.542, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 11 de abril de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: El 33,33 % indiviso de la unidad funcional 3 de PB y 1er. Piso, con entrada propia por el 1774 de Humbolt, compuesta en PB: superficie cubierta 4,38 m²; Superpuesta exterior escalera a unidad 1: 2,20 m²; común 17 dm2; total 2,37 m²; total por piso: 6,75 m². Primer piso: Sup. cubierta 49,42 m²; descubierta 15,07 m²; balcón 6,83 m². Total por piso 71,32 m². Total por unidad funcional 78,07 m2; Porcentual 33,19 %, descuenta vano escalera 4,51 m². La unidad forma parte del inmueble sito en calle Humbolt 1774 y 1776, entre Honduras y El Salvador. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 30, Parcela 34, Partida 0402717; a la que, conforme acta de constatación, se accede por el Nro. 1774 de Humbolt, por escalera que conduce a planta alta, donde se halla una unidad de vivienda compuesta por balcón corrido que abarca todo el frente, living comedor, cocina grande, dormitorio, patio cubierto y lavadero, todo en regular estado de conservación, ocupado unipersonalmente por quien dice ser su propietario. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de abril de 1996, de 10 a 12 hs. Seña 30 %, saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Comisión 3 %. Base: $ 7.597,36.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidades (fs. 243) por $ 58,17 al 06/01/95; y en Aguas Argentinas (fs. 246) no adeuda al 26/01/95. Subasta Sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/4 Nº 63.246 v. 2/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "NICORA FELIX AMADEO c/SARMIENTO CARLOS RUBEN s/Ejecución de sentencia (INC.)" (Expte. Nº 55910-93), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 9 de abril de 1996 a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del demandado, sito en la calle Lope de Vega Nº 284/86/88 Piso 6º Unidad Funcional 25 (letra "C"), entre las de Bacacay y vías del ex FCDFS, de la Capital Federal. Superficies: Cub. 39,13 m2.; Semicub. 1,40 m2; Total 40,53 m2; Porcentual 2,30 %; ad corpus. Se trata de un departamento destinado a vivienda, ocupado por la madre del demandado a título gratuito, que consta de living comedor, un dormitorio con placard, hall intercomunicador, cocina, baño completo y lavadero semicubierto, todo en muy buen estado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica; OSN al 25-5-95 $ 34,21; Municipales al 7-8-95 $ 137,85; Expensas comunes al 30-6-95: sin deudas; Aguas Argentinas SA al 21-7-95 sin deudas. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor; Base $ 25.000.-; Seña 10%; Comisión 3%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 Cód. Proc.) e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 Cód. Proc.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Conforme lo establecido por el art. 570 del Cód. Proc. y el 104 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre en la Secretaría del Juzgado hasta 24 horas antes del remate, las que deberán adecuarse a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura de sobres se fijó audiencia para el 8-4-96 a las 12 horas. Exhibición: 2 y 3 de abril de 1996 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Marcela I. Macchi, secretaria.

e. 1/4 Nº 63.369 v. 2/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FEMAS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes muebles" Expte. Nro. 62.571, que los martilleros Oscar Ernesto Calatayud y Jorge H. Bernal, rematarán el día jueves 11 de abril de 1996 a las 15,30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. J. D.

Perón 1233 (ex Cangallo) de Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: 1) Un fax "Panasonic" KX F90; 2) Una impresora "Epson 2000"; 3) Una computadora; 4) Aproximadamente 35 a 40 Tn de perfilería y chapas de hierro; 5) Una báscula de 3,5 m de largo; 6) Una báscula de 1,5m de largo; 7) Una caja fuerte; 8) Aproximadamente 30 gancheras de 4 m de largo por 2m de alto; 9) Un pórtico para 2.000 kg.; 10) Dos armarios y una estufa. Venta sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 % - Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Exhibición: Días hábiles de 11 a 13 hs., para los lotes 1 a 5 inclusive en Alem 1357 Dock Sud Pcia. de Buenos Aires, para los lotes restantes en Cafarena 118 de Capital Federal. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento para el fuero hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/4 Nº 63.262 v. 2/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano 550 P 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "CABAÑA P.R.L. S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 21.841, que los martilleros Tomas A. Masetti y Mariano E. Rawson, rematarán el día 13 de abril de 1996, a partir de las 10 horas, en salón de ventas del Colegio de Martilleros Públicos de Mercedes Provincia de Bs. As. ubicado en la calle 29 Nº 783 de esa Localidad, los animales y bienes muebles de la fallida: 1 ternero; 1 vaca, 1 caballo, 300 ganchos c/roldana, moto-bombeadores, motores, equipo refrigeración, etc. los cuales serán entregados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. La venta se realizará Sin Base. Comisión 10 %, al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo, debiendo abonar la totalidad quienes resulten compradores en el acto de la subasta. La entrega de los bienes será a posteriori del acto del remate, debiendo los adquirentes contar con los elementos necesarios para su transporte. Exhibición: la misma se llevará a cabo durante los días 9 y 10 de abril de 1996, de 16 a 18 hs. en la dependencia del Frigorífico Neoplan S.A. ubicado en la Ruta Nacional Nº 5 km. 83 de Mercedes Prov. Bs. As. Lugar éste donde se le entregarán los catálogos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 1/4 Nº 1265 v. 2/4/96

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 45

Bs. As., 5/1/96

VISTO la actuación Nº 078/94, caratulada "... sobre el pedido de trasplante de árboles de las dársenas A, B, C, D, E y F por parte de la Fundación Argentina de Etoecología en virtud de lo dispuesto por el art. 43 de la Constitución Nacional", y

CONSIDERANDO:

Que la FUNDACION ARGENTINA DE ETOECOLOGIA pide la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION para que impida el talado de los árboles ubicados en el predio de las terminales portuarias sitas en PUERTO NUEVO, propiciando su trasplante.

Que de la documentación acompañada, se advierte que la interesada estuvo tramitando ante las autoridades nacionales y municipales, como así también con concesionarios de las terminales portuarias en PUERTO NUEVO, su contratación para proceder al trasplante de los árboles localizados en el predio concedido como consecuencia del concurso.

Que al respecto merece citarse que, en el JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 5, fue oportunamente interpuesta una acción de amparo con relación a la tala de árboles que se estaba llevando a cabo en la DARSENA A DE PUERTO NUEVO, asunto que motivó la sustanciación del trámite impulsado en esta Institución a través de la actuación Nº 021/94.

Que, efectivamente, el caso fue ampliamente difundido por diversos medios a la opinión pública, pero esta Institución debió suspender su intervención justamente a raíz de la interposición de la acción judicial, atento lo preceptuado en el inciso b) del artículo 21 de la ley Nº 24.284.

Que luego de la resolución judicial desfavorable para los actores, esta Institución, en ejercicio pleno de su competencia, ha continuado sustanciando las actuaciones contando para ello con profusa documentación solicitada oportunamente a la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES, que entre otras cosas incluía el Pliego de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 6/93 para la CONCESION DE TERMINALES PORTUARIAS EN PUERTO NUEVO.

Que como resultado de la evaluación de las actuaciones tramitadas ante esta Institución se procedió a formular una recomendación a la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES de la SECRETARIA DE TRANSPORTES del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, mediante resolución Nº 176/95 dictada el 21/3/95 en la actuación Nº 021/94.

Que dicha recomendación se refiere a las medidas remediadoras por la tala de especies vegetales existentes, como resultado del emprendimiento debido a la privatización de las actividades portuarias en la dársena A de PUERTO NUEVO.

Que, la recomendación formulada, contribuye a satisfacer los legítimos requerimientos planteados en la presente actuación, en relación a la tala de árboles, como consecuencia de las obras características del emprendimiento.

Que en otro orden de cosas, la parte interesada denunció asimismo que, dentro del perímetro de la concesión, se encontraban dos monumentos recordatorios de sendos hechos históricos, sin cuidado y corriendo riesgo su integridad.

Que uno de los monumentos, monolito conmemorativo del COMBATE DE LOS POZOS, estaba ubicado en la AV. ING. JOSE N. QUARTINO; y el otro, alegórico del salvataje realizado en 1903 por el ALMIRANTE IRIZAR a una expedición sueca al continente antártico, se encontraba emplazado en la plazoleta frontal de la dársena A.

Que sobre el futuro destino de los citados monumentos, esta Institución realizó consultas a la SECRETARIA DE CULTURA DE LA NACION y a la ARMADA ARGENTINA, para que, en ejercicio de sus respectivas competencias, actuaran en protección de dicho patrimonio cultural, informando oportunamente de las acciones dispuestas en ese aspecto.

Que según notificara el SECRETARIO GENERAL NAVAL del ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, mediante su nota Nº 47/95 recibida el 5/7/95, ambos monolitos, habrían sido trasladados y reubicados fuera del predio de la concesión otorgada.

Que con fecha 20/7/95 fue constatado por miembros de esta Institución, que el monumento conmemorativo del COMBATE DE LOS POZOS fue debidamente emplazado en la ochava de la acera, ubicada en el cruce de AV. COMODORO PY y CORBETA URUGUAY; y que el monolito y placa recordatoria, alegórica del salvataje realizado en 1903 por el ALMIRANTE IRIZAR en auxilio de una expedición sueca al continente antártico, fue reubicado en la plazoleta central de la AV. RAMON S. CASTILLO, entre BOULEVARD DE LOS INMIGRANTES y A. COMODORO PY, siendo ambas localizaciones accesibles al público en general, según fuera verificado in situ.

Que en consecuencia, cabe reconocer que se ha resuelto satisfactoriamente la relocalización de los monumentos conmemorativos, de acuerdo a las constataciones realizadas por personal de la Institución.

Que también, debido a la recomendación formulada a la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES de la SECRETARIA DE TRANSPORTES del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, se concluye que el agravio denunciado al respecto se encuentra debidamente canalizado.

Que como prueba de ello merece citarse la presentación que efectuara el organismo mencionado precedentemente, en respuesta a nuestra NOTA D.P. Nº 006941/95 de fecha 20/set./95 correspondiente a la actuación Nº 021/94, proveyendo detalles y fotografías de las obras encaradas en cumplimiento del acuerdo celebrado entre las partes contratantes, por el que se comprometía la creación, desarrollo y mantenimiento de espacios verdes en la Ciudad de Buenos Aires, en reemplazo de aquellos que se eliminaban del área portuaria con motivo del emprendimiento.

Que las partes contratantes son la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES y la ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS S.E. (e.l.), como organismos firmantes del convenio marco, y la empresa TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A. como concesionaria, quien con fecha 12/abr./95 acepta el compromiso suscrito entre aquéllos y se obliga a plantar y conservar un total de 1700 árboles y 160.000 metros cuadrados de espacios verdes, conformes a la sanción impuesta.

Que según declara el titular de la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES de la SECRETARIA DE TRANSPORTES del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS a fojas 502 de la actuación 021/94 que, al presente, los trabajos se encuentran en proceso de finalización, bajo supervisión y apoyo de la comuna metropolitana, además de la firma KOHL & ULLMANN contratada por la concesionaria y controlados por la Autoridad Portuaria.

Que la tipología y características de la barrera vegetal se ha pautado con el asesoramiento técnico de la SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que también se informa que otra de las concesionarias del área, la firma TELEMETRIX (Costa Salguero) a instancias de la ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS S.E. (e.l.) ha asumido el compromiso de desarrollar en el límite de su predio un Paseo Costanero de uso comunitario y de características beneficiosas para el sano esparcimiento del público en general, que posibilitará el contacto directo del habitante de la ciudad con el río.

Que ha sido inaugurado recientemente por las autoridades oficiales el PARQUE INDOAMERICANO y abierto al uso del público, lo que es otra prueba irrefutable del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes de conformidad a la recomendación formulada por esta Institución.

Que corresponde por lo tanto dar por concluida la presente actuación por aplicación del artículo 23 de la ley Nº 24.284, que en su segundo párrafo establece "... si las razones alegadas por el informante fueren justificadas ... dará por concluida la actuación comunicando al interesado tal circunstancia".

Que la presente resolución se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por concluida la actuación Nº 078/94, caratulada "... sobre el pedido de trasplante de árboles de las dársenas A, B, C, D, E y F por parte de la Fundación Argentina de Etoecología en virtud de lo dispuesto por el art. 43 de la Constitución Nacional", por resultar suficientes las respuestas y medidas adoptadas por los organismos requeridos.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 46

Bs. As., 5/1/96

VISTO la actuación Nº 155/94 caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION sobre la mortandad de peces en aguas de los ríos Paraná y de la Plata" y,

CONSIDERANDO

Que a raíz de diversas notas periodísticas publicadas por los diarios CLARIN, CRONICA y LA NACION del 20 de octubre de 1994, referidas a la mortandad de peces en aguas de los Ríos Paraná y de la Plata, se iniciaron las presentes actuaciones de oficio.

Que se pidió un informe a la SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO, acerca de las medidas adoptadas respecto de la mortandad de peces ocurrida en agosto y octubre de 1994 en el RIO PARANA y por las ocurridas en el RIO DE LA PLATA, también en el mes de octubre de ese año.

Que como respuesta al mencionado pedido, se acompañó un informe elaborado por el INSTITUTO DE ICTIOLOGIA DEL NORDESTE a raíz de la mortandad de peces ocurrida en agosto de dicho año, en el que se concluye que la causa del fenómeno fue la excesiva concentración de gases en la sangre, llamada "la enfermedad de la burbuja".

Que el origen de dicha enfermedad fue el brusco cambio del caudal y de la temperatura del agua en la zona de la represa de YACYRETA.

Que se informó que la SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO ha enviado un proyecto de convenio con el ENTE BINACIONAL YACYRETA a efectos de establecer mecanismos de acción conjunta, en el marco de las competencias que le corresponden, similares a las acordadas con la COMISION MIXTA PARAGUAYO-ARGENTINA DEL RIO DE LA PLATA.

Que no se aclaró cuál era el contenido del mismo, ni la respuesta que se ha tenido de la contraparte, por lo que se dedujo que no se había efectivizado aún el Convenio mencionado.

Que a raíz de lo expuesto, se le recomendó a la SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO que realizara un monitoreo permanente de todos los casos de mortandad de peces que se produzcan en aguas del RIO PARANA y en la zona de la represa de YACYRETA a efectos de establecer si obedecen a las mismas causas y así evitar su reiteración.

Que asimismo se recomendaron acciones a efectos de conseguir de parte del ENTE BINACIONAL YACYRETA la cooperación en el manejo cauteloso y responsable de la represa para la preservación de la riqueza ictícola de la zona.

Que la respuesta del Organismo destinatario de la recomendación, informa que funcionarios del mismo han participado en una reunión interdisciplinaria del Programa Fauna de Peces del convenio SECYT-EBY-CONICET.

Que se suscribió un Convenio Marco con el ENTE BINACIONAL YACYRETA con el fin de hacer efectivas las acciones de control del cumplimiento del Plan Maestro de Manejo Ambiental y del Plan de Reasentamiento y Rehabilitación.

Que se han iniciado los contactos pertinentes con las autoridades del ENTE BINACIONAL YACYRETA a fin de coordinar acciones para monitorear lo actuado hasta el presente por dicha Entidad en el área ambiental.

Que afirma tener prevista una serie de actividades tendientes a favorecer la planificación y coordinación de proyectos conjuntos de control y monitoreo del estado de conservación de los recursos vivos acuáticos.

Que habiéndose dado respuesta suficiente a las recomendaciones formuladas de conformidad con el artículo 28 de la Ley Nº 24.284, corresponde dar por concluida la actuación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por concluida la actuación Nº 155/94 caratulada "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION sobre la mortandad de peces en aguas de los ríos Paraná y de la Plata", por resultar suficientes los informes brindados por el organismo requerido.

Art. 2º — Regístrese, publíquese y archívese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 48

Bs. As., 5/1/96

VISTO la actuación Nº 2826/95 caratulada: "... sobre demora en la finalización de una obra y daños en la vía pública, por parte de Aguas Argentinas y Redesa S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que se requirió la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, con motivo de reclamar por las demoras en la finalización de una obra situada en la AVENIDA ELCANO entre AVENIDA CRAMER y ZAPIOLA, CAPITAL FEDERAL, frente al local restaurant, propiedad del interesado, de lo cual resulta responsable la empresa AGUAS ARGENTINAS S.A.

Que, funcionarios de esta Institución se apersonaron en el lugar a fin de interiorizarse de las circunstancias denunciadas.

Que, el interesado, por su parte, se comunicó con la empresa en cuestión a fin de anoticiarla de haber hecho la denuncia por ante esta Institución.

Que, en oportunidad de la visita mencionada, y en función de lo expuesto por el interesado a la empresa AGUAS ARGENTINAS S.A., ésta procedió a acelerar las obras y a efectuar las reparaciones finales en la parte de las mismas correspondientes al frente de ...

Que, luego de un tiempo razonable, nuevamente personal de esta Institución concurrió al lugar, constatando que las obras habían sido terminadas bastante tiempo atrás, restableciéndose el tránsito normal en la zona.

Que, habiéndose solucionado, a satisfacción de la interesada, el problema planteada en la queja, corresponde dar por concluida esta actuación.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la ley 24.284.

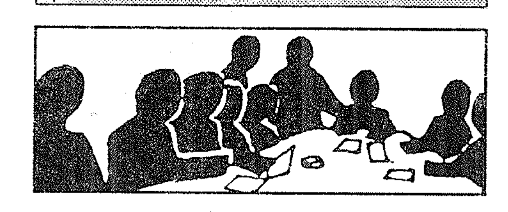
Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1º — Dar por concluida la actuación Nº 2826/95 caratulada: "... sobre demora en la finalización de una obra y daños en la vía pública, por parte de Aguas Argentinas y Redesa S.A." por haberse solucionado el problema que originara la queja, en consecuencia de la oportuna intervención de esta Institución.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTHONY BLANK Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 25/04/96 a las 18 hs. en 25 de Mayo 749 3° piso depto. 10 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración puntos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/10/95.
2°) Determinación de los nuevos integrantes del Directorio y su elección.
3°) Aceptación de la renuncia del Síndico Titular.
4°) Cambio de sede social.
5°) Eliminación de la Sindicatura o nombramiento de nuevo síndico.
6°) Aprobación del Revalúo de Bienes de Uso al 31/10/95.
7°) Consideración de la situación patrimonial y financiera de la Empresa. Medidas a adoptar: Disposición de Bienes a efectos de sanear vicios.
8°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gualterio Cesario
e. 26/3 N° 33.059 v. 1/4/96

ALBERTO ELISA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios y Accionistas de la sociedad, a asamblea para el día 15 de abril de 1996 en el domicilio social de la calle Av. Santa Fe 1495, 3er. piso "M", Buenos Aires, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de quienes rubricarán el acta.
2°) Aceptación de la renuncia de administrador y síndico a sus cargos. Designación de sus reemplazantes.
3°) Consideración de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima, conforme art. 163 y siguientes de la ley 19.550.
4°) En caso de resultar aprobada la transformación, redacción de los estatutos que regirán su funcionamiento.

Administrador - Alejandro Miserocchi

NOTA: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de ley 19.550 hasta el día 9 de abril de 1996.

e. 28/3 N° 62.800 v. 3/4/96

AMAILO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primer y segunda convocatoria para el 18 de abril de 1996, a las 14,00 horas, en Perú 590, piso 13° "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por la cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6°) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Director - Esteban Luciano Louge
e. 28/3 N° 63.175 v. 3/4/96

ACEITES SANTA CLARA
S. A.
N° de Registro en la Inspección General de Justicia 1329

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el lunes 22 de abril de 1996, a las 10, en el local social sito en Paseo Colón 746, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los Resultados No Asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
6°) Aumento del Capital Social por un monto de $ 400.000 mediante la capitalización de las cuentas: Ajuste de Capital ($ 383.532), Primas de Emisión ($ 253) y Resultados No Asignados ($ 16.215), con goce de dividendos y otras acreencias a partir del 1° de enero de 1996.

Buenos Aires, viernes 22 de marzo de 1996.
Presidente - Jorge Alberto Castro Volpe

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia (artículo 238, Ley 19.550), a más tardar el 16 de abril de 1996 inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, piso 2°, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17.

e. 29/3 N° 62.968 v. 8/4/96

ALGODONERA FLANDRIA
S.A.
Inscripción IGJ N° 12.851

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 19 de abril de 1996 a las 10 horas en la calle Anchorena 672, 1° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/94.
4°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos. Sus remuneraciones.
5°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el Concurso Preventivo.
6°) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables. Monto y condiciones de emisión.
7°) Consideración de la reorganización de la sociedad mediante la transferencia como aporte de capital del inmueble sobre el que está construida la planta industrial y sus instalaciones.
8°) Fijación del número de integrantes del Directorio y su elección.
9°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Javier M. Steverlynck

NOTA: Se hace saber que el plazo para el depósito de las acciones vence el 15 de abril de 1996.

e. 29/3 N° 33.442 v. 8/4/96

ALTO PARANA
S.A.
Registro N° 52.335

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse del día 22 de abril de 1996 a las 17 horas en Av. Rivadavia 413, piso 8, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la contratación de la firma Goldman Sachs & Co. como asesor financiero de la sociedad y sus accionista para el asesoramiento y asistencia para la valuación de la empresa y la eventual venta de las tenencias accionarias de sus accionistas o activos de la sociedad.
3°) Informar sobre la oferta a la totalidad de los accionista para participar en la venta de sus respectivos paquetes accionarios.
4°) Aprobación de la incorporación de 1.950.573 acciones clase B en cartera (art. 220/21 L. S.) dentro del programa de venta a ser elaborado con asistencia de Goldman Sachs & Co.

Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550, deberán comunicar su asistencia a fin de su inclusión en el Registro respectivo con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de realización de la Asamblea, o sea hasta el día 16 de abril de 1996 a las 18 horas.

Director - Juan P. Duggan

NOTA: Para más información los accionistas podrán consultar la documentación a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día, en la sede social de ALTO PARANA S. A. a partir del día 11 de abril de 1996.

e. 29/3 N° 63.022 v. 8/4/96

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LANUS
Matrícula N° 1295 del Registro Nacional de Mutualidades

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 32 del Estatuto Social, se convoca a los compañeros asociados a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 27 de abril de 1996 a las 10,00 hs., en la calle Gral. Arias 1258 de Lanús Este para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firme el acta de Asamblea.
2°) Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora.
3°) Lectura, consideración y votación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Erogaciones y Estado de Evolución del Patrimonio neto correspondiente al Ejercicio Social comprendido entre el 1° de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1995.
4°) Tratamiento segundo Bono Contribución Pro-Construcción Salón de Fiestas y desarrollo de obras.
5°) Aprobación socios honorarios.

Presidente - Héctor Solbes
Secretario - Marcos Rodríguez
e. 29/3 N° 62.927 v. 1/4/96

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A. M. T. A.)

CONVOCATORIA
A.M.T.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A. M. T. A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1996 a las 17.30 hs. en la Avenida Juan Bautista Alberdi 3180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la Memoria.
3°) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/95, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
4°) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/95.
5°) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/95.
6°) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/95.
7°) Informe del Organo de Fiscalización.
8°) Consideración de las Cuotas Sociales, Cuota Plan Farmacia, Cuota Adicional, Aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Aportes al Fondo Compensador fijado por el Consejo Directivo Ad-Referendum de la Asamblea.
9°) Autorizar al Consejo Directivo a arbitrar medidas para la creación de un Fondo para Transplantes de órganos.
10°) Autorizar al Consejo Directivo para disponer, concesionar, o efectuar acuerdos sobre el destino de los pisos 1 y 2 de A. Palacios 141, Ciudadela.
11°) Autorizar al Consejo Directivo a concesionar el edificio de Juan Bautista Alberdi 3180 para la realización de actividades afines y adecuar el mismo a fines médicos.
12°) Aprobar todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta el día de la fecha, referido a Prestaciones Médico Asistenciales brindadas a No-Socios de la Mutual.
13°) Renovación parcial del Consejo Directivo. Elección de cinco (5) miembros Titulares por dos años y tres (3) miembros suplentes por un año.
14°) Renovación total del Organo de Fiscalización. Elección de tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros suplentes por un año.

Presidente - Enrique A. Sánchez
Secretario - Eduardo B. Vidal

Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad.

e. 29/3 N° 62.929 v. 2/4/96

"B"

BENETTAR
Sociedad Anónima
I.G.J. N° 168688/104994

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de BENETTAR S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 882, piso 4° "D", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma el Acta en representación de la Asamblea.
2°) Explicación y motivos que originaron la demora experimentada en llamado a Asamblea General Ordinaria para tratar el punto 3 del Orden del Día.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 punto 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos nros. 9 y 10, finalizados el 31/12/93 y 31/12/94 respectivamente.
4°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, punto 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 11 finalizado el 31/12/95.
5°) Ratificación de la aprobación de la gestión del directorio y de la documentación prescripta por el art. 234, punto 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios N° 1 al 8 inclusive.
6°) Ratificación de la decisión de prescindencia de sindicatura conforme art. 284 último párrafo de la Ley 19.550.
7°) Elección de autoridades.

Presidente - Ricardo José Willmott
e. 29/3 N° 62.935 v. 8/4/96

"C"

CAJA DE VALORES
S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizare el día 18 de abril de 1996 a las 17:30 horas en la Sede Social, Calle Sarmiento 299, 1er. subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico N° 22, finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Aumento de Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6°) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Dr. Guillermo A. Fretes que finaliza su mandato.
7°) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en reemplazo del Señor Juan Carlos Falabella que finaliza su mandato.
8°) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" en reemplazo de los Señores Juan José Battaglia, Osvaldo R. de Miguel y Carlos María Varela.
9°) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B" en reemplazo de los Señores Antonio Carluccio, Vicente Menéndez y José Luis Martorell.
10°) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
11°) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores Alberto G. Maquieira, por la categoría de acciones "A", Jorge N. Cerrotta y Carlos M. Tavelli, por la categoría de acciones "B" conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
12°) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año en reemplazo de los Doctores José Julio Bugueiro, por la categoría de acciones "A", Ricardo L. Mascaretti (h), Carlos M. Tavelli quien pasó a ser titular por la categoría de acciones "B", conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
13°) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero N° 23. Determinación de su retribución.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Presidente - Raúl Alvarez
e. 26/3 N° 62.366 v. 1/4/96

CEMENTOS AVELLANEDA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. informa que en el texto de la Convocatoria para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 1996, y en referencia al depósito de los certificados de acciones emitidos por Caja de Valores S.A., donde dice: "En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 5 de abril de 1996 a las 17.00 horas", debe leerse: "En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 2 de abril de 1996 a las 17.00 horas".
Director Titular - Héctor A. Grinberg

Rectificación Convocatoria a Asamblea Ordinaria CEMENTOS AVELLANEDA S.A. s/Recibo B.O. N° 0043 00061548 de fecha 12/3/96 al 25/3/96.
e. 27/3 N° 62.661 v. 2/4/96

CODEMSA
S. A. C. I. F. I. A.
Registro N° 9803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1996, a las 16.00 horas, en Sarmiento 731, 9° piso, capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1995 y del Dictamen del Contador Certificante;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Fijación de los honorarios al Directorio y el Síndico;
6°) Tratamiento del Re ultado del Ejercicio;
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
7°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio.
Presidente - José M. Mancuso

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 27/3 N° 62.720 v. 2/4/96

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1996, a las 12 hs., en el local de la calle San Martín 439, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2°) Aumento de capital.
3°) Consideración de las renuncias de los Directores Titulares señores Vernon R. Dougall, Roberto G. Botting, Pedro C. Clutterbuck, Víctor L. Funes, Ricardo D. Sibbald, Carlos A. Saint Martín; de los Directores Suplentes señores Juan F. Botting, Armando E. de Carvalho y Marcos V. Dougall. Aprobación de su gestión.
4°) Consideración de las renuncias de los Síndicos Titulares señores Emilio Bazet, Carlos Otto Krause y Carlos E. Varone; de los Síndicos Suplentes, señores Pablo A. Chardon, Adolfo Durañona y Martín Sila Monsegur. Aprobación de su gestión.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
6°) Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y fijación de su remuneración.
Presidente - Vernon R. Dougall

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. (Art. 238 de la ley N° 19.550).
e. 28/3 N° 62.862 v. 3/4/96

CARILO TENNIS RANCH CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1996 a las 14.00 horas en la calle Perú 590, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del retraso para la presentación del cierre del ejercicio al 30 de abril de 1995.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de abril de 1995.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 1995.
4°) Aprobación de honorarios al Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de los Resultados No Asignados.
6°) Consideración y análisis de las perspectivas futuras del Club.
7°) Elección por dos años de cinco Directores.
8°) Elección de Síndico titular y Suplente por un año.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente - Carlos Guerrero
e. 28/3 N° 62.832 v. 3/4/96

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS
S. A.

CONVOCATORIA

(30/4/69, N° 1396, F° 198, L° 68, T° de S. A.) Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 1996, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 19 y 30 horas, en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, piso 8°, depto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1°) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Remuneración de Directores y Síndicos.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Determinación del numero y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
7°) Nombramiento de la Comisión prevista por el artículo 35 del Reglamento.
Presidente - Alberto V. Cohen
e. 28/3 N° 62.852 v. 3/4/96

CENTRAL DIQUE
S.A.
(1.577.583)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1996, a las 18 horas, en Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 23°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos, durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios de los Directores y Comisión Fiscalizadora (art. 261 Ley 19.550);
3°) Tratamiento de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
4°) Elección de Directores titulares y suplentes; elección de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; designación de Contador certificante,
5°) Cumplimiento del artículo 33° de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Presidente - Jorge Juan Asconape
e. 28/3 N° 63.235 v. 3/4/96

COINELEC S. A. COMPAÑIA DE INVERSIONES EN ELECTRICIDAD
(1.557.712)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de abril de 1996, a las 10 horas, en Pasaje Carlos María della Paolera N° 297/99, piso 17°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1995. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2°) Tomar nota de los Estados Contables consolidados al 31 de diciembre de 1995;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; y
5°) Cumplimiento del artículo 33° de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1996.
Presidente - Eduardo R. Baglietto
e. 29/3 N° 63.056 v. 8/4/96

"D"

DATACASH
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas para el día 17 de abril de 1996, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Tte. General Perón 568, piso 7, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el presidente.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos complementarios e informe de la Comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de la Gestión de Directorio y Actuación de Sindicatura.
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio. Honorarios de Directores y Sindicatura.
4°) Determinación Número de Directores y Síndicos. Nombramiento de Directores e integrantes de la Comisión fiscalizadora.
Presidente - Oscar Fiorito
e. 27/3 N° 62.740 v. 2/4/96

DARLING TENNIS CLUB
N° de Registro Inspección General de Justicia: 4030

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 29, 39 inc. b) y 49 de los Estatutos Sociales convócase a los Sres. Socios del DARLING TENNIS CLUB a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1996 a las 10,00 hs. en el local social sito en la calle Brasil N° 50 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 78 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Consideración de la situación del inmueble ubicado en la calle Brasil 40 de la Capital Federal. Resoluciones a adoptar.
4°) Entrega de medallas a los socios vitalicios que mantienen una antigüedad mínima de cincuenta (50) años en la Institución.
5°) Elección de los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Presidente por un (1) año, Vicepresidente por dos (2) años, Prosecretario por dos (2) años, Tesorero por dos (2) años, un vocal Titular por dos (2) años, cuatro vocales suplentes por un (1) año. Elección de los siguientes cargos en la Comisión Revisora de Cuentas: Dos Revisores de Cuentas por un (1) año. Designación de tres Escrutadores (art. 59° inc. c) Estatutos Sociales).
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Presidente - Hugo Manuel Chavin

NOTA: Conforme lo dispone el art. 59 inc. a) de los Estatutos Sociales tendrán derecho a

voto los socios activos Cat. "A" y "B" (antigüedad mínima y consecutiva de seis meses) y los socios vitalicios, debiendo estar al corriente con la Tesorería al 31 de marzo de 1996. Publíquese por el plazo de tres (3) días.
e. 28/3 Nº 62.851 v. 1/4/96

DEALERS SUPPLY
S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1612472 se convoca a los Señores Accionistas de Dealers Supply S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad cita en Av. Adolfo Dávila 872, Piso 1º, oficina 7, Puerto Madero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Designación del nuevo directorio acorde al art. 7 de los estatutos.
3º) Aumento de capital según el art. 188 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto Miliffi
e. 28/3 Nº 62.882 v. 3/4/96

DR. LAZAR Y CIA.
S.A. Química e Industrial

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1996, a las 11.30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración remuneraciones al Directorio, de acuerdo con el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes.
4º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
5º) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Alberto W. Ziffer

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12 de abril de 1996 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 28/3 Nº 62.860 v. 3/4/96

"E"

E. A. BALBI e HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de E.A. BALBI e HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1996 en la sede social de la calle Venezuela 1370 Capital Federal a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19.550 inciso 1º para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura (Art. 261 Ley 19.550)
4º) Fijación del número de Directores.
5º) Designación de Directores por el término de dos años.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Vice Presidente - Rodolfo Terrile
e. 27/3 Nº 62.709 v. 2/4/96

EADA
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1996, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Joaquín V. González 4976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º) Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/95.
2º) Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Vicepresidente - Orfilio Martín Fernández
e. 29/3 Nº 20.458 v. 8/4/96

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1996 a la 16 hs. en la sede social, calle Leandro N. Alem 986 Piso 8º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 1995.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora a la fecha.
4º) Remuneración Directorio según art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firma el Acta de la Asamblea.
Presidente - Rodolfo Costantini
e. 27/3 Nº 62.713 v. 2/4/96

FAGLU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1996, a las 11 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de directores y Síndicos por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Luis María Suardi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 12 de abril de 1996 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 28/3 Nº 62.859 v. 3/4/96

"G"

GAS 2000
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de abril de 1996, a las 19 horas, en su sede social, sita en la Av. Rivadavia 10.110 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".
2º) "Consideración de las causas de retraso para cumplimentar, en el período legal, la Asamblea de Accionistas, que se refiere la presente convocatoria".
3º) "Ajuste del Capital y su destino".
4º) "Documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1995".
5º) "Consideración de la Gestión del Directorio".
6º) "Elección de Directores Titulares y Suplentes".
7º) Posibilidad de venta de un compresor.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Presidente - Silvia Villar

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de depósito, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 27/3 Nº 62.602 v. 2/4/96

GAS ARGENTINO
S.A.
I.G.J 1567446

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1996, a las 10 horas en la Avda. Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario correspondiente al ejercicio económico número cuatro iniciado el 1º de enero de 1995 y finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y de los resultados no asignados a esa fecha.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes el Directorio.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta el día 16 de abril de 1996 dando así cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte de la ley 19.550.
e. 28/3 Nº 20.394 v. 3/4/96

GEOMARINE
S. A.
Registro IGJ Nº 1.001.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de abril de 1996, a las 17 horas, en la sede social de la calle Montevideo 513, piso 4º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal para efectuarla.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración.
5º) Destino de los resultados.
6º) Aumento del capital social de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Estatuto Social.
7º) Reforma de los artículos cuarto, octavo y noveno del Estatuto Social.
8º) Elección de los integrantes del Directorio y la Sindicatura.
Presidente - José Limardo
e. 29/3 Nº 33.434 v. 8/4/96

"H"

HOTEL WALDORF
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción 52078 Inspección General de Justicia

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1996 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Paraguay Nº 450 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
Presidente - José Angel Boente
e. 27/3 Nº 62.716 v. 2/4/96

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
Asociación Civil sin fines de lucro
Personería Jurídico C-206

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1996 a las 11.45 horas, en Perdriel 74, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Autorización al Consejo de Administración para vender los siguientes inmuebles:
(a) el formado por los lotes "a" y "b", con frente a la calle Chiclana número 113, entre las de Rivadavia y Suipacha, de la Ciudad de Béccar del Partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, y por el lote C2 QUE LINDA CON LOS REFERIDOS LOTES "a" y "b";
(b) la unidad funcional número 20 ubicada en el 8º piso del edificio de la calle Basavilbaso 1396/1398 esquina Avenida del Libertador 210/214, de la Ciudad de Buenos Aires;
(c) la unidad funcional número 27 ubicada en el 5º piso del edificio de la calle Perú 1350 de la Ciudad de Buenos Aires.
SEGUNDO: Designación de dos personas para firmar el acta.
Presidente Honorario Consejo de Administración del Hospital Británico - Jorge Forrester
e. 28/3 Nº 62.509 v. 18/4/96

"I"

INDUSTRIAS TAMEYFU
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAS TAMEYFU S.A., a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1996, a las 12.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1067, 10º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta de la asamblea.

2º) Resolución de continuar el trámite del concurso preventivo presentado por la Sociedad.

Presidente - Ricardo Carreras

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea extraordinaria convocada, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por una institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia, en Av. Leandro N. Alem 1067, 10º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas los días hábiles, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

e. 26/3 Nº 62.420 v. 1/4/96

INSTITUTO CAMBRIDGE DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1996, a las 16 hs., en la sede social de la empresa, sita en la calle Tucumán 1483, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 28 de febrero de 1996.
2º) Honorarios al Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación de la cantidad y elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Eduardo Rodo

e. 26/3 Nº 62.408 v. 1/4/96

"J"

JERVO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Costanera Rafael Obligado s/n y Salguero, para el día 16 de abril de 1996 a las 18:30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Motivo por los que la convocatoria se realiza fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al quinto ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1995.
3º) Considerar y resolver sobre el informe de Directores atinente al estado patrimonial y financiero de la empresa.
4º) Remuneración a los Sres. Directores si del caso fuere en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550. 5º) Resolver sobre la continuidad o no del actual Directorio, y en su caso elección de los nuevos Directores.
6º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.

Vicepresidente - Carlos Taranco

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la Asamblea en la sede social.

e. 28/3 Nº 62.876 v. 3/4/96

"L"

LA COSTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primer y segunda convocatoria para el 18 de abril de 1996, a las 13,30 horas, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Director - Esteban Luciano Louge

e. 28/3 Nº 63.174 v. 3/4/96

LA LUZ MALA S. A. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA LUZ MALA S. A. A. I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1996, a las 11 horas en la sede legal de la sociedad calle Esmeralda 561, 5º piso Ofic. 123, Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de directores, período de mandato y elección de los mismos;
3º) Ratificación del nuevo domicilio social;
4º) Consideración de la documentación prevista por el art. 294 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios comerciales cerrados en el período 1991/1995;
5º) Exposición de las razones que motivaron la demora en la convocación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio;
7º) Prescindencia de la sindicatura.

Presidente - Helena Josefina Crouzel

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado con tres días hábiles de anticipación, en la sede social, sus títulos accionarios (art. 238, Ley 19.550) en horario de oficinas.

e. 29/3 Nº 63.021 v. 8/4/96

LISTAS ARGENTINAS Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionista, a celebrarse el 19 de abril de 1996 a las 10,30 horas, en la sede social sita en calle Piedras 1329, de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la ratificación del concurso preventivo peticionado por LISTAS ARGENTINAS S. A. el día 22/3/96.

Presidente - José Alberto Esformes Wellausen

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 30 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación.

e. 29/3 Nº 63.058 v. 8/4/96

"M"

MARIO PARODI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1996 a las 11.00 horas en la sede de calle Piedras 77, Piso 10 de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico, de la Memoria, estados contables, notas, cuadros y anexos e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
Cuarto: Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de nuevos Directores.
Quinto: Tratamiento de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente, aprobación de la gestión hasta la fecha y designación de nuevo Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Else F. H. De Jong

NOTA: Se le hará saber a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, presentándose en el domicilio de calle Piedras 77, Piso 10, de Capital Federal. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 26/3 Nº 62.371 v. 1/4/96

MARIO PARODI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1996 a las 12.00 horas en la sede de calle Piedras 77, Piso 10 de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración del quebranto acumulado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
Tercero: Consideración de los socios sobre la reparación del quebranto conforme art. 96 Ley 19.550.
Cuarto: Aplicación del saldo de la cuenta ajuste de capital para enjugar quebrantos acumulados.
Quinto: Reducción del número de Directores fijados estatutariamente para fijarlos en "un mínimo de uno y un máximo de seis directores".
Sexto: Prescindencia de la fiscalización privada de la Sindicatura.
Séptimo: Restitución de la sede social a la ciudad de Buenos Aires. Dejar sin efecto las resoluciones anteriores tomadas en los puntos quinto y sexto de la Asamblea Extraordinaria del día 5 de octubre de 1994.
Octavo: Modificación de los artículos primero, cuarto, octavo y décimo-primero de los Estatutos con el objeto de adecuarlos a las resoluciones al considerar los puntos anteriores.

Presidente - Else F. H. De Jong

NOTA: Se le hará saber a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación de tres días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, presentándose en el domicilio de calle Piedras 77, Piso 10, de Capital Federal. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

e. 26/3 Nº 62.368 v. 1/4/96

METROGAS S.A. IGJ 1566046

CONVOCATORIA

Convócase a los señores. accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de Magallanes 1664, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General Nº 195 de la Comisión Nacional de Valores y que fuera elaborada de acuerdo a los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio económico número cuatro, iniciado el 1º de enero de 1995 y finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
8º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en la emisión de la Serie A de Obligaciones negociables (U$S 120.000.000) en el Programa de Emisión por U$S 350.000.000.
9º) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes por la Clase A de acciones.
10º) Elección de un Director titular y un Director suplente por el Estado Nacional en representación de la Clase B de acciones.
11º) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
12º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
13º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 1996.
14º) Contratación de un seguro para directores, síndicos y ejecutivos de la Sociedad. Delegación en el Directorio.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Av. Montes de Oca 1120, piso 4º, oficina 409, Capital Federal hasta las 13 hs. del día 15 de abril de 1996, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

e. 28/3 Nº 20.393 v. 3/4/96

MAREJADA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primer y segunda convocatoria para el 18 de abril de 1996, a las 14,30 horas, en Perú 590, piso 13º "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que prevé el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores, elección de Titulares y Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.

Director - Esteban Luciano Louge

e. 28/3 Nº 63.173 v. 3/4/96

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1996 a las 11 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995;
2º) Destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
4º) Remuneración a Directores y Síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Fernando Cuello
e. 27/3 Nº 62.645 v. 2/4/96

"P"

PANCHITO S. C. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15/4/96 a efectuarse en la sede de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1145, 7 piso, Of. 93, Cap. en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en caso de fracaso de la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Administrador.
2º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de junio de 1995.
3º)Modificación de estatutos. Elevación a escritura pública.

Administradora - María E. G. Rillo
e. 28/3 Nº 62.806 v. 3/4/96

PETROQUIMICA RIO TERCERO S. A. (Registro I.G.J.: 48.202/800.604)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 17 de abril de 1996, a las 11 horas, en 25 de Mayo 565, 8º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora (inc. 3º del art. 234 de la Ley 19.550).
3º) Destino de los Resultados No Asignados.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Conversión de las acciones ordinarias escriturales en acciones ordinarias nominativas no endosables.
6º) Fijación del número de Directores y su designación. 7º) Designación de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes.
8º) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios.

Vicepresidente - Juan A. Groppo Vilar

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar las constancias de titularidad conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en 25 de Mayo 565, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 hasta el día 11 de abril de 1996, inclusive.
e. 28/3 Nº 62.870 v. 3/4/96

PROYECTOS DE INGENIERIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1996, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Bernardo de Irigoyen 972, 5to. Piso "B" Capital Federal y a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la ordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la Asamblea General Ordinaria
1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de integrantes del Consejo de Vigilancia.
Para la Asamblea General Extraordinaria
1º) Determinación de la política empresaria para el Ejercicio 1996.

Director - Héctor Raúl Reynal
e. 28/3 Nº 62.789 v. 3/4/96

"R"

RIOPAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 1996, a las 10 horas, a realizarse en la sede social de la Avda. Belgrano 407, piso 4to., de la Capital Federal, donde se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Análisis del mismo, Memoria e Informe de la Junta de Vigilancia por el Ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección del Directorio. Elección por renuncia de miembros suplentes de la Junta de Vigilancia.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

II) Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, una vez finalizada la Asamblea General Ordinaria mencionada, donde se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Informe sobre cuadro tarifario.
4º) Cuotas de ingreso destino.
5º) Contratos telefonía celular.
5º) Seguros contratados.
6º) Viáticos por servicios.
7º) Reglamento de Organización.
8º) Varios.

Presidente - Jorge H. Bolts
e. 26/3 Nº 62.414 v. 1/4/96

ROSNOR S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1996 a las 8 en Joaquín V. González 1213 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Distribución de utilidades y Remuneración al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Presidente - Rosa Carmen Nicolussi
e. 28/3 Nº 62.805 v. 3/4/96

REINO DE BURGOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento 1652, 2º "E" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración y aprobación del Revalúo Ley 19.742 al 31 de diciembre de 1995.
3º) Destino del Resultado del Período.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio - Víctor Bueno

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 29/3 Nº 62.941 v. 8/4/96

"S"

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se hace saber por 5 días que la empresa SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S.A. ha convocado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 1996 a las 10:30 horas, a celebrarse en la sede social sita en la calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Emisión de Obligaciones Negociales Simples (no convertibles en acciones). Moneda de Emisión. Condiciones de Emisión. Destino de los Fondos.

Presidente - Knud Erik Andreasen
e. 27/3 Nº 62.579 v. 2/4/96

SOLARTEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SOLARTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 1996, a las 15 horas, en Ituzaingó 648, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora y destino de los resultados.
4º) Elección de nuevo Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Fernando Salgado
e. 28/3 Nº 62.839 v. 3/4/96

SOUTHGATE S. A. I.G.J. 9129

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día 15 de abril de 1996, a las 11 horas, en la sede social de Rivadavia 2188, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1995 y ratificación de la gestión del Directorio.

Presidente - Rubén Fariña

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Rivadavia 2188, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 horas y de 14 a 18 horas.
e. 28/3 Nº 62.915 v. 3/4/96

"T"

TERMOCOLOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1996 a las 18.00 horas en primera convocatoria y 19,00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará en la calle Paraguay 1591 de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción con causa de la directora Paula Doldo.
3º) Promoción de acciones de responsabilidad contra la misma (art. 274 de la ley 19.550).
4º) Elección de nuevos miembros del directorio.
5º) Ratificación de las reuniones de directorio y asambleas celebradas desde la constitución de la sociedad hasta la fecha, habida cuenta la negativa de la accionista y directora Paula Doldo para suscribir las actas labradas en tal oportunidad.

Presidente del Directorio - Olga Porfiri
e. 26/3 Nº 62.393 v. 1/4/96

TAR'S S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15/4/96 a efectuarse en la sede de la calle Cucha Cucha 1482 piso 1º Oficina 6 Capital Federal en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en caso de fracaso de la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Disolución anticipada y nombramiento de liquidadores.

Presidente - José Luis Carrascosa
e. 28/3 Nº 62.804 v. 3/4/96

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA Sociedad Anónima I.G.J. 259.942

Se hace saber que el Directorio, en reunión de fecha 19-3-96, ha decidido dejar sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que debía celebrarse en la sede

social de la calle 25 de Mayo 293 2° Piso, Capital Federal, el día 1° de abril de 1996, a las 10,30 horas.

Vicepresidente 1° en ejercicio - Manuel Alberto Alvarez

e. 28/3 N° 63.074 v. 3/4/96

TRANSPORTES SOL DE MAYO C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TRANSPORTES SOL DE MAYO C. I. S. A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1996, a las 18 horas, en Ventura Bosch 7253 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación referida en el art. 234, inc. 1°, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de un año y 3 miembros titulares y 3 suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.
4°) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 29/2/96 referida a la inclusión en el patrimonio neto de la Sociedad del saldo de la cuenta "contribución de socios" en el balance al 31/12/96.
5°) Consideración del destino de las acciones art. 220 de la ley 19.550.

Presidente - Horacio L. Pacialeo

e. 29/3 N° 62.926 v. 8/4/96

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A., para el día 16 de abril de 1996, en la sede social de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios económicos segundo y tercero, finalizados el 31 de agosto de 1994 y 1995 respectivamente.
3°) Aprobación de la gestión del directorio. Remuneración.
4°) Designación de Directorio.

Presidente - Alfredo Sánchez Pol

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social y domicilio legal en San Pedrito 49/69 Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

N° de Inscripción en la Inspección General de Justicia 9104 del Libro 111 T° A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 24 de setiembre de 1992.

e. 28/3 N° 62.903 v. 3/4/96

"V"

VALOR S.A. I. C. I. F. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria N° 36, para el día 21 de abril de 1996 a las 10 hs., en Varela 1184 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Resultados, Cuadro 1, Inventario, Informe del Consejo de Vigilancia y Dictamen del Contador Público, correspondiente al Ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Elección del Directorio Art. 9° de los Estatutos.
3°) Elección del Consejo de Vigilancia o Síndico.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Angel Orlando Del Rio

e. 29/3 N° 63.035 v. 8/4/96

"Z"

ZAPATER, DIAZ I. C. S. A. Expte. N° 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 10 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
3°) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico, para el ejercicio trigésimo octavo, en curso, en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550;
4°) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndico pagaderos mensualmente.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Presidente - Raúl Emilio Zapater

e. 29/3 N° 63.051 v. 8/4/96

ZAPATER, DIAZ I. C. S. A. Expte. N° 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1996, a las 12 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Consideración de la reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Presidente - Raúl Emilio Zapater

e. 29/3 N° 63.048 v. 8/4/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Orlando Mondragon con despacho en Av. Forest 491 1° "A" de Cap. Fed., avisa que los Sres. Juan Carlos y Francisco Camean con domicilios en Córdoba 5902 Cap. Fed., transfieren a los Sres. Manuel Camean y Orlando Mondragon, con domicilio en la Av. Córdoba 5902 de Cap. Fed., el negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares y elaboración de masas sito en AV. CORDOBA 5902 de Cap. Fed. Oposiciones en Av. Forest 491 1° "A" de Cap. Fed.

e. 26/3 N° 33.117 v. 1/4/96

"C"

Se avisa que Diego Carmelo Colángelo domiciliado en José E. Rodó 4608 Capital, transfiere el fondo de comercio sito en la calle CACHI 1246 P.B. y E/P. Capital, que funciona en el carácter de: Taller de reparación de automóviles (excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores) y de soldadura autógena y eléctrica, a la firma Adata Sur S.R.L., con domicilio en la calle Cachi 1246 Capital. Reclamo de Ley en el domicilio del vendedor.

e. 26/3 N° 62.498 v. 1/4/96

Pedrouzo, S.H., representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), ofic. en Carlos Calvo 1115, Cap., al solo efecto de la transferencia, con fecha retroactiva al 01/8/95, avisa: El Sr. Horacio Sinay, domiciliado en French N° 2769 de Capital Federal, transfiere al señor Horacio Sinay domiciliado en French N° 2769 de Cap. y al Sr. José Américo Lombardi, domiciliado en la calle Arenales N° 255, de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., su negocio de garage comercial, sito en: CARLOS CALVO N° 1152 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 26/3 N° 62.394 v. 1/4/96

Pedrouzo, S.H., representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), ofic. en Carlos Calvo 1115, Cap., avisa: El Sr. Horacio Sinay, domiciliado en French N° 2769 de Capital Federal y el Sr. José Américo Lombardi, domiciliado en la calle Arenales N° 255, de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., venden, al señor, Juan Carlos Delaney, domiciliado en Río de Janeiro N° 445/9 de Lanús oeste, Pcia. de Bs. As., y al Sr. Carlos Felpeto, domiciliado en Martín Fierro 30, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, su negocio de garage comercial, sito en: CARLOS CALVO N° 1152 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 26/3 N° 62.395 v. 1/4/96

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S. A., con oficinas en la calle San Martín N° 793, 2° Piso, "A", Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Caspe S. R. L." con domicilio en la Calle Carlos Pellegrini N° 601, Capital Federal, vende a "Tupell S. R. L." (e/f), con domicilio en la calle San Martín N° 793, 2° "A", Capital Federal, el negocio del ramo de Servicios, Bar, café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados (sin elaboración) con depósito complementario, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI N° 601, P. Baja - Entre Piso y Sótano, Capital Federal. Reclamos de ley nuestra oficinas.

e. 27/3 N° 62.712 v. 2/4/96

"J"

Asistencia Médica Privada Sociedad Anónima Comercial, con domicilio en Azcuénaga 1507 Cap. Fed. transfiere a Rosario del Plata Sociedad Anónima, domiciliada en José Hernández 1642 Cap. Fed. el Establecimiento Privado de Asistencia Médica para Enfermedades Generales, Quirúrgicas y Obstétricas, ubicado en la calle JOSE HERNANDEZ 1642 Cap. Fed. Reclamos de ley en la misma clínica.

e. 27/3 N° 62.592 v. 2/4/96

"L"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragon Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín N° 793, 2° Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que el Sr. Jorge Alfredo Maggi, con domicilio en la calle Lavalle N° 2062, Capital Federal, vende a "Lavalle 2062 S.A." (e/f) con domicilio en la calle San Martín N° 790, Capital Federal, el negocio del ramo de Depósito de materiales de construcción nuevos, sito en la calle LAVALLE N° 2062, Capital Federal. Personal a cargo del Comprador. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/3 N° 62.543 v. 1/4/96

Ricardo Anton, abogado con oficinas en Mariano Acosta 46 Cap. avisa que queda sin efecto la Publicación efectuada de Transferencia de Fondo de Comercio, bajo recibo N° 30677, de fecha 16/2/96 hasta 22/2/1996 del local sito en LIBERTAD 467 Cap., reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 27/3 N° 33.222 v. 2/4/96

"M"

Isaac Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB, 3 Cap. avisa: Lorenzo Miguel Calvo, dom. Maza 651, Cap. vende a Luis García Camacho y Zenobia Copa, dom. Alsina 1670, Cap., su hotel (sin servicio de comida) sito en MAZA 649, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.

e. 28/3 N° 62.840 v. 3/4/96

"S"

El Dr. Orlando Mondragon con despacho en Av. Forest 491 1° "A" de Cap. Fed., avisa que los Sres. Juan Carlos y Francisco Camean con domicilios en Córdoba 5902 Cap. Fed., transfieren a los Sres. Manuel Camean y Orlando Mondragon, con domicilio en Córdoba 5902 de Cap. Fed., el negocio de albergue transitorio sito en SAAVEDRA 1070 de Cap. Fed. Oposiciones en Av. Forest 491 1° "A" de Cap. Fed.

e. 26/3 N° 33.116 v. 1/4/96

"V"

Se comunica por el término de Ley: Raúl Omar González, domiciliado en la Avda. Rivadavia N° 8650, 6° Piso, Dpto. B Capital vende a M. Arquez S.R.L. domiciliada en 24 de Noviembre N° 51 Capital, Garaje ubicado en 24 DE NOVIEMBRE N° 51, Capital Expediente Municipal N° 15.402/83. Domicilio de partes y reclamos de Ley en Avda. Rivadavia N° 8650, 6° Piso, Dpto. B, Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19 al 25/3/96.

e. 26/3 N° 61.648 v. 1/4/96

Salvador Luca y José Pollola domiciliados en V. Cevallos 733 Cap. Fed. Transfieren a Alberto Teodoro Giménez domiciliado en Suárez 228 Cap. Fed. Carnicería, Verdulería, Frutería, Venta de Aves y Huevos, Despacho de Comestibles y bebidas en General ubicado en V. CEVALLOS 757 Cap. Fed. Reclamos de ley en V. Cevallos 757 Cap. Fed.

e. 27/3 N° 62.640 v. 2/4/96

"Z"

La contadora Graciela Ester Chiquirrín, con domicilio en Gregorio de Laferrere 2395, Capital Federal, comunica que Papelera Orlando S. A. con domicilio en Zinny 1758, Capital Federa, transfiere a Juan Carlos Romanelli con domicilio en Francisco Bilbao 2890, Capital Federal, los locales destinados al rubro: Depósito de papel y fabricación de envases, sobres y bolsas de papel y cartón. Imprenta con oficinas complementarias de la actividad. Carga, descarga y estacionamiento vehicular y sanitario para el personal. Disposición N° 11068/DUHP/87, ubicado en ZUVIRIA 3949, 3959 y MEDINA 1926, todos en Capital Federal y el local destinado al rubro: Fábrica de bolsas y envases de papel y depósito de papel (135020-010-011) Localización autorizada por resolución 6227/55-16/83, ubicada en Zinny 1763, Capital. Este aviso rectificara publicación del 12/1/96 al 18/1/96. Recibo N° 55870. Reclamos de Ley: Zinny 1758, Cap.

e. 27/3 N° 62.738 v. 2/4/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BOLDT S. A.

BOLDT PARANA Sociedad Anónima, Editorial, Industrial y Comercial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83, inc. 3ro. de la Ley 19.550, se hace saber por tres días.

I. — Sociedad Absorbente: BOLDT S. A., con domicilio en Aristóbulo del Valle 1257, 2do. piso, Capital Federal, inscripta el 3/11/43 bajo el N° 539, folio 381, Libro 46 Tomo A de S. A.

II. — Sociedad Absorbida: BOLDT PARANA SOCIEDAD ANONIMA, EDITORIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Aristó-

bulo del Valle 1257, Capital Federal, inscripta el 28/12/78 bajo el Nº 5020, Libro 91 Tomo A de S. A.

III. — Valuación del Activo y Pasivo de la absorbente al 31/7/95 $ 38.526.883 y $ 20.183.840 respectivamente.

IV. — Valuación del Activo y Pasivo de la absorbida al 31/7/95: $ 2.220.233,99 y $ 2.167.874,45 respectivamente.

V. — En la Asamblea General Extraordinaria del 28/2/96 de la sociedad absorbente se aprobó: 1) El compromiso previo de fusión suscripto el 26/10/95. Como consecuencia de la Fusión se aumenta el Capital Social de la Absorbente a $ 10.826.173. Sin modificación de estatuto.

VI. — En la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/2/96 de la Sociedad Absorbida, se aprobó el compromiso previo de fusión suscripto el 26/10/95. Como consecuencia de ello la Sociedad Absorbida se disuelve sin liquidarse.

La fusión se efectúa sobre los balances especiales de ambas sociedades cerrados al 31/7/95 y con efecto retroactivo al 1/8/95. Oposiciones y reclamos de ley en Aristóbulo del Valle 1257, Capital Federal.

Vicepresidente - Antonio E. Tabanelli
e. 29/3 Nº 62.951 v. 2/4/96

"M"

METAMAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Inscripción: 27/9/1974; Nº 1848; Fº 280 Lº 80; Tº A. Hace saber a los accionistas conforme art. 194, 3er. párrafo, de la ley 19.550 que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 18/12/1995, resolvió aumentar el capital de $ 5 a $ 5.005, emitiendo 5.000 acciones de $ 1 v/n cada una, con derecho a 1 voto por acción, a los efectos de que hagan uso del derecho de preferencia.

Presidente - Atilio Francisco Saccol
e. 28/3 Nº 62.829 v. 1/4/96

MEDICINA Y CIENCIA
S.A.

Nº de Registro 226.119/98.462. Se hace saber por tres días que por la Asamblea General Extraordinaria Nº 20 de fecha 14 de agosto de 1995, se ratificó el aumento de Capital Social de la suma de 0,01 pesos a la cantidad de 0,0102 pesos que fuera resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 23 de diciembre de 1991. De coformidad a lo que establece el art. 194 de la ley de sociedades se llama a ejercer al derecho a suscribir el referido aumento y/o ratificar la suscripción realizada a cuyo fin deberán dirigirse a Florida 622 piso 6º of 24/25 Capital Federal de 15 a 19 horas.

Presidente - Juan Carlos Méndez
e. 29/3 Nº 33.407 v. 2/4/96

"N"

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS
S. A.
SOCIEDAD INMOBILIARIA RED PROPIA
S. A.

FUSION POR ABSORCION

De acuerdo con lo establecido en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días:

I.- Sociedad Absorbente: OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S. A. con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777 Cap. Fed. inscripta el 1-8-94 bajo el Nº 7610, del Lº 115 Tº A de Sociedades Anónimas.

II.- Sociedades Absorbida: SOCIEDAD INMOBILIARIA RED PROPIA S. A. con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777 Cap. Fed. inscripta el 24-3-94 bajo el Nº 2595 del Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas.

III.- Fusión: OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S. A., sociedad absorbente, quedará por lo tanto, como subsistente y SOCIEDAD INMOBILIARIA RED PROPIA S. A., sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes legales de las sociedades con fecha 7-3-96 y aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias de fecha 15-3-96. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de las sociedades al 31-12-95, con efecto al 1-1-96, aprobados por las respectivas Asambleas Extraordinarias de fecha 15-3-96. A la fecha de dichos balances las valuaciones respectivas eran las siguientes: OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S. A.: Activo $ 223.234.894, Pasivo $ 13.911.523 y Patrimonio Neto $ 209.323.371; SOCIEDAD INMOBILIARIA RED PROPIA S. A.: Activo $ 2.867.989, Pasivo $ 525.020 y Patrimonio Neto $ 2.342.969. Capital Social de OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S. A.: $ 12.000. No habrá aumento de capital por la incorporación de la sociedad absorbida.

Oposiciones y reclamos de Ley deberán formularse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, Capital Federal, dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso.

Presidente - Miguel Madanes
e. 28/3 Nº 62.828 v.1/4/96

"S"

SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA
S. A.

FERMAT
S. A.

ACECAL
S. A.

AVISO DE ESCISION-FUSION

SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S. A. con sede social en Lidoro Quinteros 1270, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 6665, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas comunica su escisión a partir del día 1º de Enero de 1996.

FERMAT S. A. con sede social en Lidoro Quinteros 1270, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 631, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas y ACECAL S.A. con sede social en Lidoro Quinteros 1270, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 630, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunican la incorporación por fusión del patrimonio escindido en SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S. A.

Asimismo se comunica que: 1) Al 31/12/95 el total de los activos era el siguiente: SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A. $ 22.956.136,97; FERMAT S.A. $ 8.201.391,89 y ACECAL S.A. $ 2.502.373,83. 2) Al 31/12/95 el total de los pasivos era el siguiente: SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A. $ 573.615,18; FERMAT S.A. $ 2.500 y ACECAL S.A. $ 4.154,78. 3) El total del Activo de SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A. se escinde totalmente incorporándose a FERMAT S.A. $ 6.818.612,95 y a ACECAL S.A. $ 16.137.524,02. 4) El total Pasivo de SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A. se escinde totalmente incorporándose a FERMAT $ 570.315,18 y a ACECAL S.A. $ 3.300.- 5) SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A. destina la totalidad de su capital, $ 12.000 a FERMAT S.A. y a ACECAL S.A. 6) Las sociedades incorporantes aumentan su capital por los siguientes montos: FERMAT S.A. en la suma de $ 6.975, de los cuales $ 3.350 provienen de la cuenta Capital Suscripto y $ 3.625, de la cuenta Ajuste de Capital, ambas de SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A.; y ACECAL S.A. en la suma de $ 18.025, de los cuales $ 8.650 provienen de la cuenta Capital Suscripto y $ 9.375 de la cuenta Ajuste de Capital, ambas de SOCIEDAD INVERSORA INMOBILIARIA S.A. 7) El compromiso previo de Escisión-Fusión suscripto por estas sociedades es de fecha 6 de marzo de 1996. 8) Las respectivas resoluciones sociales que aprobaron el compromiso previo de Escisión-Fusión fueron adoptadas en Asambleas Extraordinarias realizadas por cada una de las tres sociedades involucradas en fecha 22 de marzo de 1996. 9) Los acreedores tendrán el plazo de quince días previsto por el art. 83 párrafo 4º de la Ley Nº 19.550 para ejercer su oposición, lo que deberá hacerse en la sede social.

Presidente - Matilde Acevedo de Calvente
e. 29/3 Nº 62.998 v. 2/4/96

"T"

TECNOACCION SOCIEDAD ANONIMA

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 (Ley 22.093) se hace saber que se ha celebrado un compromiso previo de fusión por el cual TECNO ACCION S. A. incorpora a REDSAT SUDAMERICANA S. A. (fusión por absorción) conforme con las normas prescriptas en la sección XI capítulo I de la Ley 19.550 (Ley 22.093).

1) La Asamblea de accionistas realizada el 27 de febrero de 1996, con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, TECNOACCION S. A. con sede en Bartolomé Mitre 797 - Piso 11º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1994 bajo en Nº 11.555, Libro 115 Tomo "A" de Sociedades Anónimas y REDSAT SUDAMERICANA S. A. con sede social en Bartolomé Mitre 797 - Piso 11º Capital Federal, inscripta en el registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1992, bajo en Nº 9762, Libro 112 tomo "A" de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera.

2) El aumento del capital social de TECNO ACCION S. A. será de $ 190.145, resultando el nuevo capital de $ 5.469.312.

3) La valuación al 31 de diciembre de 1995 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: a) TECNO ACCION S. A., Activo pesos 10.379.500,70, Pasivo pesos 4.647.434,43, b) REDSAT SUDAMERICANA S. A., Activo pesos 506.543,30, Pasivo pesos 300.085,38.

4) El compromiso previo de fusión fue firmado el 19 de febrero de 1996 y aprobado por Actas de Directorio de la misma fecha y Actas de Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 27 de febrero de 1996.

5) Oposiciones ante Escribano Roberto H. Burlo - Sarmiento 1190 - 8º Piso - Capital Federal.

Presidente - César Luis Ramírez Rojas
e. 28/3 Nº 62.856 v. 1/4/96

THE BANK OF TOKYO LTD.
Sucursal Buenos Aires

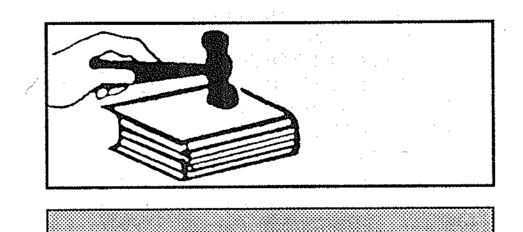
Comunica que por resolución de la Asamblea General de sus Accionistas, celebrada en la ciudad de Tokyo, Japón, el día 29 de junio de 1995, se ha fusionado con THE MITSUBISHI BANK LTD. quien tendrá el carácter de sociedad absorbente. Comunica asimismo que a partir del día 1º de abril de 1996, continuará operando en plazo bajo la nueva denominación de THE BANK OF TOKYO - MITSUBISHI LTD., en su mismo anterior domicilio de Avda. Corrientes 420, Capital Federal de la República Argentina.

Autorizado - Minoru Sekine
e. 29/3 Nº 20.509 v. 2/4/96

THE BANK OF TOKYO - MITSUBISHI LTD.
Sucursal Buenos Aires

Comunica que conforme a lo resuelto por las Asambleas Generales de THE BANK OF TOKYO LTD. y THE MITSUBISHI BANK LTD. celebradas ambas el 29 de junio de 1995 en la ciudad de Tokyo, Japón, dichas entidades bancarias se han fusionado con efecto al día 1º de abril de 1996 asumiendo THE MITSUBISHI BANK LTD. el carácter de entidad absorbente. Se comunica asimismo que a partir del día 1º de abril de 1996, y bajo la nueva denominación de THE BANK OF TOKYO - MITSUBISHI LTD., continuará las actividades bancarias desarrolladas por THE BANK OF TOKYO LTD. en el mismo anterior domicilio de Avda. Corrientes 420, Capital Federal de la República Argentina.

Autorizado - Minoru Sekine
e. 29/3 Nº 20.507 v. 2/4/96



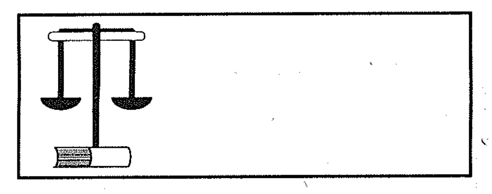
2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 11 de abril de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo R 11 TXE, año 1989, motor marca Renault 5801129, chassis marca Renault B37T-000194, dominio C 1.466.583, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 6.165, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 29/3 Nº 63.066 v. 2/4/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, ha resuelto lo siguiente: Publíquense edictos por el término de tres días sucesivos, en el Boletín Oficial citando al señor JUAN CARLOS SILVA a fin de que en el término de sesenta días, comparezca en autos a tomar la intervención que le pudiera corresponder, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su ausencia por desaparición forzada (confr. art. 6º de la ley 24.321).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 28/3 Nº 1161 v. 1/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO ARMANDO PELLEGRI y doña FELICIA GLORIA ARGUELLES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7 al 11/3/96.
e. 28/3 Nº 31.709 v. 1/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés M. Weimberg de Roca, Secretaría Nº 22, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, en autos "SCROCCO, LEONARDO ALBERTO Y FARINA, LUISA s/Sucesiones Ab-Intestato" notifica a la coheredera ANA MARIA SCROCCO el auto de Fs. 156, 1ra. parte que expresa: "Buenos Aires, febrero 22 de 1995... Téngase presente la renuncia al mandato efectuada. Intímase a los herederos para que dentro de cinco días comparezcan por sí o por apoderado, a tomar intervención que le corresponda... Dra. Inés M. Weinberg de Roca. Juez Nacional en lo civil". Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 29/3 Nº 62.965 v. 1/4/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, hace saber que, atento lo dispuesto por el art. 5º de la ley 24.321, se cita a ANTONIO INOCENCIO SILVA para que comparezca a estar a derecho dentro de los sesenta días desde la última publicación. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 28/3 Nº 1162 v. 1/4/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, cita a ORLANDO HUGO VARELA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "SANCHEZ FERNANDO JOSE c/VARELA ORLANDO HUGO s/Daños y Perjuicios (Sumario)", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 29/3 Nº 62.955 v. 1/4/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría a mi cargo, cita al Sr. ROBERTO RASCADO RODRIGUEZ para que dentro de 60 días comparezca en autos "RASCADO RODRIGUEZ, ROBERTO s/Desaparición Forzada", Expte. 148.397/95. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial en forma gratuita (arts. 5º y 6º de la ley 24.321).
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 28/3 Nº 1163 v. 1/4/96

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES NATIVIDAD FERREYRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Daniel Guillermo Alioto, juez.
e. 29/3 Nº 62.916 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ARAGON. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Daniel Guillermo Alioto, juez.
e. 29/3 Nº 62.918 v. 2/4/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor MORDOQUEO BENIS LANGER y de la señora PERLA RAIS. Publíquense por tres días. Publíquense en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5 al 9/1/96.
e. 28/3 Nº 29.901 v. 1/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Sec. Nº 9, sito en D.R.S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, para que el Sr. ROLANDO DANIEL VELAZQUEZ, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "VELAZQUEZ, ROLANDO c/REYES, MANUEL y Otra s/Ejecutivo (Expte. 31.501)", el presente es a los efectos de notificarle el siguiente proveído: "Rquiérase al poderdante para que dentro del plazo de 2 días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía.... Fdo.: Gerardo Vasallo. Juez". Queda Ud. Notificado. Para ser publicado por dos (2) días en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/3 Nº 33.387 v. 1/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Sec. Nº 9, sito en D.R.S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, para que el Sr. ROLANDO DANIEL VELAZQUEZ, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "VELAZQUEZ, ROLANDO c/REYES, MANUEL y Otra s/Ejecutivo (Expte. 31.267)". El presente es a los efectos de notificarle el siguiente proveído: "Requiérase al poderdante para que dentro del plazo de 2 días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía.... Fdo.: Gerardo Vasallo. Juez". Queda Ud. Notificado. Para ser publicado por dos (2) días en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/3 Nº 33.388 v. 1/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5º comunica por dos días que en los autos caratulados "APICELLA, JUAN JOSE s/Pedido de Quiebra por LASO S.A." se ha ordenado la citación del Sr. JUAN JOSE APICELLA para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en las actuaciones mencionadas, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/3 Nº 63.033 v. 1/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "PROTECCION MEDICA PRIVADA MEDIPLAN S.A. s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés cuyos datos identificatorios son, en ambos casos, los siguientes: Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 3 de febrero de 1995. Vencimiento: a la vista. Beneficiario: Protección Médica Privada Mediplan S.A. Presunto firmante: Dr. Martín Bruetman. Monto: $ 150.000.- A tales efectos se hace saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos señalados precedentemente a PROTECCION MEDICA PRIVADA MEDIPLAN S.A., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/3 Nº 33.327 v. 19/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LOPEZ NESTOR RUBEN y Otros s/SUMARIO" cita a NESTOR RUBEN LOPEZ, HAYDEE BEATRIZ PALMEYRO DE LOPEZ, NORMA BLANCO DE LOPEZ y OSVALDO JUAN LOPEZ para que dentro de cinco días comparezcan a estar derecho, bajo apecibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Firmado Jorge del Valle Puppo. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/3 Nº 33.458 v. 1/4/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 3184 "RUBEN RAUL TABORDA s/Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de noviembre de 1995, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, en causa Nº 59, por el cual se condena a RUBEN RAUL TABORDA, a la pena de cuatro años de prisión e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, y al pago de la multa de Mil ($ 1000), por se autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. Fdo. Dra. María C. Raqueta, Horacio Alberto Vaccare, Luis Velasco, Jueces del Tribunal Oral en Lo Criminal Federal Nº 6 ante mí: Adriana Palliotti, secretaria.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 29/3 Nº 1202 v. 8/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO C. BOGLIETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, en causa Nº 11.222/95 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquense edictos por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 27/3 Nº 1196 v. 2/4/96

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde su primera publicación del presente a SILVIO DANIELO RICARDO PETINICHI, que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, que lleva el número 17.295/95, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Domingo Montanaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/2 al 23/2/96.
e. 29/3 Nº 1286 v. 8/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO SCARANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.215 que se le sigue por infracción a la ley 13.044, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 28/3 Nº 1164 v. 3/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALOME para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 37.178 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 28/3 Nº 1165 v. 3/4/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO JAVIER FRECCERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento —art. 277, inc. 2º, del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1995.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 28/3 Nº 1166 v. 3/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1996, el juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Miguel Besansson, cita y emplaza al Sr. EMILIO BERGONSELLI, DNI 10.128.774 por el término de cinco días a presentarse ante los estrados del Tribunal en la causa Nº A-2071/95 caratulada "BONADEO EDUARDO s/Dcia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Miguel Besansson, secretario federal.
e. 29/3 Nº 1217 v. 8/4/96

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 1996, el juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Miguel Besansson, cita y emplaza al Sr. PEDRO MATEU C.I. Nº E 4.345.686 por el término de cinco días a presentarse ante los estrados del Tribunal en la causa Nº A-2100/95 caratulada "BARRA ROBERTO EUGENIO s/DCIA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.
Miguel Besansson, secretario.
e. 29/3 Nº 1198 v. 8/4/96

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a HUGO MIGUEL MORANO, D.N.I. 10.596.103, con último domicilio en Av. Dellepiane 4670, Pso. 7 de esta Capital, para que se comparezca a estar a estar a derecho en la causa Nº 17.779, en la que fuera llamado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 19 de marzo de 1996.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.
e. 29/3 Nº 1199 v. 8/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a mi cargo, cita y emplaza a ISAAC DYMKOWSKI a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 46.121 "DYMKOWSKI, ISAAC s/ Inf. Art. 286 del CP", dentro del tercer día de la última publicación, a efectuar por cinco (5) días, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 19 de marzo de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 28/3 Nº 1266 v. 3/4/96

Nº 4

Emplácese a FIORELLA ANGELICA VALERIO LACHUMA para que comparezca dentro de las 48 horas posteriores de notificada de la publicación del presente edicto —el cual deberá realizarse por el término de tres días— a los efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nº 8691 caratulada: "CAPITANELLI, MIRTA y Otros s/Infrac. arts. 292 y 210 del Código Penal" que se sigue por ante este juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo; Secretaría Nº 7 de la Doctora María T. F. de Núñez.ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
María Teresa F. de Núñez, secretaria.
e. 29/3 Nº 1200 v. 2/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nro. 877 caratulada "DAMIANOVICH, LAURA (en repr. de F.F.C.C. Argentinos) s/Querella por infr. art. 174 inciso 5to. y 292 del C.P. cita a CARLOS DANIEL VEGA, D.N.I. Nº 20.003.723, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil a fin

de recibirle declaración indagatoria en orden al delito reprimido por el artículo 292 y 174 inciso 5to. en función del 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/3 Nº 1132 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a la Sra. SARA WOLMAN, con D.N.I. Nº 128.689, que debe comparecer al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, el próximo día 10 de abril a las 10 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto en el art. 174 inc. 5to., en función de lo normado por el art. 172 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/3 Nº 1133 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. MARCELO CERATTO, que debe comparecer al tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, el próximo día 2 de abril a las 10 hs., con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito previsto en el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/3 Nº 1134 v. 2/4/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca RODRIGUEZ JHONSON ZALAZAR a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el nº 1483 caratulada "RODRIGO JHONSON ZALAZAR y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/3 Nº 1135 v. 2/4/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a URZUA CALDERON EMILIO ALEXIS"..."///nos Aires, 13 de marzo de 1996...ante la imposibilidad de dar con el domicilio del Sr. URZUA CALDERON EMILIO ALEXIS, de Nacionalidad Chileno, indocumentado y a efecto de que comparezca ante este Tribunal sito en Comodoro Py 2002 4to. Piso Cap. Fed. Cítese a prestar declaración indagatoria, el día 1 de abril del corriente año. La incomparecencia del mismo implicará ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 24, 13 de marzo de 1996.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 27/3 Nº 1136 v. 2/4/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14, Desempañada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 1er. Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALFOMBRAS WITTE S.A.I.C. s/Ejecución Prendaria", cita y emplaza a fin de que comparezca a estar derecho a ROBERTO JOAQUIN RINK y en el término de cinco días, comparezca en Secretaría a reconocer firmas, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 29/3 Nº 1197 v. 2/4/96

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero 110 de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a NORMA RAMON DE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 4456/90 "RAMON DE MIRANDA, NORMA s/Inf. art. 263 C.P." "///San Isidro, 6 de marzo de 1996. En atención a lo informado precedentemente, cítese a NORMA RAMON DE MIRANDA por edicto, a primera audiencia, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Fdo. Hernán Zavalía Lagos, Secretario Federal.
Hernán Zavalía Lagos, secretario federal.
e. 27/3 Nº 1137 v. 2/4/96

Nº 2

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a DARDO ANIBAL CORBALAN, titular del DNI 14.235.253, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 547 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 6 de marzo de 1996.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 27/3 Nº 1138 v. 2/4/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de LADYLEN S.R.L. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Máximo Conrado Angel Piccinelli con domicilio en Montevideo 666, piso 9no. of. 901 Cap. Fed., hasta el día 14 de mayo de 1996 (art. 200 L.C.) Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/3 Nº 1139 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de GREMA S.R.L. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis M. Pérez Ponsa con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1160 3ro. B Cap. Fed., hasta el día 10 de mayo de 1996 (art. 200 L.C.) Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6, y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/3 Nº 1140 v. 2/4/96

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ZULEMA AURORA GUTIERREZ (D.N.I. Nº 6.530.739), domiciliada en Charlone 381, 2º piso "D", de Cap. Fed., habiéndose designado síndico al Ctdor. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, 9 piso "D", de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 2-5-96. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 14-6-96 y 12-8-96, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el día 16-9-96 a las 11,30, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/3 Nº 62.787 v. 3/4/96

Nº 2

EL Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 4 comunica la apertura del Concurso Preventivo de POLLTEX S.A. con domicilio en calle Veinte de Febrero 5619 Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 26/4/96 a verificar sus acreencias ante el Síndico, Contador Oscar Arias con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 1063 Cap. Fed. pudiendo impugnar las insinuaciones hasta el día 10/5/96 y contestar las impugnaciones presentadas hasta el 24/5/96, ambos trámites ante el síndico. El plazo de exclusividad vencerá el 11/11/96. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 26/3 Nº 62.506 v. 1/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ALBRITE CORPORATION S.A. s/ Quiebra", que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1996, ante el síndico Contador Alejandro A. García Cuerva, con domicilio en la calle Av. L. N. Alem 1074, 4º piso Cap. Fed. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 11 de junio de 1996 y 28 de junio de 1996, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 17 de julio del 1996 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intima a la fallida o administradores de la sociedad, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 27/3 Nº 1142 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "FARANAL S.A. s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de "FARANAL S.A.", inscripta el 7 de abril de 1987, bajo el Nº 2114 del Libro 103, Tomo "A", de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede en Chile 1565, Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pres. R. S. Peña 852, piso 7º, hasta el día 22 de abril de 1996. Se fijaron los días 7 y 21 de abril de 1996, respectivamente, para que los acreedores puedan impugnar y contestar, ante la Sindicatura, las impugnaciones que se hubieren formulado, habiéndose fijado en el día 5 de noviembre de 1996 la clausura del período de exclusividad que prevé el art. 43 de la Ley 24.522 y los días 18 de junio y 13 de agosto de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de octubre de 1996, a las 10 horas, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 27/3 Nº 62.586 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, hace saber por cinco días en los autos caratulados "RUGGIU Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA s/ Concurso preventivo" que se ha dispuesto convocar a los acreedores para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado el día 20 de mayo de 1996, a las 9,00 hs., para la celebración de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran, dejándose sin efecto la anteriormente designada.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 28/3 Nº 33.295 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4 a mi cargo sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3ro. comunica en autos "CURUCHAGA NESTOR JORGE s/ Quiebra", que con fecha 14 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de Néstor Jorge Curuchaga, titular de D.N.I. 10.423.368, con domicilio en Pergamino 230 Capital Federal, habiéndose fijado el 15 de abril de 1996 como fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico Ernesto J. Lerner, con domicilio constituido en L.N. Alem 790 piso 2do., los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos; a los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el 29 de abril de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen presentado, también ante la sindicatura hasta el día 14 de mayo de 1996. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 32 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de junio y 8 de agosto de 1996. Intímase al fallido y terceros a hacer entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder de propiedad del fallido.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 28/3 Nº 1182 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de MENDONCA ZITA, JOSE MANUEL, C.I. Nº 4.376.049, L.E. 4.258.044, Industrial, con domicilio en Simbrón 3185 1º "C", Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el 10 de abril de 1996, presenten a la Síndico, Dra Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. José E. Uri-

buro 1010, 6° "J", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el 24 de abril de 1996, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 9 de mayo de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de junio de 1996 y 5 de agosto de 1996, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida y se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires 12 de marzo de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 29/3 Nº 1207 v. 8/4/96

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, que con fecha 29 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de ALFE S.A., en autos: "ALFE S.A. s/ Quiebra", síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4° piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1996 y que cuentan hasta el día 13 de mayo de 1996, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 28 de mayo de 1996. Asimismo se ha fijado el día 13 de junio y 9 de agosto de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Por otra parte se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/3 Nº 1298 v. 8/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 12 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TECNOCAL S.R.L. s/ Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 70193 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de mayo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Angel Oscar Arostegui, con domicilio constituido en Alcaráz 4281, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de julio de 1996 y 10 de septiembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, marzo 20 de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/3 Nº 1183 v. 3/4/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DOBROVISKI, MIRTA MABEL s/ Quiebra", expte. Nº 50.076, con fecha 7/3/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alfredo L. Palacio, con domicilio en Montevideo 368, piso 3° "K", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/3 Nº 1143 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "YANCOVICH LUIS s/ Quiebra", expte. Nº 53.175, con fecha 6/3/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Olga N. Battaglia, con domicilio en Esteban Bonorino 1109, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/3 Nº 1144 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco María Bosch, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1996, se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de "CENTRO GENETICO LA SORPRESA S.A." habiéndose designado síndico al CPN Alberto Jaitín con domicilio en Corrientes 3859, 6° piso "D" Capital Federal, a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 7/5/96. Se han fijado los días 21/6/96 y 20/8/96, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35, 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de esa ley) se fijó para el día 26/11/96 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 27/3 Nº 62.618 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MUNDO DE TERNURA S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 61217, habiéndose designado síndico a Carlos González, Adolfo Alsina 756, Piso 9°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/3 Nº 1184 v. 3/4/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos: "COMPRE EN FABRICA CEF S.A. s/ Concurso Preventivo" que se ha resuelto lo siguiente: * Hágase saber a los Acreedores que el plazo para presentar directamente al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vence el 24/4/96, debiendo el Síndico presentar los Informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 en los plazos de Ley. El día 2 de julio de 1996, a las diez horas tendrá lugar la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la Avda. R. S. Peña Nº 1211, piso 2°, de esta Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/3 Nº 33.148 v. 1/4/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel, M. Ferrario, Secretaría, Nº 11 del Dr. Jorge Silvio Sicoli, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° de Capital Federal, comunica que en el Concurso Preventivo de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ Y ALVAREZ AGUSTIN SOCIEDAD DE HECHO se han fijado nuevas fechas para: Verificación de créditos hasta el día 19 de abril de 1996, presentación informes arts. 35 y 39 los días 3 de junio y 18 de julio de 1996 respectivamente, y Audiencia Informativa, el día 25 de octubre de 1996 a las 10 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 28/3 Nº 62.772 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de ASESORA INTELMEN S.A. habiéndose designado síndico al contador Isabel Griselda Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 5° "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de julio de 1996 y 27 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hace pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá al fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretaria.
29/3 Nº 1209 v. 8/4/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRACIELA CALLEGARI Vda. de GRESELIN, con domicilio en la calle Güemes 3097, 3° Piso, Depto. 24 de Capital Federal. Los acreedores podrán formular sus pedido de verificación de créditos hasta el 15 de mayo de 1996, ante el síndico designado Contadora Cristina Giraudo, con domicilio en la calle Montevideo 250, 1° Piso, de Capital Federal. Se fija como fecha el 28 de junio de 1996 y el 29 de agosto de 1996 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. La audiencia informativa provista en el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 24 de octubre de 1996 a las 8,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, de Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996
María Cristina O'Reilly, secretario.
e. 29/3 Nº 33.461 v. 8/4/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7° piso, comunica por cinco días en los autos: "DIQUIM S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" que con fecha 6 de febrero de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de DIQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Tapalqué 4575, de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3°, Oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 26 de junio de 1996, fijándose el 21 de agosto y el 2 de octubre de 1996 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez substanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 4 de setiembre de 1996, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 2 de octubre de 1996. Se intima a la fallida, y a los administradores de la sociedad, para que en cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad de la fallida. Se prohiben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires 7 de marzo de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/3 Nº 1210 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. SAUL PEDRO PAKGOJZ en fecha 19 de febrero de 1996. Se ha designado Síndico al Contador Calik Przybylsky, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 434 piso 6° "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15/4/96. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 28/5 y 12/7/6. El día 25/10/96 a las 9:30 se celebrará la audiencia informativa. Publíquense edictos haciéndose saber esta resolución por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero", haciéndose saber la apertura del concurso y demás datos que especifica el art. 28 de la ley 24.522.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/3 Nº 33.404 v. 8/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de ELENA AURORA PESCE (DNI 9.797.747), siendo el síndico designado el contador Jaime David Feigelson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de mayo de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 26 de junio y 22 de agosto de 1996 respectivamente. Fijar el día 11 de julio de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de julio de 1996, a las 12,00 hs. Se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros y demás documentos. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 27/3 Nº 1145 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7° Capital Federal, hace saber que en autos "H F T COMPUTA-

CION S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 58258, con fecha del 26-02-96 se ha dictado resolución decretando la quiebra de H F T COMPUTACION S.A. El fallido y terceros deberán entregar al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas, los bienes, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad que pertenezcan a aquélla. Se prohibe hacer pagos a la fallida ya que los mismos serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, cón apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory con domicilio en la calle Montevideo 595 Piso 7º "B" Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de Abril de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 31 de Mayo de 1996 y 31 de Julio de 1996 respectivamente. Se fija el día 17 de Junio de 1996 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. Se otorga al Síndico el plazo que vence el 02 de Julio de 1996 para que promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 L.C. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el 16 de mayo de 1996 a las 12.00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico.

Buenos Aires, 19 de Marzo de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/3 Nº 1185 v. 3/4/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 23-2-96 se ha abierto el Concurso Preventivo de SERGIO RUBEN VINER, domiciliado en Coronel Díaz 2660 3º piso, Capital Federal, D.N.I. 10.575.361. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos ante el Síndico José Escandell, en su domicilio de Tte. Gral. Perón 1506, 9º piso, de Capital Federal, teléfono: 372-8792, hasta el día 7-5-96. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/3 Nº 33.166 v. 1/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de: "MMEN S.A.", en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, 5 piso C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2 de julio y el general el día 28 de agosto de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996
Marcela L. Macchi, secretaria

e. 26/3 Nº 1107 v. 1/4/96

El Juzgado Comercial Nº 10 Secretaría No. 20, sito en Av. Pte. R.S. Peña 1211 Piso 6º Capital Federal, comunica en autos "ADI-TEX S.A. s/ Concurso Preventivo", que se ha resuelto fijar hasta el día 3/6/96 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico designado, Contador Salton Ricardo Luis, con domicilio en la calle Cerrito 520 Piso 6º Dpto. "H" Tel. 371-6131, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/7/96 y 12/9/96 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la audiencia informativa a los fines previstos en el art. 45 de la norma citada el día 18/11/96 a las 9.30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1996.
Claudia Riasberg, secretaria.

e. 28/3 Nº 62.810 v. 3/4/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de BEVI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, decretada el 12/3/96. El síndico actuante es el Contador Raúl Ricardo Rodríguez con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 10º "140" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 19/6/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16/8/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 4/7/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 26/3 Nº 1089 v. 1/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Mario F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de BELTER SAMUEL, decretada el 12/3/96. El síndico actuante es el Contador Raúl Ricardo Rodríguez con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 10º "140" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 19/6/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 16/8/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 4/7/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 Inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996
Germán Wetzler Malbrán, secretario

e. 26/3 Nº 1090 v. 1/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por (5) cinco días en autos "EL COBRE S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes Inmuebles". Expte. Nº 63.961, que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de $ 81.000, respecto de los siguientes inmuebles: Lote 5 de la Manzana "E", ubicado en la calle Alfredo Palacios Nº 3329/45 de la localidad de Lomas del Mirador. Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; sobre los lotes Nº 3a, 4a y 5 se encuentran construidos tres amplios galpones desocupados, unidos internamente, superficie aproximada 1200 m2 ad corpus, que constan: Lotes Nº 3a y 4a, paredes de mampostería, techos (naves de 8 mts. de altura) estructura de hierro (cabriadas), con chapas de fibrocemento y plásticos transparentes, con aireación en las claraboyas, Lote Nº 5: Planta baja frente libre, una casa modificada y adaptada para oficinas, que consta de 3 oficinas con 2 baños; en la parte posterior techo (nave de 6 mts. de altura) de hormigón armado con 6 vigas, patio en el fondo, monta carga y 2 escaleras por las cuales se accede a la planta alta; en el mismo galpón con techo (nave 6 mts de altura) parabólicos de chapas de hierro y plásticos transparentes. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 288, Parcela 3a y 4a Dominios 7482/75 y 3689/68 respectivamente, le corresponde los que según plano de mensura, y anexión aprobado bajo la característica 70-641-69; que surgen de las escrituras agregadas en autos. Lote 3a superficie: 446 mts. 2; lote 4a superficie: 138,82 mts 2; y lote 5 superficie: 736 mts 2. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 288, Parcela 5, Dominio 2642/74. Las deudas que correspondan al periodo anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los inmuebles se enajenan en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza. Condiciones: Oferta a mejorar: $ 81.000 (pesos ochenta y un mil). Presentación de ofertas: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior sólo deberá decir: "Oferta de mejora en el COBRE S.A. s/quiebra s/ Inc. de Realización de Bienes Inmuebles"; Expte. Nº 63.961, y en su interior: nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio y demás datos y requisitos que constan a fs. 221, punto a.1, a.2 y una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de este llamado a mejora de oferta. Deberá acompañar boleta de depósito en garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 20 % de la misma mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso de que resulte adjudicatario, si correspondiere (cód. prov. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Quedan excluidas la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Las ofertas podrán presentarse hasta el 11 de abril de 1996 y el 12 de abril de 1996 a las 12,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia de apertura de sobres en la cual todos los oferentes podrán mejorar sus ofertas en forma ilimitada imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5 % en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, y en la hipótesis de que quien la hubiera formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. El precio deberá depositarse al contado y dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y en los términos dispuestos en estas actuaciones.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 27/3 Nº 1146 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de PAGLIERE EDUARDO HORACIO, decretada el 20/02/96. El síndico actuante es el contador Juan Carlos Carnevale con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, 3º "301" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 28/5/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10/7/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 11/6/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco día al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.)

Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/3 Nº 1147 v. 2/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de "METALSUR SA", haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan con domicilio constituido en la calle Lavalle 1678 Piso 4º "A" Capital Federal, domicilio éste al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 29/3 Nº 1211 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, en autos CREACIONES LADY S.A. s/Concurso Preventivo s/Oficio Ley 22.172, hace saber que ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la Primera Circunscripción de la Provincia del Chaco, Secretaría Nº 10, sito en la calle French Nº 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados "CREACIONES LADY S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 153/96, el día 13 de noviembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo (presentado fecha 5/10/95) de CREACIONES LADY S.A. con domicilio en Av. 9 de Julio Nº 717 de Resistencia, Chaco, fijándose plazo, hasta el día 9 de mayo de 1996, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado, Cr. Héctor B. Linares, quién recibirá dichos pedidos, los días martes y jueves, en el horario de 17.30 a 19.30 hs., en el domicilio de Arturo Illia Nº 26, 5º Piso, Of. 4, de Resistencia, Chaco, y deberá presentar los informes Individual y General ordenados por la Ley 24.522, el día 24 de junio de 1996 y el 20 de agosto de 1996 respectivamente. Que se ha fijado para el día 13 de noviembre de 1996, a las 18 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 29/3 Nº 33.462 v. 8/4/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1996, en los autos caratulados MARTINEZ WALTER NATALIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de WALTER NATALIO MARTINEZ, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 3 de mayo de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 29/5/96 y 9/8/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Aníbal D. Carrillo, con domicilio en Paraguay 419 1º cuerpo 2º piso 29, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de

cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/3 Nº 1148 v. 2/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "IMPORTADORA DOS MUNDOS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra, (Expte. 72.276/96) en los que se decretó la quiebra con fecha 5 de marzo de 1996 a IMPORTADORA DOS MUNDOS SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado síndico al Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en calle Mendoza Nº 3856, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 3 de mayo de 1996. Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de junio de 1996, y 27 de agosto de 1996. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se intima al fallido, para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley Nº 24.522 y para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida y a sus administradores Sres Roberto Nussbaum, Alicia Beatriz Szuchmacher y Raquel Marta Szuchmacher, a la audiencia de explicaciones del día 22 abril 1996, a las 10,00 hrs., en la sede del Tribunal, conforme art. 274 inc. 1º, 17 y 102 de la ley Nº 24.522. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 ley Nº 24.522.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/3 Nº 1149 v. 2/4/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FERGAT S.A." con fecha 6 de marzo de 1996. El síndico interviniente es Carlos Alberto Asís con domicilio en la calle Tucumán 1567 Piso 7º "40" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 17 de mayo de 1996. Fíjase el día 3 de julio de 1996 y 15 de agosto de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 18 días del mes de marzo de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria
e. 26/3 Nº 1091 v. 1/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/3/96 se ha decretado la quiebra de ENVASES BAHIA SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Tarturo Jorge Donato, con domicilio en la calle Larrea 716 2º "B" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Carlos Gustavo Capponi y Miguel Saccone. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ENVASES SRL s/Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 29/3 Nº 1212 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco día que con fecha 12-3-96 se ha decretado la quiebra de EDUARDO CLAUDIO BOMPAROLA DNI 12.012.347, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Roggiano Lidia, con domicilio en la calle Córdoba 1525 14º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BOMPAROLA EDUARDO CLAUDIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 29/3 Nº 1213 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-2-96 se ha decretado la quiebra de CARMEN BENITA FERNANDEZ, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Hugo D'Ubaldo, con domicilio en la calle Montevideo 708 7º Piso "38", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FERNANDEZ CARMEN BENITA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/3 Nº 1214 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-3-96 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO DANIEL GIMENO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Origone Jorge Alberto con domicilio en la Avda. Santa Fe 1385 6º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GIMENO GUSTAVO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/3 Nº 1215 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-3-96 se ha decretado la quiebra de LACTEOS MUCHA S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 1996 presenten al síndico Contador Hugo Yaben, con domicilio en la calle Trte. Gral. J. D. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Oscar Pedro Fontana y Rubén Roberto Lage. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LACTEOS MUCHA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 29/3 Nº 1216 v. 8/4/96

Nº 19

El Juzgado Nacional Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Santiago Johnston, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados PERLMUTTER, NATALIO s/Concurso preventivo, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. NATALIO PERLMUTTER, con domicilio en Viel 931 de Capital Federal. Síndico designado Olimpo Rodríguez, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso 1º 3, de Capital Federal, fijándose hasta el 9/4/96 para que los acreedores presenten al Síndico con los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 22/5/96 y 5/7/96, respectivamente, a fin de dar cumplimiento con el Art. 14, inc. 10º, se fija el 4/10/96, a las 8,30 hs. para la audiencia informativa. Se deja constancia que el presente deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/3 Nº 62.913 v. 1/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37, del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano Nro. 550, Piso 7mo, Cap. Federal, en los autos "ALGODONERA FLANDRIA S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que, con fecha 27 de febrero de 1996, se decretó la postergación de la junta de acreedores de Algodonera Flandria S.A., para el 9 de abril de 1996, a las 8,30 hs., a celebrarse en las instalaciones de Casa Suiza, con domicilia en Rodríguez Peña Nro. 254, Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese Edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.
Fernando M. Durán, secretario.
e. 28/3 Nº 33.296 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "VITOLO ALFREDO ISIDORO s/ Concurso Preventivo Civil", que con fecha 28 de febrero de 1996 se ha resuelto postergar la fecha de la Junta de Acreedores prevista para el 4 de marzo para el día 12 de junio de 1996 a la 8:30 hs. en la que se discutirá y votará el acuerdo propuesto, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado o en la que se designe al efecto.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/3 Nº 33.292 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1996 se decretó la quiebra de ITZUKO SCIENTIFIC S. A. domicilio en Av. Díaz Vélez 3873, Piso 10º Capital Federal en autos caratulados ITZUKO SCIENTIFIC S.A. s/ Quiebra, expte. Nº 22.512, siendo el síndico designado Melegari Luciano Arturo con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131 3º "C", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 23 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 5 de junio de 1996 y el día 6 de agosto de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 28/3 Nº 1186 v. 3/4/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Infrascripto, Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ARGENREM S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 26.853), con fecha: 6 de marzo de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de Quiebra a la sociedad "ARGENREM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10º, Ofic. "I" de la Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos de la Ley 24.522, hasta el día 15 de mayo de 1996; El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de junio de 1996 y el día 22 de agosto de 1996, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida, a sus administradores y a terceros, para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 24.522; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4); c) Abstención de salir del país de los Sres. José Venditto y Carlina Sánchez de Venditto a menos que porten autorización expresa de este Tribunal (art. 103 L.C.). Asimismo, dispónese la inhabilitación de la fallida y en su caso de los administradores (arts. 234 y 235 Ley 24.522). Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso al síndico societario para que dentro de las 48 horas de notificados, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 26/3 Nº 1121 v. 1/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION GALEANOFF S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 27.987, año 1995), se han fijado nuevas fechas hasta la cual los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 15 de mayo de 1996. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1º de julio de 1996 y el día 27 de agosto de 1996, respectivamente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/3 Nº 1150 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría No. 40, a cargo del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550 7o. piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados ALTAMIRANO MYRIAM s/ Quiebra, con fecha 28 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado el plazo hasta el día 2 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Dra. Edith N. Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145 4o. Piso Capital, quien presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/06/96 y 13/08/96, respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 (Art. 289 LC). Asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 88 inc. 4 ley 24.522). Debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso, administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico. Asimismo se ordenado la abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal a Altamirano Myriam Adriana, DNI Nº 21.058.064. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/3 Nº 1187 v. 3/4/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 30 de noviembre de 1995 se le ha decretado la quiebra a SILVA, MANUELA ROSARIO, en la cual ha sido designada Síndica al Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 10 de mayo de 1996, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de junio de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de septiembre de 1996. Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/3 Nº 1151 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 7 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "CIMEL CENTRO MEDICO S.A.", haciendo saber a los acreedores de títulos posteriores a la presentación del concurso la existencia del mismo para que den cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 196 de la ley 19.551 pudiendo presentar sus pedidos de verificación por vía la incidental hasta el día 17 de mayo de 1996. Se hace saber asimismo, que se deberá presentar un nuevo informe individual con arreglo al Art. 35 de la ley citada el día 7 de junio de 1996 y presentar si correspondiere, el informe general que dispone el art. 40 de la ley concursal el día 2 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición de la Sindicatura sus bienes objetos de desapoderamiento; Intimar a la deudora y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el términos de cinco días, previniéndoseles asimismo de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Fdo. Dr. Germán Paez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/3 Nº 1152 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7, de Capital, en los autos: "PROYECT S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 8 de marzo de 1996 se dispuso fijar nuevas fechas a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico "Contadora Cecilia E. Goldemberg con domicilio en Juncal 850, p. 2 "C" de Capital (T.E. 322-0949) hasta el día 3 de junio de 1996 y para el día 25 de noviembre de 1996 a las 10,30 hs. la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/3 Nº 62.625 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "CARLOS GIBAUT S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte: 25.610), que con fecha 13.03.96 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS GIBAUT S.A. con domicilio legal en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 193 Piso 3º "12" de Capital Federal y establecimiento fabril en El Jilguero 2085 Paso del Rey (PBA), designándose a la Sra. Síndica Susana Yolanda Oronel con domicilio en Juncal 850 Piso 2º "C" de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 03.06.96 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/3 Nº 62.964 v. 8/4/96

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dra. Margarita R. Braga, Sec. Nº 44, a mi cargo, autos caratulados "CONSORCIO OLIVARERO ARGENTINO S.A. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 27.02.96 se decretó la quiebra de CONSORCIO OLIVARERO ARGENTINO S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Elina M. Fernández, con domicilio en Montevideo 666 piso 10 of. 1002 de esta Ciudad, hasta el día 16.04.96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 390 LC, se presentarán los días 20.05.96 y 03.07.96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros, papeles y bienes en su poder; y constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 15 de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 28/3 Nº 1188 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL ADESA S.A." decretada el día 11-03-96, cuyo síndico actuante es el contador Andrés Antonio Amaya el cual constituyó domicilio en Sarmiento 1586, 5º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-04-96. El art. 35 LC. Vence en fecha 05-06-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-07-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, marzo 20 de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 28/3 Nº 1189 v. 3/4/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira (sito en Talcahuano 550, piso 8º) Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 1996 se le decretó la quiebra a "BLANCK JULIO", habiendo sido designado síndico el Contador Luis A. Cortés con domicilio constituido en Virrey Cevallos 1025, piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de abril de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 6 de junio y 23 de julio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Fernando Ferreyra, juez.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/3 Nº 1153 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de FRIDMAN ORLANDO DANIEL (D.N.I.: 13.430.874) intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de mayo de 1996 presenten al síndico Rodríguez Víctor Antonio con domicilio en Florida 537, piso 15 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FRIDMAN ORLANDO DANIEL s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires a los 20 días del mes de marzo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/3 Nº 1190 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. (En liquidación), inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de abril de 1970, bajo el Nº 1028, Folio 459, Libro 70, Tomo "A" E.N., con domicilio en la calle Sarmiento 401 de Capital Federal, manteniéndose al liquidador designado, Contador Oscar Luis Serventich, con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 de Capital Federal, quien continuara desempeñándose como Síndico en esta quiebra, y ante quien deberán los acreedores, presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, fijándose plazo hasta el día 20 de agosto de 1996. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de octubre de 1996 y 12 de noviembre de 1996, respectivamente. En consecuencia se resuelve: Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 de la L.C., y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio, dentro de las 24 horas. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 132 de la ley 24.522. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/3 Nº 1218 v. 8/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de DOLCE GIANMARCO s/ Quiebra, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Martínez Héctor, con domicilio en la calle A. Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 1996. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/3 Nº 1154 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BRUNI ERNESTO s/Quiebra" Expte. Nº 24.386, se ha declarado el estado de quiebra a ERNESTO BRUNI, que el Síndico designado en autos es el contador Simón Waisberg, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2335 4º E, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 17 de mayo de 1996. Fíjase las fechas del 28 de junio de 1996 y el 9 de agosto de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y el informe general del art. 39 L.C., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º, 5º y 7º del citado art., en el término de tres días. c) Se abstenga al fallido de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los ponga a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por término y la forma establecidos en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 27/3 Nº 1208 v. 2/4/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de GHIONI OSCAR ENRIQUE s/ Quiebra, Expte. Nº 20.041. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en Sarmiento 1452 8 A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de junio de 1996 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 27/3 Nº 1155 v. 2/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría No. 50, del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en calle Talcahuano 550, 8o. piso, Capital Federal, en autos caratulados "MIL TELAS S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que, con fecha 6 de marzo de 1996, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Mil Telas S.A., con domicilio en Avellaneda 3128, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador don Héctor Armando Zapatero, con domicilio en Uruguay 662, 4o. piso "A", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de abril de 1996. El día 31 de octubre de 1996 a las 9,30, en la Sala de Audiencias del Juzgado, se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LC.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/3 Nº 62.746 v. 3/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de NUTRISOL S.R.L. s/Quiebra, - Expte. Nº 22.984. El síndico designado en autos es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en Sargento Cabral Nº 827, 4º Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 08 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 1219 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de A.G.S. S.A. s/Quiebra, - Expte. Nº 24.031 El síndico designado en autos es el contador Carlos E. Albacete con domicilio en Sarmiento Nº 1981, 5º Piso "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 1220 v. 8/4/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de SUPERVIDEO GEMA S.R.L. (HORIZONTE) s/Quiebra, - Expte. Nº 21.867. El síndico designado en autos es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Córdoba 1367 8º 39 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de mayo de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de junio de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de agosto de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/3 Nº 1221 v. 8/4/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, en los autos caratulados "BABIACKI MARIO s/Concurso Preventivo" Exp. Nº 18.227, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de BABIACKI MARIO, (C.I. Nº 4.724.929) con domicilio en la calle Mahatma Gandhi 691/95, esquina Valentín Virsoro 1201, Piso 7 y 8, Unidades Funcionales 14 y 15, Capital Federal, pudiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en las condiciones previstas por el artículo 32 de la ley 24.522 hasta el día 14 de mayo de 1996 ante la Síndico Elba Staniscia, con domicilio en la calle Corrientes Nº 922, piso 4 Dto. "23" de la Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de junio de 1996 y 22 de agosto de 1996, respectivamente. Se fijó audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 25 de octubre de 1996 a las 8 horas.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 29/3 Nº 62.966 v. 8/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/03/96 - Vence: 1/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	08/03/96	ISABEL DE GARMENDIA DE LAZCANO Y RICARDO LAZCANO	33.238
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	04/03/96	MARIA TERESA BARVICH	33.199
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	14/03/96	SIXTO CIUDAD FERNANDEZ	33.273
11	UNICA	María Isabel Benavente	15/03/96	LORENZO, STELLA	33.181
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	08/03/96	JOSE PARISI Y FRANCISCA VERGA	33.269
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	15/03/96	AMALIA BURSTIN DE KONISZCZER	33.203
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	18/03/96	JORGE ORESTES FERLISI	33.249
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	20/03/96	DELIA AURELIA TESTA de PITACO	62.658
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	12/03/96	ANA NAJARRO	33.217
21		Luis Guillermo Köhler	15/03/96	CARMELO VECCHIO	33.196
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18/03/96	ADOLFO JAIME FRAGOZO	33.186
32		José Benito Fajre	18/03/96	BEATRIZ TOFALO	33.251
32		José Benito Fajre	20/03/96	EDMUNDO RAFAEL ANTONIO ASCANI	33.250
33		Clementina del Valle Montoya	20/03/96	JULIO BASILIO MELNYK	33.272
34	UNICA	José María Pérez	15/03/96	SOFIA DRYJANSKI	33.255
35		Alejandra D. Abrevaya	15/03/96	MARY NIRIA BORDO DE JUAREZ	33.259
36	UNICA	Guillermo Valentini	20/03/96	ENRIQUE MARTINEZ	33.266
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	14/03/96	MARIA NATIVIDAD EUGENIA ELVIRA SAEZ	33.236
40		Carlos E. Antonelli	29/12/95	JACOBO ROSEMBERG	33.205
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	12/03/96	MOISES JAIME TARACIUK	62.578
42	UNICA	María Elena Ucar	07/03/96	ELISA MARIA CONCEPCION ANGRISANI	33.208
42		María Elena Ucar	12/03/96	SANCHEZ, NORBERTO HERMAN	33.201
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	19/02/96	LUCIA DE TITTA DE ROSATI, DAMORE GUERINO ROSATO Y/O ROSATI Y FLORA BAMBINA ROSATI DE GONZALEZ	33.271
45		Marisa S. Sorini	18/03/96	MARIA TERESA LUSTRINI	33.245
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	06/03/96	JORGE MONTES DE OCA Y MARIA ANGELICA SANCHEZ AIZCORBE	33.184
52		Silvia N. de Pinto	13/03/96	MARIA BIERNAWSKA	33.192
53		Elsa Isabel Miranda	25/09/95	VICENTE CARBALLO	33.226
53	UNICA	Federico J. Pasquali	26/12/95	GENNY GRINBERG	33.233
53		Federico J. Pasquali	13/03/96	LUIS NASCA	33.230
54		Paula I. Stanislavsky	08/03/96	ROSA MAFALDA BERSANO	33.239
54		Paula I. Stanislavsky	18/03/96	AMALIA MUÑOZ	33.191
55	UNICA	Olga María Schelotto	21/03/96	HORACIO TIESSO	62.687
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	20/03/96	MARTA SUSANA ROVEDIELLO	33.224
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	18/03/96	DOMINGO OSVALDO IPPOLITO	62.587
59	UNICA	Fernando Cesari	07/03/96	MIRLA ROITMAN	33.218
60		María Delia E. de Osores	15/03/96	JOSE AMADO BERTELLI	33.216
62		Mirta Lucía Alchini	14/03/96	ISABEL TORCHIA	33.225
63		Jorge E. Beade	06/03/96	ELIDO JUAN RAFAEL VASCONI	33.187

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
63	UNICA	Jorge E. Beade	15/03/96	LEONOR TOURIÑO de SANSO	33.185
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	14/03/96	BARROS, SARA MARIANA ELENA	33.214
66		Juan José Caprín	14/03/96	EZEQUIEL MIGUEL TOMARO	33.197
70		Julio Alfredo Auliel	12/02/96	VICENTE PALADINO	33.212
72	UNICA	Daniel H. Russo	20/12/95	MANES MORDEO ROZOWYKWIAT	33.270
74	UNICA	Juan A. Casas	13/03/96	PATRICIO FERNANDEZ o PATRICIO FERNANDEZ HERNANDEZ	33.193
75	UNICA	María Inés Lezama	22/02/96	LEONOR BIANCHI	33.188
75	UNICA	María Inés Lezama	14/03/96	ADA TARDITI	33.234
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	14/03/96	JOSEFA CELIA VELO	33.244
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	18/03/96	PEDRO CARNAGHI	33.194
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	21/03/96	MARIA ELVIRA CICERALE	62.701
89	UNICA	Damián Ignacio Font	21/02/96	ALMIRA ANTONIA DELLA FRANCA	33.219
89		Damián Ignacio Font	14/03/96	FELIX EMANUEL	33.223
90		Martín Alejandro Christello	18/03/96	SUAREZ URBANO	33.195
93		Marta Susana M. Gastaldi	15/03/96	ANA ANZOLEAGA	33.182
93		Marta Susana M. Gastaldi	19/03/96	ROSA ESPIÑO y DEMETRIO AFONSO	33.268
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	20/03/96	BURGIN, JUAN PEDRO	62.691
94		Eduardo Parody	08/03/96	MARIA TERESA MERAYO	33.227
94		Eduardo Parody	15/03/96	CLARA TERRENI	33.220
95		Fernando P. Christello	15/03/96	ALFREDO SILVIO DIAZ	33.198
95	UNICA	Fernando P. Christello	15/03/96	VICENTE ANGEL ROQUE RADA y GUSTAVO ADOLFO RADA	33.213
96		Ricardo A. Busto	27/11/95	SCAGLIONE DE MIRAGLIA, ELISA CARMEN	33.190
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	31/10/95	JUANA LONGUEIRA	33.256
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	07/03/96	ERCILIA MARIA MENDOZA AMADEO	62.664
105	UNICA	Daniel Ricardo López	14/03/96	JORGE OSVALDO PODESTA	33.207
107		Pablo M. Aguirre	07/03/96	JOSE MARIO SPINELLI	33.254
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	18/03/96	JOSE NARCISO GIARDINO	33.235

e. 28/3 Nº 52 v. 1/4/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

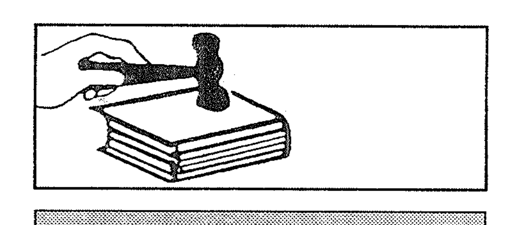
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/3/96 - Vence: 2/4/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	20/03/96	DELIA MARIA SANJURJO Vda. de MOBILIA	33.322
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	07/11/95	NELIDA AMALIA PEREZ	33.342
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	23/02/96	DOMINGO JOSE ROMANELLI	33.310
6		Luis Eduardo Sprovieri	06/03/96	MARIA DOMINGA FEO y ALFREDO LUIS SCHENONE	33.354
11	UNICA	María Isabel Benavente	14/03/96	TERESA TREBEC	33.290
11	22	María Isabel Benavente	15/03/96	GRITTI LUIS PEDRO	33.362
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	26/12/95	JOSE DESIDERIO ARGAÑARAZ y MARIA BELARMINA ALZAGA	33.320
20		Celia Angeles Pérez	18/03/96	CLILDA GABILAN Vda. de INIESTA	33.307
22	UNICA	Fernando L. Spano	12/03/96	ROGELIO MUNIZ	33.298
27	UNICA	Roberto Parrilli	05/03/96	DIEZ DE DUCASSA CELESTINA INES	33.321
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18/03/96	ISABEL MARCELINA CALVO	33.341
30	UNICA	Santiago González Balcarce	13/02/96	ANIBAL CARLOS CHIOSSONI y PIA INES FERRUCCIO DE CHIOSSONI	33.319
34	UNICA	José María Pérez	20/02/96	PRIMITIVA LOPEZ TORRE	62.793
36		Guillermo Valentini	08/03/96	CENSI TERESA LUISA	33.288
37	UNICA	Gustavo Daniele	15/02/96	SANTIAGO BENITEZ	62.920
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	18/03/96	ANTONIO GANDINO	33.300
41		José Antonio Charlin	19/03/96	JUAN ANGEL LORENZIN	33.340
42	UNICA	María Elena Ucar	08/03/96	ANA MARIA FERRECCIO	33.358
43		M. C. Espinosa de Benincasa	21/03/96	VISITACION JARDON PEREZ de LASTRA	33.346
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	26/12/95	FRANCISCO COSME PANNO	33.356
44		Gustavo Pérez Novelli	28/02/96	NELLY ROSA MORA	62.749
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	28/02/96	SERAFINA BERNARDA PEDREIRA	33.352
45	75	Marisa S. Sorini	20/03/96	ANTONIO OSVALDO CATALDI	33.305
47	UNICA	Silvia R. Rey	27/10/95	GRACIELA NORA MARTINEZ	33.289
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/03/96	HUGO MAGLIO	33.351
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/03/96	DEOLINDA HERMINIA LOMBARDI	33.280
49	79	Virginia Simari de Landó	14/03/96	HECTOR ISMAEL DEL CARRETTO	33.309
50		Juan C. Insúa	14/03/96	ALBERTO COHEN	33.349
50	UNICA	Juan C. Insúa	19/03/96	JUAN MARCOS FERRANDO	62.873
51		Jorge A. Cabeiro	21/02/96	LUISA GREGORIA ROMANO	33.324
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/03/96	JOSEFA ANTON	33.308
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/03/96	MIGUEL ANGEL SALAS	33.278
63	UNICA	Jorge E. Beade	15/03/96	ROSARIO BEVACQUA	33.314
63	UNICA	Jorge E. Beade	20/03/96	LUZ GONZALEZ	33.363
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	13/03/96	OSCAR ALFREDO BIANCHI	33.336
65		Rubén D. Orlandi	19/03/96	HECTOR ROBERTO BELVEDERE	62.801
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	20/03/96	ELEUTERIO ONASSIS	33.360
67		Julio M. A. Ramos Varde	21/03/96	NORBERTO REINALDO GARCIA	33.364
69		Nora C. González de Rosselló	18/03/96	ANTONIO SAPIO	33.277
69		Nora C. González de Rosselló	20/03/96	JUAN GIL FERREYRA	33.318
71		Susana A. Nóvile	15/02/96	OSCAR CARRASCOSA	62.776
71	UNICA	Susana A. Nóvile	08/03/96	DILETTO FLORINDA JUANA	33.293
72		Daniel H. Russo	15/03/96	CORREA FRANCISCO HORACIO	33.329
73	UNICA	Dolores Miguens	02/06/95	ANA SARA PATRESE	62.875
74	UNICA	Juan A. Casas	08/03/96	GRACIANA MARIA VENECIA y GUILLERMO ENRIQUE GAMBONI	33.281
74	UNICA	Juan A. Casas	18/03/96	JOSE LUIS TAMMASI	33.328
78	UNICA	Isabel E. Núñez	19/03/96	ROYO LUCENA ANGELICA	33.304
79		José Luis López Castiñeira		JOSE FORTUNATO RUIBAL	33.361
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	18/03/96	LEONIDAS LEANDRO NORBERTO CASINELLI	33.301
79		José Luis López Castiñeira	21/03/96	FORTUNATA ELBA ZAPATA	33.294
91	UNICA	Alberto Ugarte	12/03/96	MARTA JUANA COINT	33.303
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	13/03/96	REMO BAUTISTA LANFREDI	33.306
93		Marta Susana M. Gastaldi	14/03/96	LUIS JUAN STIGLIANO	33.283
94	UNICA	Eduardo Parody	18/03/96	MANUEL JOAQUIN LEJARZA LAMAS	62.786
95	UNICA	Fernando P. Christello	15/03/96	NORMA INES SCATTARELLI	33.350
98		José Luis González	18/03/96	CAROLINA SEGOURA	33.367
98	UNICA	José Luis González	18/03/96	ARMANDO NOVOA	33.299
100	UNICA	María Cristina Battaini	14/02/96	SANTOS LUCCHESI y VENERA INDELICATO de LUCCHESI	33.312
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13/03/96	PAULINA MARIA LUISA DIAZ y SEGUNDO SOAVE	33.285
103		Luis José Carballido	11/03/96	CAROLINA REPOSSINI	62.762
107	54	Pablo M. Aguirre	19/02/96	MARIA TRINIDAD GARCIA y NICOLAS OTERO	33.286
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	13/03/96	JACOBO ISRAEL	62.748
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	14/03/96	LUIS TOFFANI	33.347

e. 29/3 Nº 53 v. 2/4/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUTIERREZ HAYDEE y Otros s/NICOLOSI ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 25232/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará al contado y al mejor postor, el día 12 de abril de 1996, a las 12:15 Horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Córdoba 2263/69 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, antecedente dominial Fo. 1806/940, Gral. Pueyrredón DH Fo. 12205/969 que consta de un edificio en block, Desocupado, formado por dos (2) locales en Planta Baja al frente con un baño cada uno y tres (3) departamento de un ambiente con patio, dos con cocina y otro sin, al contrafrente. Uno de ellos comunicado con uno de los locales, además, posee un sótano del edificio. El edificio además de la Planta Baja se compone de diez (10) pisos y azotea, siendo los diez (10) pisos Planta Tipo, es decir, que está compuesta cada planta por tres (3) departamentos al frente, dos (2) de los cuales con cocina y balcón y el restante, que es el del medio, sin balcón ni cocina; al contrafrente, exactamente igual, o sea, dos departamentos con cocina y balcón y el restante sin cocina ni balcón. En la azotea se hallan los tanques y contiguo a éste un cuarto en desnivel; toda la construcción en su totalidad se encuentra en obra paralizada sin terminación ni ascensores, observándose que en algunos pisos se encuentra más adelantada que en otros. Asimismo la obra muestra signos de estar paralizada hace varios meses según constatación. Se exhibe los días 03, 04 y 05 de abril de 1996, de 14 a 17 horas. Base U$S 110.000 Dólares estadounidenses ciento diez mil. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber que el Martillero ofrecerá el bien a la venta por espacio de media hora por la base fijada y, de no haber postores, en el mismo acto deberá reducir la misma en un 25 % ofreciéndolo durante media hora más, dando por concluido el acto de no haber postores. Se hace saber también que el martillero en el acto de la subasta no deberá aceptar ofertas inferiores a los trescientos dólares (U$s 300.-). Adeuda a Municipalidad G. Pueyrredón $ 15.023,86 al 31-11-95, O. Sanitarias $ 332,77 al 15-11-95, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Marzo, 22 de 1996.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.
e. 29/3 Nº 62.963 v. 1/4/96

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, a cargo del Doctor Claudio Ramos Feijóo, con asiento en Talcahuano 490, 5º piso, hace saber por tres días en autos: "CARRIZO ANGEL ROBERTO y Otro c/SALDAÑA, MARIA IRENE s/Ejec. hipotecaria", Expte. 84466/93 que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de abril de 1996, a las 9:30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad situada en la calle Alvear 3881, entre Boulevard de los Italianos y De la Peña, del partido de Lanús, Prov. de Bs. Aires: ocupada por la demandada y sus familiares, compuesta de garage, techado al frente y jardín, 4 dormitorios, baño, antebaño, living comedor, cocina, con porche techado, pasillo que comunica con los fondos donde se halla un amplio patio, una edificación compuesta por dos dormitorios, baño y cocina, la edificación del frente se encuentra en buen estado de conservación y la del fondo sin revocar, posee luz eléctrica, agua corriente, gas natural, cloacas, pisos de cerámicas y techos de tejas, una línea telefónica; podrá visitarse de lunes a sábado de 10 a 12 hs. bajo responsabilidad de sus ocupantes. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección R, Manzana 11, Parcela 8, Partida Inmobiliaria Nº 90.821. Matrícula: 23.338. Superficie terreno 8,57 x 44,11 mts. ad corpus. Antecedente Dominial F. 258/1976. Base: $ 35.766,08. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado: 0,50 %. No habiendo postores por la base transcurrida media hora, saldrá nuevamente a la venta con la base retasada en un 10 %: $ 32.189,47 en las mismas condiciones. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado. Deuda Rentas al 31/10/95 $ 2.701,61. Aguas Argentinas al 9/10/95 $ 75,82; Municipales al 9/10/95 4.667,30, saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobación del remate en el Banco Nación, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos. Informes: 371-1017/932-7762 o en autos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/3 Nº 63.067 v. 2/4/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría a cargo del Dr. Diego A. Iparraguirre comunica por 2 días en autos "SOTO DE GHITTONI MARIA NELIDA c/SIMALDONI NELSON JUAN ANGEL s/Alimentos, Exp. 57616, que el Martillero Sr. Francisco Gómiz Castaño, rematará el 15 de abril de 1996, a las 10 horas en Humberto 1º 2042, Capital, el inmueble sito en Tandil 3079, Capital, Matrícula FR-513.480: N.C.: C:5; S:48; Mz: 20. Parcela 17. Deudas: M.C.B.A. $ 498,03 fs. 150; Aguas Argentinas: $ 209,11 fs. 151. Ocupado fs. 188, por familiares del ejecutado, sin título alguno. Base: $ 7.004. Seña 25 %. Comisión: 3 %. IVA sobre comisión conforme categoría del Comprador. Todo en efectivo. Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Visitas: 11 y 12 de abril de 1996 de 15 a 17 hs. El Comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 29/3 Nº 33.384 v. 1/4/96

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en calle Bartolomé Mitre 718, piso 2º, comunica por dos días en autos "DE LEO, JULIO CESAR y Otros c/PARKING ASOCIADOS S.A. s/Ejec. Hip.", Expte. 87690/93, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 8 de abril de 1996, a las 10,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Tres Arroyos 2937/41, entre Argerich y Av. Nazca de Capital, Matrícula FR 15-31098 - Catastro C.15., S. 67., Manz. 29, Parc. 26 D, Se trata de un inmueble edificado sobre terreno de una superficie total de 737,09 m2. que consta de dos plantas, con estacionamiento con techo de hormigón armado en planta baja y oficinas en planta alta. El inmueble se encuentra ocupado y con fecha 11.12.1995 se ha ordenado el lanzamiento de los mismos a cuyo fin se ha dispuesto mandamiento de desahucio. Base: $ 243.756,84 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: OSN al 30.06.94 (fs. 80) $ 874,17; A. Argentinas al 30.06.94 (fs. 81) $ 926,36; Municipales al 30.06.94 (fs. 82/84) $ 5.286,66 y al 30.08.94 (fs. 85) $ 309,89 - La propiedad podrá ser visitada los días 1, 2 y 3 de abril próximos en el horario de 10 a 13 horas. De conformidad con lo prescripto por el art. 3936 bis del Código Civil (ref. por Ley 24.441), no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos depositados.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 29/3 Nº 63.060 v. 1/4/96

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, secretaría Unica - Alsina 1418 piso 1º - comunica por dos días en autos "GRASSO CARLOS c/PATRI DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 35613/93, que el martillero Pablo Benegas, rematará el día 15 de abril de 1996 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble sito en la calle Iriarte 3301/05 esquina calle San Antonio de Areco, de Capital Federal. Cir II Sec 26 Mz 23b P.31 mat. 2-1881- edificado sobre un terreno que mide 10,05 mts. frente S. - 9,52 mts. costado O - 14,29 mts. costado N.- 5,27 mts. otro frente E.- 6 mts. ochava formando esquina calle Iriarte y San Antonio de Areco. Se trata de un local en esquina deshabitado que se comunica con una vivienda con entrada independiente habitada por el Sr. Domingo Patri, su señora, y la Sra. Nélida A. Bibbo y la Sra. Alicia Díaz y Pablo Díaz. Consta de hall, dos dormitorios, baño, amplia cocina y en altos dos habitaciones, todo en buen estado según constatación de autos. Base $ 87.000 Seña 30 % Comisión 3 % el saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C.P. Deudas: OSN $ 172,38 (fs. 65; a: 16/11/94) Municip. barr. y limp.: $ 737,74 (fs. 60 al 18/11/94) A.A. $ 140,88 (fs. 55 al 1/11/94). Exhibición: días 11, 12 y 13 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
José Benito Fajre, secretario.
e. 29/3 Nº 63.068 v. 1/4/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "JABAQUARA PROPIEDADES S.R.L. y Otro c/RUZO DOMINGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 14682/95 que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 9 de abril de 1996 a las 10,15 horas, en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Echeandía 4552/54 esquina Saravia 2309 - Unidad 1 - Planta Baja de esta Ciudad - Nomenclatura Catastral: Circ: 1 - Secc: 64 - Manz: 96 B - Parc: 1 - Matrícula: 1-1222/2, Pda. 1189281 Superficie total: 146 m2, 13 dm2. Porcentual 38 con 90 centésimos y que de acuerdo al mandamiento de constatación de fs. 96, consta de: escritorio, living comedor, dos dormitorios, todos a la calle, por Echeandía y Saravia; cocina comedor; un baño completo todo instalado y funcionando; un patio cubierto de uso exclusivo para la unidad funcional. Existe una línea telefónica con fono funcionando. Desocupado - Base $ 50.000.- Seña 30 % - Comisión 3 %, al contado en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: No tributa pago por expensas (fs. 77) - Municipalidad (fs. 79) $ 1.031,85 al 19-9-95 - O.S.N. (fs. 85) $ 23,74 al 20-9-95 - Aguas Argentinas S.A. (fs. 86) $ 155,69 al 20-9-95. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser abonado directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5º día de verificado el cobro y que no procederá a venta en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se exhibe lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Juan José Caprin, secretario.
e. 29/3 Nº 63.065 v. 1/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/MARTINELLI, PATRICIO ROLANDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 39.916/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 9 de abril de 1996, a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, lo siguiente: "Unidad Funcional Nº 3, del inmueble de la calle Necochea 1667, 1671, 1677, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro; Provincia de Buenos Aires: Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. G, Manz. 472, Parc. 5 a, Sub. Parc. 3", que según información efectuada, tiene entrada por el Nº 1677, al frente existe un portón con rejas y un lugar para un auto y entrada peatonal. Consta de dos plantas, en la planta baja hay un living con chimenea (hogar), comedor, cocina y toilette, al fondo hay una pequeña galería, un patio con plantas en sus linderos, y un lavadero. En el primer piso, al que se accede por una escalera, hay cuatro dormitorios, tres con placard empotrados, un baño completo y un toillette. Se encuentra en óptimo estado. Desocupado. Superficie: Polígono 00-03 planta baja 116m 46dm2, polígono 01-03 planta primer piso 64m 05dm2 - Total 180m 51dm2 (fs. 67). Base: $ 70.000. Seña: 10 % Comisión: 3 %, Sellado de ley: 0,5 % todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D.P. de Rentas $ 952,93 al 27.09.95 (fs. 85); Municipalidad de San Isidro $ 2.731,17 al 31.08.95 (fs. 84); Aguas Argentinas: $ 55,42 al 24.08.95 (fs. 81); Obras Sanitarias: $ 39,13 al 31.08.95 (fs. 80) y Expensas: no tiene. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro de los cinco días de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El inmueble podrá visitarse los días 1 y 2 de abril, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Juan José Caprin, secretario.
e. 29/3 Nº 63.072 v. 1/4/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días, en los autos: "GONZALEZ, TERESA CRISTINA c/MARTINEZ, ADOLFO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 8.220/95, que el martillero José María García Arecha, con oficinas en Uruguay 328, piso 2º, dpto. "3", rematará el día 10 de abril de 1996, a las 11,45 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "El 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 6 de la Planta Baja (E) del inmueble de la calle San Martín 609, 613, 617, 621, 623, entre Tucumán y Viamonte; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 39, Parc. 18 A; Matrícula Nº 14-615/6", que según acta de fs. 63 vta., se constata que: "se encuentra ocupado por la Sra. Trinidad Torner Aparicio en su carácter de propietaria del 50 % indiviso de la citada unidad, en buen estado de conservación". Superficie: 56 m 75 dm2 Porcentual: 1,89 % (fs. 13) Base: U$S 27.289, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Municipales: $ 104,26 al 24.07.95 (fs. 89); Obras Sanitarias: $ 132,84 al 1.06.95 (fs. 80), Aguas Argentinas: $ 18,62 al 29.05.95 (fs. 54), Expensas comunes: libre de deudas (fs. 90). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. El inmueble podrá visitarse los días 1 y 2 de abril, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 29/3 Nº 63.063 v. 1/4/96

Nº 105

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amábile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º Piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA CONTRA MACHUCA ALCIDE y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 50.664/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el lunes 08 de abril de 1996 a la 12,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la Ciudad y Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle (Hoy Avenida) Intendente Cariboni 1038. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Secc. T - Manz. 102 - Parc. 16 - Partida 106.693. - Superficie total de la propiedad: 250 m2. Se trata de una casa de una planta, techos planos, con local comercial, destinado a Carnicería y Almacén al frente, pequeño patio jardín al frente, porche, living-comedor, cocina amplia, dos dormitorios sin placards, baño completo. Atrás, lavadero y jardín.

Según consta en autos, se encuentra ocupada la propiedad por la demandada. Venta al contado - Al mejor postor - En dinero efectivo - Ad Corpus - Base: $ 23.700. Seña: 30 % - Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. No se admitirán compradores "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar la propiedad los días lunes 01 y martes 02 de abril en el horario de 15 a 18 hs. Adeuda: a fs. 51 a Rentas: $ 440.05 al 30-11-95; a fs. 43 a la Municipalidad de Florencio Varela al 23-10-1995 la suma de $ 392,26. Respecto de O.S.N. éste ente, informó que la propiedad no cuenta con servicios sanitarios prestados por O.S.N. al 12/10/95 (fs. 42).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 29/3 Nº 63.016 v. 1/4/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º. Comunica por dos días en los autos: "GOLDBERG ISIDORO s/Quiebra" - Expediente Nº 61525, que el martillero Miguel Angel Tomas Gallo - Maipú 645, piso 2º "6". Tel. 322-1660; rematará el día 15 de abril de 1996 a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, un lote de terreno de 10 m de frente por 31 m de fondo. Sup. 310 m2; ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi, sin chapa municipal; el lote lindero (Nº 19) responde a la chapa municipal Nº 3230 de la arteria antes mencionada, de la localidad de Muñiz, barrio "El Faro", partido de General Sarmiento, prov. de Bs. Aires. Parcela 20. Manzana 85. Partida 106873. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II. Sección "D". Manzana 85. Parcela 20. Se trata de un terreno totalmente Desocupado de personas y/o cosas y se halla sobre una calle de tierra. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 4.000.- Seña 30 %.- Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Código de Procedimientos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al presente juicio. El bien se exhibe libremente a partir de la publicación de los edictos ordenados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del fuero, hasta tres días antes del fijado para el remate. Para mayores informes recurrir a la Secretaría del Juzgado. Adeuda por Impuestos Municipales al 3/1/95. $ 926,26.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/3 Nº 1222 v. 1/4/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 de Cap. Federal, Secretaría Nº 5 (Av. Callao 635, piso 6º), hace saber por dos días en autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARG. S.A. c/BAJAMAR S.A., s/Ejecución hipotecaria" (Exp. 70371) que el día 8 de abril de 1996, a las 13 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el martillero D. Bernardo Osiroff, procederá a la subasta del inmueble sito en la ciudad y Partido de Necochea, Prov. de Bs. Aires, parte del lote 8 de la quinta 221, designado como manzana 187 b, compuesto de 100 mts. en cada uno de sus cuatro costados, o sea 10.000 mts. cdrs. y linda: fte. NE. Av. 59, SE. calle 18, al SO calle 61 y NO calle 20. Catastro: C.I, Sec. F, quinta 187, manzana 187 b. Según constatación de fs. 413v/14, el bien da frente a Av. 59 Nos. 601 al 699, y se compone de oficina del Jefe de planta, dos laboratorios, baño, oficinas administrativas, gerencia, depósitos, cocina y oficinas despachante Aduana y Senasa. Al fondo hay oficinas, de personal con baño, tres baños para personal administrativo y depósito. En patio existe planta tratamiento de afluentes y bomba de agua. Por calle 18, existen dependencias de vigilancia y una galería que conduce al consultorio médico y sala de espera; vestuario de operarios con taquillas y sanitarios y comedor. Detrás, cámara, sala de elaboración y cocinado, caldereta, lavado de cajones, talleres con depósito, cámara de compensación y ante cámara, sala de emprolijado, cámaras, túnel 2 y 3 ante cámaras 2, 3 y 4, talleres eléctricos y demás construcciones destinadas a la elaboración de pescados para uso interno y exportación. En el resto del terreno hay una gran playa de maniobras, con acceso de camiones por Av. 59 y calle 20. Se encontraba ocupado por "Marea Pesquera S.A.", en comodato, no habiendo acreditado en autos dicha circunstancia. Edificio en buen estado de conservación, con gas natural agua, cloacas y electricidad. Según cláusula 7a. de la hipoteca, la deudora se obligó a entregar el bien libre de ocupantes. Base: $ 326.360. Seña: 20 %, comisión 4 %, todo en dinero efectivo e impuesto fiscal correspondiente. Venta ad corpus, libre de gravámenes y sujeto a aprobación judicial. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Se visita 1 y 2 de abril de 1996, de 10 a 12 hs. Más información en autos o D. Bernardo Osiroff, al tel. (01) 371-2702/8070, de 15 a 19 hs.

Buenos Aires 21 de marzo de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 29/3 Nº 1223 v. 1/4/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MAZZEI, PABLO NESTOR s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 31.002, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de abril de 1996 a las 9.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SCL 1,4, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8026576, chassis marca Fiat *8 As 146000*P5040823, uso particular, dominio B 2.410.063; el que conforme acta de secuestro (fs. 59) se encuentra sin rueda de auxilio, con llave saca ruedas y criquet, en estado de abandono, guardabarros y puerta izquierda salpicada de pintura, guiño derecho roto. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.300.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas por multas e infracciones. En caso de corresponder el pago del IVA, este será solventado por el comprador. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires (fs. 77, 78 y 79) por $ 862,22 más $ 417,12 más de $ 150,32 respectivamente, al 20/03/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 29/3 Nº 63.069 v. 2/4/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Silvio Sicoli, comunica por dos días en autos: "PEREZ, JULIAN c/PEREZ PALACIN, JULIAN y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 65.796, que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará al contado y mejor postor, el día 9 de abril de 1996, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042, de la Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo 1986, dominio: C 1.325.806, tipo sedan de 4 puertas, Mod. SE 1,3. Motor Fiat Nº 128AI-038-7311700. Chasis Fiat Nº ZFA 128 A00 - 07079558. El automotor será exhibido los días hábiles en horario diurno en el garage sito en la calle Moreno 2884 esq. Catamarca, de la Capital Federal. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. De acuerdo al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre con una antelación de 2 días antes de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Requisitos de las ofertas: a) se presentarán por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado; c) deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Acompañará el importe de la seña, más la destinada para la comisión y sellado, discriminando mediante depósito en Banco autorizado, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula de "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto se acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá patrocinio letrado. De corresponder, el IVA deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador quien deberá depositarlo dentro de las 48 horas. Fotocopia del título de propiedad a fs. 214/214 vta. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 259/260, informe del 11/9/95, $ 3.230,18 al 3/11/95. El automotor será entregado previo pago total del precio, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 29/3 Nº 63.073 v. 1/4/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBERICO, HILDA ALICIA s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 58.112, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de abril de 1996 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8053366, chassis marca Fiat 8 AS 146000 P 5063056, uso particular, dominio X 644.400; el que conforme acta de secuestro (fs. 34) se encuentra con rueda de auxilio, gato y llave de ruedas, estando los cinco cubiertas con bastante uso; no tiene radio pasacasettes; tiene detalles de pintura y pequeñas abolladuras y raspones. El tapizado de los asientos esta manchado y quemado; la falta una tasa y la bandeja trasera. El reloj no funciona; con 41.923 km. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.807,50.- Comisión 10 %.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 29/3 Nº 63.064 v. 2/4/96

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALONSO, JORGE NORBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 54.575, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de abril de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Uno SCV 3P, año 1991, motor marca Fiat 159 A3 038 7599564, chassis marca Fiat 8 AS 146000 00086533, uso particular, dominio B 2.327.273; el que conforme acta de secuestro (fs. 59) se encuentra con gomas Michelin y llantas especiales nuevas, sin criquet, goma de auxilio y llave saca ruedas, sin stéreo; tiene parrilla rota. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Fco. Beiró 4422, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.000.- Comisión 5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, esta será solventado por el comprador. Hay constancias de deudas por patentes impagas (fs. 64/5) por $ 720.91 y 2.518,23 al 11/09/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 29/3 Nº 63.071 v. 2/4/96

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en autos: "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA S. A. s/Quiebra s/ Incidente de venta planta Bernal" (Expte. Nº 62.244), los martilleros Lena Alianak de Provenzano, María Cecilia Sáenz y Alberto E. Bieule, rematarán el día 16 de abril de 1996 a las 14,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La planta textil de la fallida ubicada en la calle Espora 105 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Circ. II, Sec. I, Frac. III, compuesta por las parcelas 1h cuya superficie es de 5.546,05 m2 y parcela 1n cuya superficie es de 26.261,05 m2; lo que hace un total de superficie de 31.807,10 m2. Desocupada, comprende galpones, destinados a taller, almacén, salones, gran cantidad de oficinas, sanitarios, comedor para empleados, entrada para camiones, etc. Comprende la instalación eléctrica, sist. de aire acondicionado por tuberías, secador a vapor, autoclave, tanques, bombas, elevadores de agua e incendio, sistema de tubos contra incendio, balanzas empotradas, etc., todos estos bienes considerados por accesión. Venta Ad-Corpus. Base U$S 4.200.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, y Sellado 0,50 % al contado y en efectivo, el saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del C. P.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días de ser acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no está incluido en el precio de venta. Se subastarán primero las siguientes maquinarias: 2 abridoras marca "Coghlan" año 1949 Nº interno: 13 y 15-5 cardas marca "Coghlan" año 1958 Nº interno: 12-13-14-15 y 16 3 bobinadoras Autoconer marca "Schlaforts" Nº interno 7-9 y 10 sin base al contado, comisión 10 %, Iva 21 % el comprador deberá acreditar su condición fiscal. Luego de una espera de 30 minutos, se subastará la planta textil en las condiciones enumeradas al principio. En el caso de no existir ofertas por las maquinarias arriba nombradas, se las incluirá conjuntamente con el edificio, modalidad de la que no podrá apartarse el adquirente del inmueble. Las deudas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período ulterior a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se deja aclarado que con respecto al IVA sobre los bienes muebles considerados inmuebles por accesión, el comprador deberá abonar el 21 % sobre el 5 por mil del precio que se obtenga en la subasta por el inmueble (en ningún caso se cobrará IVA sobre la comisión de los martilleros por no corresponder la situación fiscal de los mismos). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial acordada 13/12/89 hasta 3 días antes del que se fije la subasta en el Tribunal o en las oficinas de los martilleros. Dos días antes de la subasta a las 11 hs. en el Tribunal se procederá a la apertura de los mismos en presencia de los martilleros y la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta y a igualdad de ellas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y en el caso de los bienes muebles deberán asumir por cuenta propia el desmonte y traslado de los mismos, actos que deberán realizar en un plazo perentorio de 20 días. La venta del inmueble se efectuará sin la "Usina" y sin la consiguiente servidumbre perpetua vinculada a la misma, manteniéndose la subsistencia de las restantes servidumbres y la restricción aludida a fs. 503 (ver fs. 727 y 740/44 de autos). Se hace saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento de venta deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta, no permitiéndose la compra en comisión ni cesión del boleto. Exhibición: del inmueble y bienes muebles: días 8-9-10-11-12-13 de abril de 9:00 a 12:00 hs. en Espora 105, Bernal, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/3 Nº 1118 v. 1/4/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la doctora María Del Milagro Paz Posse, con sede en Av. Callao 635, piso 5º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA S/Inc. de venta planta Capital (Barracas)", Expte. Nº 62.242, que los martilleros Carlos Olmi, Lucio López Serrey, Juan A. Saráchaga, Ricardo Oliveri de la Riega y Eduardo Saravia, rematarán el día lunes 15 de abril de 1996, a partir de las 11,40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal: 1) Los bienes muebles que se encuentran en el edificio entre los que cabe destacar: Estampadora en caliente "Krause"; 4 impresoras Offset "Roland Ultra" Mod. RUV 6 con ponepliegos; impresora offset "Marinoni"; ambientadora de papel "Willsea"; rotativa offset "Harris Cottrell" mod. M 1000 de

6 cpos., encuadernadora "Martini", 2 prensas ponepliegos; torno conopolea "Schuchard" de 2.000 mm; sierra circular; máq. para movimiento de bobinas; restos de máquinas en desuso; paquetes de madera prensa libros; 2 tubos de oxígenos y de acetileno; 3 carretas; una caldera; básculas; madera; pallets; tinta, cuchillas; máquinas de escribir; y muebles varios de oficina. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 10 %. Iva a cargo del comprador. 2) Media hora después la planta gráfica de la fallida ubicada en esta ciudad en conjunto con las máquinas "Fruwald y Jaeger" y "Hoe" detalladas más adelante y la maquinaria y demás bienes muebles cuya venta fracase nuevamente con excepción de los prendados a favor del "banade". Esta modalidad de venta constituye carácter esencial, de la cual no podrá apartarse quien resulte comprador del inmueble. Está integrada por los siguientes bienes: a) el 100 % del edificio industrial, desocupado, ubicado en las calles California Nº 1936/38/40/70/2020 y 2082; Vieytes 1374; Iriarte Nº 1955, 2035 y 2065 y Herrera 1853 de Capital Federal, construido sobre terreno de 18.334,57 m2. (Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 18, Mza. 109, Parcela 4c). Esta planta se encuentra frente a la Autopista Nueve de Julio y está construida en planta sótano (aprox. 2.400 m2), planta baja (alrededor de 16.000 m2) y cuatro pisos altos (con una superficie de aprox. 28.700 m2) con depósito y sala de máquinas, totalizando más de 47.000 m2 cubiertos. Las 3/4 partes de esta superficie corresponde a una edificación medianamente moderna, de hormigón armado de gran resistencia, con grandes salones naves de tipo industrial asentados sobre pilotes. Además de dichas naves tiene oficinas, comedores, vestuarios, consultorios médicos, guardería, talleres mecánicos, carpintería, laboratorios y servicios sanitarios. Cuenta con importante instalación de fuerza motriz con dos estaciones de corriente, instalación de gas; instalación de agua con cisterna de bombeo y tanques elevados, instalación de aire acondicionado central para la administración con potencia de 120 HP, 5 grandes montacargas "OTIS" (4 de 4 tn. y 1 de 3 tn.), ascensores para personal y escaleras diversas; b) La maquinaria y demás bienes muebles que hayan quedado sin venderse en la subasta precedente con excepción de los prendados a favor del "Banade". La rotativa offset "Fruwald y Jaeger", 4 colores y la impresora rotativa "Hoe" con 10 cuerpos; los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Condiciones para la venta en block: al contado y mejor postor. Base U$S 3.000.000. Seña 30 %. Comisión 4 % (más IVA sobre la misma según la situación fiscal de los rematadores). Todo ello en el acto del remate en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— orden del juzgado en una cuenta en pesos o en dólares estadounidenses dentro del plazo de diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina arts. 582 y 586 del Cód. Proc.), por escribano que el mismo proponga. El impuesto sobre la transferencia del inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Respecto al inmueble se destaca la existencia de la servidumbre informada por la sindicatura a fs. 478. Correrá por cuenta del comprador todo trámite inherente a la habilitación municipal del inmueble. Las deudas que se devenguen por tasas, impuestos o contribuciones del inmueble con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Para la venta en block se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta y la adjudicación y extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Los compradores de los bienes muebles asumirán los gastos de desmonte y traslado de los bienes y procederán al retiro de los mismos en un plazo perentorio de veinte (20) días. Exhibición: los días 8, 9 y 10 de abril de 1996 de 10 a 14 hs. Sin perjuicio de ello los interesados que deseen revisar los bienes podrán concertar día y hora con los martilleros (Tel. 812-8424/371-1528/374-9740/322-9054/9969/300-5557/824-0333). Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres (3) días antes de la fecha de remate en el tribunal o domicilio de los martilleros, las que serán abiertas por la Actuaria dos (2) días antes de la subasta a las 11 horas, en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/3 Nº 1120 v. 1/4/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría 22 a mi cargo, comunica por cinco días, en autos caratulados RAMVIL S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes, Expediente 64.842, que los martilleros Eduardo Arzeno y Horacio N. Rodríguez Amoedo rematarán el día 18 de abril de 1995 a las 11 horas, en Pte Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Primero: Calle Saavedra 1139/41/49/53, Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sec. 22, Manz. 006, parc. 036A, matrícula 8.1506 Superficie terreno aproximada 1.200 mt2. frente de 26,75 mt (según título). Se trata de un inmueble de planta baja y dos pisos, con dos locales al frente y amplia entrada de vehículos, sólida estructura de hormigón armado, techos de chapa en excelente estado. Apto para garage, capacidad 100 cocheras. Superficie cubierta aproximada 3.000 mt2. Base $ 400.000. Segundo Avenida Jujuy 1148. Se trata de un lote de terreno baldío de 8,62 de frente, superficie según título 324 mt2. Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sección 22, Manzana 006, parcela 15, matrícula 8.1487. Base: $ 55.000. Para ambos inmuebles seña 30 %, comisión 3 % I.V.A. sobre 1/2 de comisión. La venta es al contado, en dinero efectivo, al mejor postor. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que corresponden al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Por disposición de V.S. se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto suscribiéndose el respectivo documento a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). La cesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente y por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se hacer constar que en la sentencia dictada en el exp. Nº 51896 caratulada Ramvil S. A. s/Quiebra c/ Fernández Lois César y otros s/ ordinario con fecha 4-12-92 se declaró la ineficacia de: a) el contrato de compraventa de los inmuebles ubicados en la calle Saavedra celebrado por la fallida y Drizle S. A. y b) la hipoteca constituida a favor de Drizle S. A. sobre el inmueble de la Av. Jujuy de Propiedad de Ramvil S. A. y que con antelación fue inscripta la anotación de litis ordenada en dichas actuaciones. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Tribunal o domicilio de los martilleros hasta el 15 de abril, bajo las modalidades y condiciones establecidas a fs. 244. Los inmuebles serán exhibidos los días 10, 11 y 15 de abril de 1996 de 15 a 17,30 horas. Para más datos y constancias en autos o a los martilleros, TE 374-8732.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/3 Nº 1193 v. 3/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse con sede en Callao 635 Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MINCONE, JORGE", s/Ejecución Prendaria Expte.: 63.954 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 13 de abril de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 10, 11 y 12 de abril de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5.905.002, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-428-026410, Dominio: B-2.572.813, Base: $ 6.000,00-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 42 Parrila rota, tiene radio antena y rueda de auxilio, llave sacarruedas y criquet. El comprador se hará cargo de las deudas impagas igual que lo atinente al desconocimiento del quantum. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 29/3 Nº 62.969 v. 2/4/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la Avda. Callao 635-Piso 2º Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "D'AURIA JORGE LUIS s/Quiebra" Expediente Nº 66.725/95, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 11 de Abril de 1996 a las 13 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Joaquín V. González 2683 Capital Federal entre Nogoyá y Baigorria, edificado en un lote de terreno designado según título con el Nº 38 de la manzana "A" que mide 8,66 mts. de frente al Oeste por 25,98 de fondo. N. Catastral: Circunscripción 15. Sección 81. Manzana 84 Parcela 11. Matrícula: 15-69758. Ad-corpus. Consta: Linving, tres dormitorios, baño instalado, comedor diario, cocina, patio, depósito, toilette, quincho, lavadero techado, dos terrazas, otra habitación y garage. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. La venta es al contado y el saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPCC), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El inmueble se encuentra ocupado por la condómina del fallido y su familia. Exhibición días 8 y 9 de Abril de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 28/3 Nº 1194 v. 1/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar - Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "IÑIGUEZ S.A. s/Quiebra" (Expediente Nº 66.179), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematar; a el día 11 de abril de 1996, a las 13,30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, los bienes muebles inventariados a fs. 3.290 a 3.293; y los bienes muebles de Fs. 3.617, entre los que principalmente se destacan en el catálogo de venta: 43 Registradoras "NCR"; 23 Visores; 20 Teclados; 2 Impresoras; Fotocopias "NASHUA 7125"; Escritorios; Ficheros; Armarios; Máquinas de escribir y calcular; Sillas; Teléfonos "Panasonic"; Equipo de Radiocomunicaciones D.S. Line Driver Z 9600; Franqueadora "Neopost"; etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión: 10 %, más IVA sobre el precio total de la venta y sobre la comisión del martillero Los compradores, en el acto de la subasta, deberán declarar su posición frente al impuesto al valor agregado, y tributar en su caso, la suma correspondiente. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El Saldo de Precio deberá abonarse el día 12 de abril de 1996, de 11,00 a 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. La entrega de los bienes, se efectuará el día 13 de abril de 1996, a partir de las 8,00 horas, en el lugar donde se exponen. Días de exhibición: 8 y 9 de abril de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, en la calle Escalada Nº 715 de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 29/3 Nº 63.070 v. 1/4/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en autos "CASA STEWART S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización del activo falencial" Expte. Nº 70.234, que los martilleros, Eduardo Saravia, Ricardo M. Oliveri de la Riega, Rafael Bronenberg Victorica, Miguel Angel T. Gallo y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día lunes 22 de abril de 1996, a partir de las 11,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal: 1) La Planta Industrial de propiedad de la fallida, Desocupada, en block con toda la maquinaria, instalaciones y demás bienes muebles, incluso la marca, ubicada en la Av. Vélez Sarsfield 5831 de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. El bien en venta esta integrado por a) El Edificio con frente de 76,05 mts. sobre Av. Velez Sarsfield; en el costado S.O. 72,57 mts; en costado N.O. 76,05 mts. sobre calle José Hernández y en costado N.E. 72,57. sobre calle Misiones, encerrando su terreno una superficie total de 5.518,91 m2 (Nom. Cat. Circ. V, Secc. D, Frac. I, Parc. 13b). Sup. Cub. aproximada 4.819 m2 desarrollada en sectores para oficinas, maquinarias, salones de trabajo, dependencias para personal, garage y vigilancia; b) Toda la maquinaria afectada al proceso de producción inherente a la industria que allí funcionara y demás bienes muebles. Entre ellos destacamos: Tornos de diferentes clases; Rectificadoras de diferentes tipos y marcas; Devastadoras de corona; terminadora de corona; templadoras; brochadoras; fresadoras; agujereadoras; generadoras; mortajadora; prensa; lavadoras; lapidadoras; testeadoras; cizallas; soldadoras; rebabadoras; curvadoras; conformadoras; hornos; compresores; máquinas y muebles de oficina; c) Marca "Ada" inscripta el 25 de noviembre de 1986, bajo acta Nº 1545966, clase 17 internacional y Diseño Anexo. Se encuentra excluido de esta venta los rodados y los bienes reclamados en el incidente de restitución "Casa Stewart s/Quiebra s/Inc. de restitución de bienes por Parroquia Sagrada Familia" Expte. Nº 14.127 y "Casa Stewart s/Quiebra s/Inc. de restitución de bienes por Fraccia Hnos. S.A."; los bienes señalados a fs. 29/30/31 en punto 3f y el horno y demás elementos vendidos y entregados. Queda a cargo del comprador la titularidad de las líneas telefónicas y las deudas por tal servicio, como así también los gastos por su transferencia. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 17 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano actuante. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Respecto de los adeudados con anterioridad los organismos pertinentes deben solicitar verificación de crédito. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero y Reglam. del art. 570 del Cód. de Ptos. hasta dos días hábiles ante de la subasta en horario de atención del tribunal y con los recaudos que surgen de fs. 133/34 punto 14. Exhibición: día 15, 16 y 17 de abril de 1996 de 13.30 a 17.30 hs., sin perjuicio de concertar visitas con los martilleros en días y horarios diferentes. Condiciones para la venta en block: "Ad-Corpus", al contado o con facilidades. Base $ 675.000. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % sobre el valor del inmueble. Iva sobre valor bienes muebles. A estos efectos se establece que al inmueble le corresponde $ 475.000 y a los muebles $ 200.000. De adquirirse el activo falencial al contado deberá abonarse una Seña del 30 % y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. de Proc.). De optarse por las facilidades deberá abonarse una Seña del 40 % y el resto en dos cuotas semestrales con más el interés del 12 % sobre saldo, el cual se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el inmueble. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. El comprador en comisión deberá notificar dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 del C. Ptos.). 2) Para el caso de fracaso de la venta en Block precedentemente anunciada, con una espera de media hora, se procederá a rematar los bienes en forma singular, siendo en este caso la Base para el bien inmueble de $ 400.000 al contado y con las demás condiciones establecidas para la venta en block. En este supuesto la posesión del inmueble se otorgará dentro de los sesenta días de la fecha de subasta, dado el tiempo que demandará el retiro de los bienes muebles. La venta de los bienes muebles se realizará Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio y el I.V.A., a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados indefectiblemente los días miércoles 24 o jueves 25 de abril de 1996 de 12

a 15 hs. En Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se fijará día y hora de entrega a cada comprador, quienes deberán retirar el bien adquirido a más tardar a los 20 días corridos de la fecha de remate, bajo apercibimiento de disponerse una nueva venta del bien. Para todos los supuestos el o los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/3 Nº 1224 v. 8/4/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en calle Talcahuano 550 piso 6º (Palacio de Justicia) de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/LOTOPOLSKY, HECTOR OSCAR s/Ejecutivo" (expte. Nº 16854/88) que el martillero Sr. Armando A. Baistrocchi (326-7894) rematará el día 15 de abril de 1996 a las 10 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en el partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. As., próximo a la estación J. C. Paz hoy Manuel D. Pinazzo, Ferrocarril General San Martín, paraje denominado "Parque El Ombú" con frente a calle sin nombre (hoy Marcelo T. de Alvear) entre dos calles sin nombre (hoy Alvarez Jonte y Canning), señalado con el nº 2 de la manzana 19, el que mide 18 m. de frente por 38 mts. de fondo, o sea una superficie de 684 m2, lindando por su frente al Sud Este con con calle pública, por su contrafrente al Nord Oeste, con parte del lote 26, costado Sud Oeste con parte del lote 3 y costado Nord Este con parte del lote 1, nomenclatura catastral: circunscripción IV, sección V, manzana 58, parcela 7, según título inscripto su dominio bajo Partido Gral. Sarmiento nº 1623 año 1975. Puede de visitarse días hábiles de 10 a 16 hs. y según constatación de fs. 204 surge que en el inmueble se encuentra edificada una vivienda de material con techo de tejas y ladrillo a la vista (con nombre Miluba), consta de living, un dormitorio, baño instalado, cocina, comedor y una habitación pequeña, con instalación eléctrica, presentando deterioros en paredes, ventana con rejas y cortinas de enrollar y pequeño porch con pisos cerámicos rojos, con portón de hierro de hojas con pilares en el frente y camino de acceso para vehículos y en el fondo quincho con techo de tejas y parrilla, ocupada por Fabiana Beatriz Elizondo, su esposo e hijos menores en calidad de ocupantes sin título que lo justifique. "Ad Corpus" y en el estado físico y de ocupación en que se encuentran. Registra las siguientes deudas: Fs. 183 al 31/8/92 Inmobiliario $ 82,44 e Inmofoprovi $ 593,50, Fs. 186 Municipal al 12/8/92 $ 469,66 y según fs. 188 el inmueble se encuentra fuera del radio servido por O.S.N., aguas y cloacas. Base: $ 8.000.- al contando y al mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley 1 %, todo en efectivo y en el acto del remate y a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en las formas y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, todo ello a conformidad con lo establecido por los arts. 579, 580 y art. del Cód. Proc.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 29/3 Nº 63.015 v. 1/4/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hacer saber por cinco días en autos "BIRMANIA S. A. (Com. Ind. Fin. Inmob. y Agropecuaria), s/quiebra s/incidente de liquidación de bienes (art. 197 y s.s. de la Ley 19.551 (Exp. 23210)", que el 11 de abril de 1996, a las 15 hs. en Tte.Gral.Juan D. Perón 1233, los martilleros Rafael R. Bronenberg Victorica y Bernardo Osiroff, procederán a la pública subasta sin base y al mejor postor del inmueble ubicado en Wilde, Part. de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, calle Agüero 5740/80, cuya nomenclatura catastral es C. II, Sec. H, manzana 64 parcela 25-A, con superficie total de 2.436,50 mts. cdrs., teniendo sobre la calle Agüero, cincuenta metros de frente. Se encuentra afectado por servidumbre de electroducto; tratándose de un establecimiento industrial. Venta ad corpus y libre de todo gravamen. Seña: 10 %, comisión: 3 %, más el IVA que correspondiere. El saldo del precio de compra, deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C., no aceptándose compras en comisión ni cesión de boleto de venta, el que deberá ser suscripto por quien efectuare la oferta. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos de la Acordada del 13/12/89, las 13,30 hs. del 9/4/95, el que será abierto ante el Actuario el 10/4/96 a las 12,30 hs. Se aceptarán cheques certificados, plaza Bs. Aires, 24/48 hs., orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se visita días 8 y 9 de abril de 1996 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1996.
Angel L. Médici, secretario.

e. 28/3 Nº 62.827 v. 3/4/96

Nº 19

El Juzgado Nacional Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º P Cap. Fed., comunica por dos días en los autos BCO. PCIA. de BUENOS AIRES c/ CAMISA HORACIO M. y Otra s/Ejecutivo Expte. Nº 26591/93 que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 11 de abril de 1996 a las 11,45 horas en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. El inmueble con frente a la calle Lugones Nº 3530 Cap. Fed. casa antigua 4 ambientes comedor cocina y baño sobre terreno de 8 mts. de frente por 42 mts. de fondo en buen estado posee línea telefónica Ad-Corpus. Nom Cat Circ 16 Sec. 53 Mza 60 Parc. 35 FR 16-30502. Condiciones de venta al contado, efectivo y mejor postor Base $ 12.585,34.- 2/3 partes de la valuación fiscal Seña 30 %, comisión 3 %. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y esposa, un sobrino esposa y dos hijos menores. Adeuda impuestos MCBA $190,90 al 11/5/95, OSN $ 6,77 al 8/2/91, Aguas Argentinas $ 58,32 al 9/5/95. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 3º días anterior a la subasta, según el reglamento del fuero art. 104-8. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad suc. tribunales. Se podrá visitar el 3 de abril de 1996 de 17 a 19 horas. Informes T.E. 474-9070.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/3 Nº 62.982 v. 1/4/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por ocho (8) días en los autos "MAFFI, GUSTAVO ALFREDO s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial por HOUSSAY, CARLOS E. y Otros", expte. 22.980/93, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 17 de abril de 1996 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, sita la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50,02 % indiviso correspondiente al Sr. Gustavo Alfredo Maffi sobre el dominio del inmueble (habilitado como complejo deportivo) con entradas por las calles Avenida del Libertador 1969; Antonio Malaver 550 y Bartolomé Cruz 1960 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes características: Edificación principal: Entrada por Avenida del Libertador 1969, con espacio para estacionamiento de vehículos, casilla para portería; una cancha de paddle de 20 mtrs. por 10 mtrs. aprox. y un edificio de tres plantas estilo colonial cuyas cualidades son: Planta baja: Hall de entrada; un salón de 13,30 mtrs. por 12,40 mtrs. con piso de madera machimbrada, amplios ventanales con vista a los jardines y la piscina; dos baños para damas y caballeros; amplia cocina y depósito de mercaderías; primer piso estar; un baño; dos cuartos para depósito; tanque de agua y un salón de 10,80 mtrs. por 7,10 mtrs. con piso de madera machimbrada; amplios ventanales, y un tablado (escenario) en desnivel. Piso superior: un departamento compuesto por living comedor; cocina comedor; y tres dormitorios (uno de ellos con baño privado). Planta baja sobre calle Antonio Malaver: entrada a un patio descubierto que se comunica con el edificio principal y con una piscina de 26,20 mtrs. por 12,60 mtrs. totalmente cercada; amplios vestuarios, baños y duchas para damas y caballeros; sala de "sauna"; consultorio médico; cuarto para bañeros, control de entrada a la piscina; sala de máquinas y calderas. Planta baja sobre la calle Bartolomé Cruz: vestíbulo; una cancha de "squash" de 10 mtrs. por 6,40 mtrs.; cancha de paddle-tenis de 20 mtrs. por 9,75 mtrs.; y dos canchas de tenis con piso de polvo de ladrillo de aproximadamente 20 mtrs. por 10 mtrs. Superficies: superficie total del terreno 4.092,39 m2.; superficie cubierta (aprobada) 1.423,82 m2.; superficie semicubierta (aprobada) 16,56 m2.; superficie cubierta construida 1.240,77 m2; superficie semicubierta construida 27,35 m2.; superficie libre 3.258,54 m2. Desocupado ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana trece. Parcela uno b. Partida: 12.784. Todas las medidas del terreno y edificación supra detalladas surgen del título de propiedad (testimonio) agregado en fs. 55/60 y del plano de la Municipalidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires que en copia luce agregado en las actuaciones referenciadas. La totalidad de las instalaciones se encuentran en regular estado de conservación debido al largo tiempo en el que no se desarrollan actividades en las mismas. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación $ 6.957,50 (fs. 158/160) sujeta a reajuste; Aguas Argentinas hasta el 27-9-95, período 95/5 $ 4.877,80 fs. 115/116; Impuestos Inmobiliarios hasta el período 95/3 $ 129.093,31 (fs. 117 y vta.). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base $ 418.833,33.- Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin previa interpelación judicial art. 580 cpr., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal. El comprador en comisión deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, como asimismo denunciar el nombre y domicilio legal del comitente dentro del tercer día de realizada la subasta (art. 571 cpr.). Ofertas bajo sobre: Deberán ser presentadas en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la subasta; y serán abiertos a las 11,30 horas del día hábil anterior a la misma en presencia del martillero, oferentes y público que desee concurrir al acto (conf. art. 570 cpr. y 104 del Reglamento del Fuero). Exhibición: los días 11, 12 y 13 de abril de 1996 de 14 a 17 horas. Para mayor información revisar el expediente o consultar al martillero al TE 248-0476.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1996.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 27/3 Nº 1156 v. 9/4/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, sec. 49 - Palacio de Justicia piso 8vo - comunica por dos días en autos "DE BRITO PABLO y Otro (Soc. de Hecho) s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" Expte. nro. 25631; que el martillero María Cecilia Saenz, rematará el día 11 de abril de 1996 a las 11 horas en Humberto Primo 2042 Capital: Dos escritorios tipo americano; una alfombra de 8 mts.; seis sillas de cuero y metal; dos ficheros c/4 cajones metálicos; dos sillones antiguos forrados en gobellino; un lote de libros antiguos extranjeros sobre obras de arte. Sin Base Al Contado Comisión 10 % IVA 21 % sobre precio de venta. Exhibición: en el lugar de la subasta de lunes a viernes de 10 a 12 y 14 a 17 hs. Obras de Arte: Rematará el día 12 de abril de 1996 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Ttel. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital. Las siguientes obras de arte:; 1) Paisaje, acuarela - fdo: Gambartes Leonidas. Base $ 1.300- 2) Viaducto pastel-fdo: de Nazavio Walter. base $ 1.650 - 3) manzano en flor, óleo - fdo: Vento Vicente. base $ 300 - 4) Vieja casona, óleo; fdo: Venier Bruno: base $ 400 - 5) Grilla del Paraná, óleo fdo: Zaino Salvador; base $ 400 - 6) El encuentro, técnica mixta, fdo: De la Fuente Felipe: base $ 170 - 7) La red, óleo fdo: Fadul Angel Alberto base $ 800.- 8) Atardecer en el lago, óleo fdo: Pierri Orlando base $ 1.650 - 9) Molino, óleo fdo: Diomede Miguel, base $ 1.850 - Seña 30 % - Comisión 10 % IVA 21 % sobre precio de venta. Exhibición: días 8, 9 y 10 de abril de 14 a 16 horas en el lugar de la subasta Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital.

Buenos Aires, uno de marzo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 29/3 Nº 63.062 v. 1/4/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 49, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital en autos: "PORTO, S.A. s/Quiebra, s/Inc. Art. 203, promovido por Camino C." 24825/95, comunica por 3 días que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel y Fax 431-6819), el día 9 de abril de 1996, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, rematará desocupado, en el estado en que se encuentra el inmueble sito en la localidad de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., Partido de 3 de Febrero, con frente a la calle Besares Nº 4649, entre Acosta (288) y Alsina (284), matrícula 027162, antecedente dominial Nº 305/75, que consta con una superficie de 299,63 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Sec. F, Manzana 66, Parcela 14, Partida Inmobiliaria 25.194, en que hay un edificio de 315 m2. aprox. de construcción de material, tipo galpón con un pequeño entrepiso de oficina, y otro también pequeño. Con terraza y entrada de luz con techo de chapa, faltando algunas de ellas. En Planta Baja se encuentran maquinarias de fabricación. Con un baño en Planta Baja, ingresándose por puerta que da a oficina y portón al galpón. La venta se efectúa "ad corpus" y en la forma y condiciones siguientes: El gravamen previsto por el Art. 6 de la Res. General Nº 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberán ser soportados íntegramente por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos producidos por transferencia del bien y tendientes a su escrituración - Honorarios: Sellados y otros estarán a cargo de los compradores, no resultando comprendidas las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del concurso en principio y hasta la toma de posesión por los compradores, sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar los mismos. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: U$S 17.666.00. Seña: 20 %, Comisión: 2 %, Sellado: 1 %. Todo en Dólares en el acto del remate. Se aceptan cheques certificados en Dólares sobre Banco de plaza, la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. No será aceptada compra en comisión. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio consistente en el 80 % restante deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación cedularia de la aprobación de la subasta. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo depósito del saldo de precio de venta. El bien será exhibido el día 8/4/96, de 9 a 17 hs. y el día 9/4/96 de 8 a 11 horas. Catálogos en el lugar de la subasta y en la exhibición.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 29/3 Nº 1160 v. 2/4/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50